



# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 07 de enero de 2009.

No.01

## SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

**PRESIDENTE**

**C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ**

### SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 03
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 03
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.	Pág. 04
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	Pág. 04
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.	Pág. 05
COMUNICADOS DEL LICENCIADO LUIS VILLANUEVA HERRERA ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 06
COMUNICADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 97
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA INSTRUMENTEN OPERATIVOS	

A FIN DE EVITAR QUE LOS PIPEROS, AL REALIZAR EL ABASTO DE AGUA COBREN POR DICHO SERVICIO. QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 100

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BOTIQUINES Y CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 105

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN A QUE INFORME Y TRANSPARENTE LOS RECURSOS CON LOS QUE SE LLEVO ACABO LA CELEBRACIÓN DE FIN DE AÑO QUE TUVO VERIFICATIVO EN EL ÁNGEL DE LA INDEPENDENCIA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 108

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS TARIFAS QUE SE APLICAN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS METROBÚS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS.

Pág. 116

**A las 11:15 horas**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Muy buenos días. Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

#### **Lista de asistencia**

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, preguntamos a la Asamblea si es de dispensarse el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Sesión Ordinaria. 7 de enero de 2009.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### **Comunicados**

4.- Uno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

5.- Tres de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

6.- Veintisiete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

7.- Tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

#### **Proposiciones**

8.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y jefes delegacionales para que en el ámbito de su competencia instrumenten operativos a fin de evitar que los piperos al realizar el abasto de agua cobren por dicho servicio, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo para la implementación de botiquines y cursos de primeros auxilios en las escuelas públicas del Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

10.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Gobierno del Distrito Federal, a que de inmediato instale un programa de comunicación preventivo para informar convenientemente a usuarios de vialidades propias y anexas sobre las nuevas rutas, las obras y las modificaciones viales para evitar nuevas colisiones y accidentes que afecten a particulares, a los peatones y a la misma fluidez del servicio, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo para realizar un exhorto en materia de precios de energéticos, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo para hacer un exhorto al Gobierno Federal en materia de Seguridad Pública, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas, a que brinde información sobre los arbitrarios aumentos a la tarifa del Metrobús, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón a que brinde información y transparente los recursos con los cuales se llevó a cabo la celebración de fin de año, que tuvo verificativo en el Ángel de la Independencia, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo relativo a las tarifas que se impusieron por la prestación del Servicio Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal Metrobús, que presenta la diputada Carla Alejandra

Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 15 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRIMER RECESO  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE, DEL DIECIOCHO DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
DANIEL SALAZAR NÚÑEZ**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las dieciséis horas del día jueves dieciocho de diciembre del año dos mil ocho, con una asistencia de 11 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; se instruyó a la Secretaría dar lectura al orden del día.*

*Acto continuo, la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinaría los trabajos correspondientes al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.*

*Enseguida, la Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie y declaró legalmente instalada la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito*

*Federal, IV Legislatura e instruyó comunicarlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.*

*Siendo las dieciséis horas con trece minutos se levantó la Sesión, citando para la que tendría lugar el día miércoles siete de enero de dos mil nueve a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron cuatro comunicados: uno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y 3 de la Comisión de Salud y Asistencia Social por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado.

**COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

*México DF a 10 de Diciembre del 2008  
ALDF/CAGV/250/08*

*DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA*

**PRESENTE**

*Honorable Presidente de la Mesa Directiva:*

*Con fundamento en el artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en mi carácter de Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, solicito se someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la prórroga del término para la presentación del dictamen correspondiente a las siguientes iniciativas:*

- *INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY que Establece el Derecho de Todas las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal a Recibir un Apoyo Económico Mensual, que presentó el Diputado Ricardo Benito Antonio León, que fue turnada a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Presupuesto y Cuenta Pública, el 23 de septiembre del 2008.*
- *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO que reforma el artículo 2 y adiciona un Capítulo X a la Ley para las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, que presentó el Diputado Arturo Santana Alfaro y que fue turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el 06 de noviembre de 2008.*

*Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención reitero a usted mi consideración distinguida.*

*ATENTAMENTE*

*DIP. JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE*

Segundo Comunicado.

*COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL*

*México D. F., a 16 de Diciembre de 2008.  
N° de Oficio: CSAS/526/08.  
Asunto: Solicitud de Prórroga.*

*Dip. Humberto Morgán Colón  
Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea  
Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

*Presente.*

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que esta Comisión de Salud y Asistencia Social, elabore el dictamen que recae sobre la “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal”.*

*Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.*

*Sin otro particular le envié un cordial saludo.*

*Dip. Marco Antonio García Ayala  
Presidente*

Tercer Comunicado.

*COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL*

*México D. F., a 16 de Diciembre de 2008.  
N° de Oficio: CSAS/527/08.  
Asunto: Solicitud de Prórroga.*

*Dip. Humberto Morgan Colón  
Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea  
Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

*Presente.*

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito*

*respetuosamente someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que esta Comisión de Salud y Asistencia Social, elabore el dictamen que recae sobre la “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 16 bis 8 de la Ley de Salud para el Distrito Federal”*

*Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.*

*Sin otro particular le envié un cordial saludo.*

*Atentamente*

*Dip. Marco Antonio García Ayala  
Presidente*

Cuarto Comunicado.

*COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL*

*México D. F., a 16 de Diciembre de 2008.  
N° de Oficio: CSAS/528/08.  
Asunto: Solicitud de Prórroga.*

*Dip. Humberto Morgán Colón  
Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea  
Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

*Presente.*

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que esta Comisión de Salud y Asistencia Social, elabore el dictamen que recae sobre la “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Salud para el Distrito Federal”.*

*Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.*

*Sin otro particular le envié un cordial saludo.*

*Dip. Marco Antonio García Ayala  
Presidente*

*Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del*

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones en referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 27 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Primer Comunicado.

*Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.*

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*SG/LVH/1188/2008*

*México, Distrito Federal, 27 de Noviembre de 2008.*

**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**P R E S E N T E.**

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DG/820/2008 y anexo del mismo, mediante el cual el Director General del Instituto de Asistencia e Integración Social del Gobierno del Distrito Federal, informa sobre el Consejo de Asistencia e Integración Social.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/1137/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de*

*la Mesa Directiva de la diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE.**

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

**LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA**

**ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO**

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

*Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.*

*Secretaría de Desarrollo Social  
Instituto de Asistencia e Integración Social  
Coordinación de Atención Social Emergente y  
Enlace Interinstitucional.*

*“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
De la Revolución, en la Ciudad de México”.*

*México, Distrito Federal, 25 de noviembre de 2008.*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRESENTE**

*En atención al oficio No SG/LVH/1132/2008, de fecha 10 de noviembre de 2008, remitido a la Secretaría de Desarrollo Social por el Lic. Villanueva Herrera, Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno, en donde a petición del Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el documento No MDPPTA/CSP/1137/2008, solicita información acerca del Consejo de Asistencia e Integración Social, me permito hacer entrega de un informe detallado de dicho Consejo, a fin de dar respuesta oportuna a la solicitud.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE.**

**LIC CESAR CRAVIOTO ROMERO**

**DIRECTOR GENERAL.**

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

**CONSEJO DE ASISTENCIA E  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
(CONAIS)  
2008**

## **CONSEJO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL (CONAIS)**

### **1. ANTECEDENTES**

La asistencia social es el conjunto de acciones que realizan, tanto el gobierno como la sociedad, con la finalidad de incrementar las capacidades físicas, mentales y sociales de los individuos, familias o grupos vulnerables o en situación de riesgo, por su condición de desventaja, abandono, desprotección física, mental, jurídica o social y que no cuentan con las condiciones necesarias para valerse por sí mismos, ejercer sus derechos y procurar su incorporación al seno familiar, laboral y social.

1

Dichas acciones buscan la integración social del individuo; entendiéndola a ésta como el proceso de desarrollo de capacidades y creación de oportunidades en los órdenes económico, social y político para que los individuos, familias o grupos sujetos de asistencia social puedan reincorporarse a la vida comunitaria con pleno respeto a su dignidad, identidad y derechos sobre la base de la igualdad y equidad de oportunidades para el acceso a los bienes y servicios sociales.

Uno de los objetos que tiene la Ley de Asistencia e Integración Social, es establecer las bases y mecanismos para la promoción del Sistema Local que coordine y concerte las acciones

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

en materia de asistencia e integración social, con la participación de las instituciones públicas, las instituciones de asistencia privada y las asociaciones civiles.

Bajo este tenor, la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial el 16 de marzo de 2000; en su Artículo 21, establece la creación del Consejo de Asistencia e Integración Social (CONAIS) como un órgano de concertación, consulta, asesoría y apoyo al Jefe de Gobierno en materia de Asistencia Social.

El Consejo de Asistencia e Integración Social, fue instalado el 5 de noviembre de 2002, y su coordinación es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social del DF, la cual busca establecer los mecanismos de coordinación y concertación para la participación de los sectores público, privado y social.

## 2. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL (CONAIS)

- Presidente (Jefe de Gobierno del DF)
- Vicepresidente (Titular de la Secretaría de Desarrollo Social)
- Secretario Técnico (Director General del Instituto de Asistencia e Integración Social)
- 18 Consejeros:
  - Titular de la Secretaría de Gobierno
  - Titular de la Secretaría de Finanzas
  - Titular de la Secretaría de Salud
  - Titular de la Secretaría de Protección Civil
  - Titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
  - Titular de la Secretaría de Educación
  - Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

- Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
- Director General del DIF-DF
- Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
- Presidente de la Comisión de Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
- Presidente de la Junta de Asistencia Privada
- Representante de la Universidad Nacional Autónoma de México,
- Representante de la Universidad Autónoma Metropolitana
- Representante del Instituto Politécnico Nacional.
- 2 representantes de las Asociaciones Civiles de reconocida trayectoria

**3. OBJETIVO GENERAL**

Promover la organización del Sistema Local de Asistencia e Integración Social cuyos objetivos centrales son brindar atención a población en vulnerabilidad y aumentar la posibilidad de reinserción social de las personas, familias o grupos que, por cualquier motivo, no son capaces de desarrollo autónomo; todo ello, con base en el pleno respeto a su dignidad, identidad y derechos humanos.

**4. ESTRATEGIA**

Consiste en la revisión e implementación de políticas públicas mediante la integración social, promoción y fortalecimiento de una cultura de asistencia e inclusión social, con rumbo compartido de la sociedad en la Ciudad de México, articulándose con instituciones gubernamentales, sociales y privadas.

*“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

## 5. PRINCIPIOS RECTORES

Se considera que los derechos, deberes y libertades públicas que inspiran los principios rectores son la base fundamental de un sistema democrático y de derecho, dado que su legitimidad se valora en razón de su reconocimiento y aplicación. Son principios rectores del Consejo:

- Equidad
- Igualdad
- Transparencia
- Corresponsabilidad
- Racionalidad
- Funcionalidad
- Legalidad
- Certeza
- Objetividad
- Imparcialidad
- Eficacia
- No discriminación

## 6. OPERACIÓN DEL CONAIS

El Consejo de Asistencia e Integración Social, opera a través de 5 Mesas de Trabajo, mismas que se definieron en función de los grupos sociales más vulnerables en el Distrito Federal los cuales son:

1. Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Riesgo y de Calle



“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

2. Personas Adultas Mayores en Situación de Abandono Social
3. Personas con Discapacidad
4. Enfermos Crónicos y Terminales
5. Mujeres en Situación de Alta Vulnerabilidad

Cabe señalar que con fundamento en el Fortalecimiento Interinstitucional, se han realizado modificaciones al Consejo de Asistencia e Integración Social, con las que se establecen lineamientos que permiten la conformación de nuevas mesas a fin de que el trabajo emanado de éstas sirva como base en la discusión de las políticas públicas en el tema de la Asistencia e Integración Social en la Ciudad de México, que se vea reflejada en una mejor calidad de vida para los sectores más vulnerables de la sociedad.

#### 7. MESAS DE TRABAJO

5

Las mesas se integran por grupos y núcleos plurales de reflexión que sirven como espacios abiertos donde el conocimiento colectivo ofrece al Consejo iniciativas que se vean reflejadas en el mejoramiento de las políticas públicas y en la calidad de vida de estos grupos sociales.

Cada mesa crea las comisiones que considera necesarias para alcanzar acciones concretas. Las comisiones trabajan por periodos establecidos tanto de carácter permanente como transitorio.

La integración de las comisiones, así como su organización y funcionamiento, depende de cada mesa.

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

La permanencia del Coordinador en la mesa será de un año con posibilidad de reelección; la invitación a pertenecer a la mesa se hará a través de su Coordinador, en la persona de su Secretario Técnico.

Las mesas serán presididas por uno de sus integrantes, promoviendo que sea cualquiera, menos el representante del sector público.

Cada representante deberá nombrar a su suplente.

El representante del sector público fungirá como Secretario Técnico de la Mesa.

El **coordinador** de cada mesa tendrá entre sus funciones:

- o Convocar a sus integrantes al menos una vez después de cada sesión del Consejo y las veces que los mismos acuerden.
- o Dar continuidad a los acuerdos de cada una de las reuniones;
- o Privilegiará el consenso sobre la decisión por mayoría, contando con voto de calidad en caso de empate.
- o El *Secretario Técnico* tendrá entre sus funciones:
- o Levantar la minuta de cada sesión y dar junto con su Coordinador seguimiento a los acuerdos tomados.
- o Los *Consejeros* deberán designar a un representante permanente con un nivel jerárquico que le permita la toma de decisiones y elaboración de propuestas que apoye en la mesa de trabajo en las comisiones a las que se comprometan.

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

## 8. OBJETIVOS DE LAS MESAS

- Elaborar y revisar las políticas públicas al respecto de la asistencia y la integración social.
- Proponer reformas legislativas y modificaciones jurídicas para incidir en la integración social y la promoción de la asistencia social.
- Coordinar los esfuerzos públicos, privados y sociales de apoyo para las poblaciones en vulnerabilidad y/o abandono.
- Elaborar e implementar un plan de monitoreo y evaluación de la asistencia social en la Ciudad de México.
- Mejorar la sostenibilidad de los programas y proyectos de asistencia e integración social.
- Impulsar la corresponsabilidad entre instituciones públicas y privadas en la atención a la población vulnerable en materia de Asistencia e Integración Social.
- Realizar investigación y diagnóstico de la población en riesgo y vulnerabilidad del Distrito Federal.
- Realizar campañas de sensibilización y concientización entre la población sobre la asistencia e integración social.

## 9. SESIONES DEL CONAIS

Las sesiones ordinarias del Consejo de Asistencia e Integración Social, tienen la finalidad de conocer el trabajo realizado en las 5 mesas que integran el Consejo; y se llevan a cabo de acuerdo al siguiente orden:

- I. Lista de asistencia y Declaratoria de Quórum legal.

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

- II. Presentación de los integrantes del Consejo de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal.
- III. Presentación de los Invitados Especiales.
- IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- V. Palabras por parte del Vicepresidente del Consejo de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal y Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- VI. Seguimiento de Acuerdos de la Sesión Anterior

10. **CONSEJO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL (CONAIS) 2008**

**I. INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ASISTENCIA E INEGRACIÓN SOCIAL 2008**

- Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del DF  
PRESIDENTE
- Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social del DF  
VICEPRESIDENTE
- Lic. César Cravioto Romero, Director General Instituto de Asistencia e Integración Social del DF  
SECRETARIO TÉCNICO
- CONSEJEROS:
  - Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del DF.
  - Dr. Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del DF.
  - Lic. Mario M. Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del DF.
  - Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.
  - Dr. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del DF.
  - Lic. Jesús Salvador Valencia Guzmán, Director General del DIF-DF.

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

- o Dr. José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- o Dr. José Lema Labadie, Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- o Dr. José Enrique Villa Rivera, Director General del Instituto Politécnico Nacional.
- o Dip. Juan Ricardo García Hernández, Presidente de la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del DF, IV Legislatura.
- o Dip. Marco Antonio García Ayala, Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Asamblea Legislativa del DF, IV Legislatura.
- o C.P. Rogerio Casas Alatríste Urquiza, Presidente de la Junta de Asistencia Privada del DF.
- o Lic Francisco Javier Icaza Klint, Director General del Nacional Monte de Piedad.
- o Lic. Fernando Balzaretti Ramírez, Director de Montepío Luz Saviñón.

## II. MESAS DE TRABAJO

### 1. MESA I. Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Riesgo y de Calle.

**Coordinador de Mesa:** Lic. Rocío Saldaña García, Directora General de la Fundación San Felipe de Jesús, I.A.P.

**Secretario Técnico:** Lic. Arturo Guadarrama Xolalpa, J.U.D. de Programas Especiales, IASIS

**Instituciones Participantes:**

Fundación Mexicana Bartolomé de las Casas A.C.

Centro de Atención y Desarrollo Educativo del Niño y el Adolescente CADENA, I.A.P.

Fundación Proniños de la Calle I.A.P.

Internado Infantil Guadalupano A.C.

Asociación Mexicana de Salud Bucal IAP

F. Burton Blooms I.A.P.



Secretaría de Desarrollo Social  
Instituto de Asistencia e Integración Social  
Dirección General



"2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México"

---

Fundación Casa Alianza México I.A.P.

Fundación Leonardo Murialdo I.A.P.

San Felipe de Jesús

Delegación Venustiano Carranza

Ser Humano A.C.

Nuestros Niños I.A.P.

Delegación Gustavo A. Madero

Delegación Cuauhtémoc

Fundación Dr. José María Álvarez I.A.P.

Delegación Miguel Hidalgo

Delegación Álvaro Obregón

Alimentando Mentes Brillantes I.A.P.

Thais Desarrollo Social S.C.

Fundación Nuestros Niños I.A.P.

Centro de Ciencias para la Familia LOMA

Delegación Iztacalco

Delegación Cuauhtémoc

Fundación Clara Moreno y Miramón I.A.P.

Delegación Xochimilco

Delegación Cuajimalpa

Centro Interdisciplinario para el Desarrollo Social (CIDES) I.A.P.

Fundación para el Servicio I.A.P.

Yolía Niñas de la Calle A.C.

El Caracol, A.C.

Fundación Ayuda Amiga

Conciencia e Investigación para la Salud (CIS\_SALUD)

Casa Hogar de las Niñas de Tiáhuac

A Favor del Niño IAP

Save The Childrens

Fundación Clara Moreno y Miramón IAP

CADENA I.A.P.

---



Secretaría de Desarrollo Social  
Instituto de Asistencia e Integración Social  
Dirección General



“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Ayuda y Solidaridad I.A.P.

Fundación José María Álvarez I.A.P.

## Plan Trianual de Trabajo:

### 1. Justificación.

Las condiciones de desigualdad y discriminación social expresadas en la extrema pobreza y polarización económica han generado condiciones de exclusión social para amplias capas de la población; especialmente en la infancia en situación de vulnerabilidad social; como niños, niñas y jóvenes trabajadores de la calle, víctimas de violencia familiar, madres adolescentes, entre otros, careciendo generalmente de condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos económicos, políticos, sociales y culturales.

En este sentido la mesa de Niños, Niñas y Jóvenes en Situación de Calle y/o Riesgo de serlo como parte activa del Consejo de Asistencia e Integración Social del Gobierno del Distrito Federal tiene como fin dar soporte a las redes institucionales Gobierno-Sociedad Civil que permitan la articulación de acciones que definan estrategias y políticas públicas que aseguren la continuidad de programas a favor de la infancia en vulnerabilidad de la Ciudad de México.

La mesa es un espacio donde las experiencias y necesidades de la sociedad civil son recuperadas por el Gobierno e incorporadas a los planes de atención social para lograr mayor eficacia y eficiencia en la creación e implementación de políticas públicas que salvaguarden los derechos humanos de la infancia y juventud en el Distrito Federal.

## 2. Objetivo General

Contribuir en la construcción de una política social que promueva y garantice el ejercicio pleno de los derechos, la equidad y Justicia Social de las Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Calle y/o Riesgo de serlo a través de acciones coordinadas entre los sectores público, privado y social.

## 3. Objetivos Específicos

- a) Desarrollar acciones que ayuden al conocimiento real sobre la situación de las niñas, niños y jóvenes de calle y/o en riesgo de serlo.

### ESTRATEGIAS

- o Establecer un espacio permanente que actualice el conocimiento sobre la infancia de calle y en riesgo de serlo.
- o Visibilizar a la población de niñas, adolescentes, niñas y adolescentes madres

### ACCIONES

- o Detectar las necesidades de la población objetivo, a través de una investigación y diagnóstico, incorporando la perspectiva de género, de maternidad y paternidad responsable.
- o Definir indicadores que den cuenta del impacto cualitativo y cuantitativo del trabajo de las instituciones.
- o Generar vínculos de colaboración para la realización de estudios e investigación con la academia, agencias internacionales y gobierno.

*“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

- o Cursos académicos sobre tesis o investigaciones asociadas a los temas de asistencia e integración social (premios).
- o Crear un fondo estratégico para la investigación desde las organizaciones de la sociedad civil. Con la participación del Gobierno y la iniciativa privada. Dar talleres de sensibilización del tema, en todas las Secretarías de Gobierno.
- o Hacer campañas públicas de información y atención.
- o Incluir indicadores de género y maternidad dentro de los planes de asistencia social.

**PERÍODO**

Corto plazo (1 año)

Mediano plazo (3 años)

- b) Desarrollar la revisión y el ajuste del marco jurídico y normativo que compete a la infancia y juventud callejera, en riesgo y/o vulnerabilidad y que sean perfeccionados para su aplicación efectiva.

**ESTRATEGIAS**

- o Participar activamente antes de la aprobación de propuestas de políticas públicas por el Gobierno del Distrito Federal.
- o Fomentar la colaboración entre la sociedad civil el gobierno y las comisiones de la asamblea legislativa del Distrito Federal y el congreso de la unión.
- o Generar propuestas de ley para la aplicación y hacer exigible sus derechos y responsabilidades a las niñas y madres adolescentes.

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

## ACCIONES

- o Conformar una comisión que de cabildeo y seguimiento a las propuestas en materia de legislación.
- o Elaborar un documento que priorice los ejes rectores en materia de políticas públicas para la infancia y juventud de calle y/o en riesgo de serlo.
- o Dar seguimiento permanente a tales acciones cuando ya fueran incorporadas como políticas públicas.
- o Buscar asesoría legal para hacer cumplir la legislación vigente.
- o Exigir un espacio abierto en la Asamblea Legislativa, y en las cámaras de Diputados y Senadores para la participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- o Aplicación de la ley y endurecimiento de la pena local respecto a la trata, pornografía y explotación sexual comercial infantil.
- o Concienciar a las autoridades de los derechos que tienen las niñas, las mujeres adolescentes y las niñas madres adolescentes.
- o Generar mecanismos seguros y confiables para las víctimas.
- o Garantizar la aplicación del derecho de identidad (Agilizar trámite de actas de nacimiento).

## PERÍODO

Corto plazo (1 año)

Mediano plazo (3 años)

- c) Fortalecer los proyectos de la Sociedad Civil en materia de sustentabilidad a fin de lograr un impacto permanente en las poblaciones atendidas.



"2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México".

## **ESTRATEGIAS**

- o Pugnar por la canalización de más recursos públicos para fortalecer el desarrollo social y la asistencia en el Distrito Federal.
- o Diseñar esquemas de colaboración que incluyan la participación de los tres sectores público, privado y social.
- o Diseñar protocolos de calidad y transparencia aplicables a las instituciones de asistencia e integración social.
- o Desarrollar un plan integral de comunicación social.

## **ACCIONES**

- o Diagnóstico del costo-beneficio que ha implicado la participación de la sociedad civil en la asistencia e integración social.
- o Establecer indicadores de sustentabilidad para las organizaciones.
- o Desarrollar un banco de información, directorios de servicios, contactos para canalización, intercambio de apoyos interinstitucionales (una plataforma informática).
- o Participación de las organizaciones de la sociedad civil en la prevención y actualización de la norma técnica.
- o Creación de un comité plural (sociedad civil y gobierno) que realice el monitoreo y la evaluación de instituciones.
- o Establecer espacios para compartir las buenas prácticas.

## **PERÍODO**

Corto plazo (1 año)

Mediano plazo (3 años)

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

- d) Desarrollar acciones y habilidades para la incidencia y diseño de Políticas Públicas a favor de las Niñas, Niños y Jóvenes de Calle y/o en Riesgo de Serlo.

### **ESTRATEGIAS**

- o Generar espacios de capacitación respecto a las políticas públicas con respecto a la asistencia y la integración social.
- o Unificar puntos de acuerdos en relación con políticas públicas.
- o Determinar mecanismos para la presentación de nuevas políticas en diferentes materias que afectan a los niños (as) y jóvenes en riesgo.
- o Tomar en cuenta a la población de niñas, mujeres adolescentes y niñas y adolescentes madres en programas y proyectos.

### **ACCIONES**

- o Transversalidad del tema de los niños en todos los programas y políticas públicas en el Gobierno del Distrito Federal.
- o Generar espacios de capacitación y análisis a fin de aplicarlas.
- o Fortalecer la relación intersectorial en materia de construcción de política pública.
- o Validar la propuesta con todos los organismos de la sociedad civil involucrados para presentarlas a las diferentes instancias de gobierno.
- o Conocer las políticas públicas (por delegación).
- o Dirigirse por comisiones a cada delegación con el Director de Desarrollo Social para solicitar la información.
- o Discutir la información en la mesa.
- o Incluir una mesa específica para niñas y madres jóvenes.
- o Visibilizar un programa específico para niñas y madres adolescentes.

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

- o Un programa específico de salud para niñas y madres adolescentes.

#### PERÍODO

Corto plazo (1 año)

Mediano plazo (3 años)

#### 4. Comisiones de Trabajo

- a) Albergues
- b) Vulnerabilidad
- c) Niñas de calle
- d) Niños Calle

#### 2. MESA II. Personas Adultas Mayores en Situación de Abandono Social

**Coordinador de Mesa:** Lic. Alejandra Alvirez Orozco, Casa Hogar para Ancianos Desamparados “Dr. Gonzalo Cosío Ducoing” I.A.P.

**Secretario Técnico:** Dr. Carlos Humberto Villalvazo De los Santos, Responsable Técnico del CAIS Cuatepec, IASIS

#### Instituciones Participantes:

Líderes de la experiencia I.A.P.

Delegación Tlalpan

Delegación Cuajimalpa

Delegación Cuauhtémoc

Fundación Héctor Vélez y de La Rosa I.A.P.

Hogar para Ancianos “Matías Romero” I.A.P.

Hogar Cosío Ducoing IAP

Delegación Coyoacan

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

**Programa Adulto Mayor**

Fundación Caritas San Marón I.A.P.

Fundación para Ancianos Concepción Beisteguí I.A.P.

Fondo Privado de Socorros José María Olloqui, I.A.P.

Fundación de Ayuda a la Ancianidad, I.A.P.

La casa de la Divina Providencia

Fundación Una Oportunidad para Todos

Fundación Antonio Sáenz de Miera Fleytal I.A.P.

Fundación Tagle

Institución de Asistencia Privada Casa Betti

Amprí I.A.P.

Un Graniño de Arena A.C.

Líderes de la experiencia I.A.P.

Delegación Tlalpan

Delegación Cuajimalpa

Delegación Cuauhtémoc

Fundación Héctor Vélez y de La Rosa I.A.P.

Hogar para Ancianos “Matías Romero” I.A.P.

Hogar Cosío Ducoing IAP

Delegación Coyoacan

Programa Adulto Mayor

Fundación Caritas San Marón I.A.P.

Fundación para Ancianos Concepción Beisteguí I.A.P.

Fondo Privado de Socorros José María Olloqui, I.A.P.

Fundación de Ayuda a la Ancianidad, I.A.P.

La casa de la Divina Providencia

Fundación Una Oportunidad para Todos

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Fundación Antonio Sáenz de Miera Fieyral I.A.P.

Fundación Tagle

Institución de Asistencia Privada Casa Betti

Amprí I.A.P.

Un Granito de Arena A.C.

## Plan Quinquenal de Trabajo:

### 1. Justificación

Para realizar las actividades incluidas en el plan quinquenal de Adultos Mayores en Situación Abandono Social en el Distrito Federal, se integraron comisiones de trabajo donde participan los representantes de las instituciones, las estrategias se desarrollarán en proyectos concretos de trabajo a fin de dar cumplimiento al objetivo general.

Las acciones se desarrollarán en el período comprendido de enero del 2008 a diciembre de 2012, con el apoyo de los sectores público, privado y la participación social en el Distrito Federal.

La atención al grupo de Adultos Mayores en Situación de Abandono Social es prioritaria por el número de personas que cada año ingresan a este grupo y que en los años venideros pertenecerán a este sector.

Se trabajará de manera corresponsable en la construcción de estrategias para la atención de este grupo, que contempla recursos técnicos, humanos y financieros para el cumplimiento de los objetivos.

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

## 2. Objetivo General

Brindar una atención integral a los Adultos Mayores en Situación de Abandono Social con la colaboración de los sectores privado, público y social para mejorar su calidad de vida.

## 3. Comisiones de Trabajo

### a) Legal y Financiera

#### OBJETIVO

Conocer los programas para proyectos de asistencia social (Gobiernos de otros países, Gobierno del Distrito Federal, Delegaciones y Gobierno Federal) para hacer una bolsa común.

#### ACTIVIDADES

- o Capacitación a través de foros o talleres de análisis abiertos a la sociedad, hacer llegar a legisladores los resultados de estos eventos en los que se aborda el tema de los Adultos Mayores.
  
- o Acervo Legal, contar con una biblioteca.
  1. Modelos específicos aplicables.
  2. Capacitación.

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

## b) Desarrollo

### OBJETIVOS

- o Mejorar la calidad de vida, reunirse en los deportivos delegacionales.
- o Establecer convenios con universidades para que brinden atención médica, lo que contribuirá al fortalecimiento de medidas de prevención.
- o Tener comunicación con recursos financieros para paseos; para seguir aprendiendo y recreación.
- o Impartir pláticas con personas de las universidades sobre prevención, tanatología, deporte de bajo impacto y detección de enfermedades.

## c) Vinculación Interinstitucional

### OBJETIVO

- o Realizar vínculos y alianzas con instituciones públicas, privadas y gubernamentales para mejorar los servicios que se brindan a los Adultos Mayores en el Distrito Federal.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- o Establecer una relación directa con asociaciones civiles e instituciones de gobierno, para mejorar los servicios de atención a los Adultos Mayores.
- o Conocer la oferta de servicios y procesos institucionales en beneficio de este grupo.
- o Fomentar la participación de las instancias gubernamentales con las organizaciones de la sociedad civil.
- o Mejorar la operación de las instituciones que atienden a los Adultos Mayores.
- o Reducir los costos, tiempos y duplicidad de información y funciones dentro de los procesos institucionales en la atención de los Adultos Mayores.

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

- Participar en las propuestas de iniciativas en materia de ley de las y los adultos mayores del Distrito Federal y su reglamento.

### **METAS**

- Directorio temático de las instancias, dependencias y centros de atención al Adulto Mayor.
- Realizar un primer contacto con cada una de las instituciones y delegaciones a través de una presentación de la comisión y de la mesa.
- Integrar representantes de las instituciones y de las delegaciones a la mesa de trabajo.
- Crear de 3 a 5 vínculos interinstitucionales por año.
- Crear un manual de procedimientos que simplifique las tareas y procesos de las mesas de trabajo.

22

### **ESTRATEGIAS**

- Contactar a todas las instituciones que atienden a los Adultos Mayores. Crear una base de registro de las instituciones.
- Realizar reuniones con representantes del gobierno, instancias académicas, asociaciones civiles y privadas.
- Promocionar los servicios destinados a la atención de los Adultos Mayores a través de las diferentes comisiones que integran esta mesa.

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

#### d) Comunicación

##### OBJETIVO GENERAL

Comunicación interna sobre los trabajos de la Mesa para exteriorizar; conjuntamente con el Gobierno del Distrito Federal las acciones realizadas para los Adultos Mayores. Creación de una página del Gobierno del DF, la Secretaría de Desarrollo Social y el CONAIS.

##### OBJETIVO ESPECÍFICO

Concienciar a la población sobre los cambios que experimentan las personas adultas mayores, sensibilizar a la población para evitar violencia, maltrato y discriminación, así como darle un nombre a la Gaceta.

##### ACTIVIDADES

- o Espacios para actividades recreativas al aire libre y publicarlo.
- o Contar con un directorio interno de apoyo terapéutico y legal.
- o Escuela para Adultos Mayores donde puedan aportar sus conocimientos a la Sociedad

23

#### 3. MESA III. Personas con Discapacidad

**Coordinadora de Mesa:** Teresa Morán, Asociación Tutelar, I.A.P

**Secretaría Técnica:** Ruth Martínez Landa, Responsable de Seguimiento IASIS

##### Instituciones Participantes:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN Y/O DEPENDENCIA QUE PARTICIPA EN LA MESA
Felandec, AC Delegación Tlalpan

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

---

Delegación Coyoacán
Delegación Milpa Alta
Metamorfosis Global A.C.
Grupo Doce Avante
APHA
Industrias de Buena Voluntad I.A.P.
Delegación Tlalpan
Adepam Gabriela Brimmer IIP
Centro de Estimulación Temprana “La Gaviota” IAP
Asociación de Padres para el Tratamiento de autismo “El Niño Oculto”
Centro Social y Cultural Miguel Hidalgo
Comunidad EMAUS A.C.
Audío Amigo I.A.P.
Megavisión I.A.P.
Asociación de Padres con Hijos Autistas A.C.
Integración Down I.A.P.
Fraternidad sin Fronteras
CIANDHA, A.C.
IPPLIAP
Mi-Algia A.C.
Fundación CTDUCA IAP
Comunidad Crecer IAP
Asociación Tutelar IAP
Fundación Villar Lledias IAP

---



Secretaría de Desarrollo Social  
Instituto de Asistencia e Integración Social  
Dirección General



“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

## Plan Quinquenal de Trabajo:

### 1. Justificación

En la Ciudad de México las Personas con Discapacidad enfrentan situaciones de discriminación, exclusión, abandono o riesgo debido a su condición.

Para resarcir esta problemática se planteó establecer una coordinación interinstitucional entre las organizaciones de la sociedad civil que brindan atención a Personas con Discapacidad e instancias de la Administración Pública en el Distrito Federal, como el Instituto de Asistencia e Integración Social, con la finalidad de intercambiar información y experiencias para el diseño e instrumentación de Políticas de Desarrollo Social hacia las Personas con Discapacidad y sus familias.

Lo anterior con el objetivo de mejorar la atención y bienestar de las Personas con Discapacidad, deponiendo los obstáculos sociales, físicos, económicos e incluso políticos que impiden a este grupo social el pleno ejercicio de sus derechos y el acceso a oportunidades básicas en la vida social, cultural, laboral, económica y política.

Se reconoció la necesidad de fortalecer los derechos humanos y las garantías constitucionales de las Personas con Discapacidad, por lo que se consideró de suma importancia social la sensibilización e información en el tema.

Este Plan Quinquenal de Trabajo está sustentado en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad propuesta por el Gobierno de México y aprobada en diciembre del 2006 por la Asamblea General de la ONU y ratificada recientemente por nuestro país, lo que le da un carácter de obligatoriedad.



Secretaría de Desarrollo Social  
Instituto de Asistencia e Integración Social  
Dirección General



“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Por lo anterior se tiene contemplada que una de las principales acciones sea la armonización legislativa, a fin de que las políticas públicas de la Ciudad de México sean acordes con las acciones de protección y promoción estipuladas en dicha Convención.

## 2. Acciones

La realización de este Plan de trabajo comprende del año 2008 al 2012, para mujeres y hombres con todo tipo de discapacidad que vivan en el Distrito Federal, sin distinción de género, edad o situación socioeconómica.

Se considera necesario trabajar en la construcción de Redes Sociales para:

- El intercambio de experiencias.
- Elaboración de un catálogo de servicios.
- Sistematización de modelos de atención.
- El uso de los medios electrónicos.
- Capacitación en materia fiscal y contable.
- Evaluación continua de los proyectos.
- Profesionalización de nuestras instituciones.

## 3. Objetivo

Promover acciones coordinadas entre el Instituto de Asistencia e Integración Social y las Organizaciones de la Sociedad Civil, para la atención integral de las Personas con

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

discapacidad que habitan en el Distrito Federal, logrando un mayor impacto continuo y oportuno en el bienestar de este importante sector de la sociedad.

#### **4. Comisiones de Trabajo**

##### **a) Salud**

#### **OBJETIVO**

Impulsar Jornadas Médicas sobre los cuidados y medidas preventivas que la población debe tener en cuenta para evitar discapacidades.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- o Promover Campañas Informativas dirigidas a las mujeres, sobre los cuidados del embarazo y posparto para evitar malformaciones y alteraciones que repercutan en alguna discapacidad para los recién nacidos.
- o Impulsar la realización permanente de campañas sobre el control del embarazo.
- o Promover la capacitación al personal del Sector Salud para que otorguen diagnósticos oportunos y claros.

##### **b) Legal y Financiera**

#### **OBJETIVOS**

- A) Promover cambios en la legislación para que las políticas públicas incluyan beneficios hacia las personas con discapacidad y de aquellas organizaciones de la sociedad civil que trabajan a su favor.



## LÍNEAS DE ACCIÓN

- o Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de las diferentes dependencias de Gobierno del Distrito Federal.
  - o Colaborar con los legisladores para crear iniciativas de ley que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad de conformidad con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- B) Promover el incremento de los recursos para fortalecer los programas sociales destinados a las Personas con Discapacidad.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- o Proponer el incremento de los incentivos fiscales de las empresas para ampliar la cobertura de los servicios que las Personas con Discapacidad requieren.
  - o Generar alternativas financieras para que las Personas con Discapacidad puedan cubrir sus necesidades terapéuticas, de salud, educación, rehabilitación y capacitación a costos accesibles.
- C) Proponer el aumento a las partidas presupuestales para fortalecer el trabajo desarrollado por las organizaciones de la sociedad civil que trabajan a favor de las Personas con Discapacidad y sus familias.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- o Contar con un registro de organizaciones de la sociedad civil que cumplen con la transparencia, profesionalización e impacto social.
- o Promover una Evaluación Integral del Programa de Financiamiento con la participación del Instituto de Asistencia e Integración Social y las organizaciones de la

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

sociedad civil, en la que se aborden temas como transparencia en el ejercicio de los recursos, continuidad de los proyectos, corresponsabilidad, políticas públicas, contribución en el desarrollo social entre otros.

- o Incrementar la Bolsa de Recursos Financieros, apoyando al Instituto de Asistencia e Integración Social en la búsqueda de fuentes financiadoras, para tener mayores posibilidades de destinar recursos sin distinción a aquellas organizaciones de la sociedad civil que cumplan con los requisitos del Programa de Financiamiento, sin que su figura jurídica sea motivo de preferencia o exclusión, es decir que estén constituidas como Asociación Civil o Institución de Asistencia Privada.
- o Crear un banco de información legislativa sobre discapacidad, integrado con Convenciones Internacionales, iniciativas de leyes, Normas, entre otras.

### **c) Comunicación**

29

### **OBJETIVOS**

- A) Realizar campañas informativas sobre los alcances e implicaciones del derecho a la protección de la salud física, psíquica e integración laboral de las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- o Involucrar a los diversos sectores de la sociedad gubernamental, empresarial, académico y de la sociedad civil para que difundan los derechos de las Personas con Discapacidad, a través de los medios masivos de comunicación como son: páginas electrónicas, prensa, radio, televisión.
- o Elaborar programas de sensibilización dirigidos a diferentes sectores de la población para que conozcan las potencialidades de las Personas con Discapacidad.

*“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

- o Difundir las actividades de las empresas e instituciones incluyentes para que los demás conozcan los logros y apoyos hacia las Personas con Discapacidad.
  
- B) Establecer canales permanentes de comunicación con las Delegaciones Políticas, Instituciones del Gobierno del Distrito Federal y Legisladores.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- o Promover el acceso a la atención, información y servicios que se proporcionan a las Personas con Discapacidad en cada una de las Delegaciones Políticas creando condiciones de accesibilidad y bienestar en función de sus capacidades.
- o Solicitar que la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal incluya a las organizaciones de la sociedad civil en su Programa de Trabajo para lograr consenso y favorecer a las Personas con Discapacidad.
- o Crear un directorio único de instituciones públicas y sociales que proporcionen servicios a las Personas con Discapacidad para canalizarlas oportuna y adecuadamente.
- o Promover la creación del servicio telefónico DISCAPACITEL que cuente con un Banco de Información sobre los servicios disponibles para las Personas con Discapacidad que viven en el Distrito Federal.

#### **d) Rehabilitación e Integración Social**

#### **OBJETIVOS**

- A) Crear un grupo de estudio sobre la discapacidad y derecho a la salud física, psíquica e integración laboral de las Personas con Discapacidad en coordinación con la

*“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, las Delegaciones Políticas, DIF-DF,  
Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- o Vincularse con las Secretarías de Salud, del Trabajo, Desarrollo Social y demás niveles de gobierno que atienden la salud física, psíquica e integración laboral para que incorporen en sus programas de atención y servicio a las Personas con Discapacidad.
- o Retomar el trabajo así como la experiencia de la Fundación Humanista de Ayuda a Discapacitados I. A .P. y de la Organización Internacional de Vida Independiente, A. C. para capacitar al personal de los sistemas de salud, integración laboral y de atención e integración social sobre cómo brindar mejores servicios a las Personas con Discapacidad y a sus familias.

B) Promover la integración de las Personas con Discapacidad en los proyectos y programas de capacitación para el trabajo de las instituciones públicas, privadas y sociales.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- o Realizar convenios de colaboración con los diversos sectores de la sociedad como son empresarios, instancias de gobierno y la academia, con el fin de incrementar las fuentes de empleo para las Personas con Discapacidad.

## e) Investigación

### OBJETIVO

Indagar sobre los avances científicos, tecnológicos, terapéuticos y de accesibilidad para las Personas con Discapacidad a fin de ofrecerles una mejor calidad de vida.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- o Crear un equipo de trabajo multidisciplinario integrado por funcionarios públicos, académicos y profesionales de las organizaciones de la sociedad civil para desarrollar proyectos de investigación sobre los diferentes aspectos de la discapacidad.
- o Desarrollar programas de cofinanciamiento o coinversión para desarrollar protocolos de investigación de las diferentes discapacidades: física, auditiva, de lenguaje, visuales, intelectuales, mentales, temporales y aquellas no visibles.
- o Integrar un Comité Evaluador con representantes del Gobierno del Distrito Federal, las organizaciones de la sociedad civil y la academia para otorgar el Premio Anual a las 3 mejores investigaciones sobre discapacidad.

#### 4. MESA IV. Enfermos Crónicos y Terminales

**Coordinador de Mesa:** Alejandrina Franzoni del Moral, Alzheimer México, I.A.P.

**Secretario Técnico:** Dr. Roberto Ugalde Sánchez, Responsable de CAIS Cascada, IASIS

#### Instituciones Participantes:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN Y/O DEPENDENCIA QUE PARTICIPA EN LA MESA
Fundación Elena López Caviedes IAP
Alzheimer México IAP

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

---

Delegación Benito Juárez
Centro de Atención Social Especializada
Centro de Cuidados Paliativos de México
Ser Humano AC
Albergues de México IAP
Delegación Xochimilco
Fundación Mexicana de Riñón AC
Delegación Coyoacán
U. Promoción de la Salud
AMEI S.C.
La Casa de la Sal
Fundación Alzheimer "Alguien con quien contar"
Voluntarias Vicentinas Albergue las Esperanza I.A.P.
Centro Psicoanalítico Montealbán
Conciencia e Investigación para la Salud
Instituto de Asistencia e Integración Social

---

## Plan Quinquenal de Trabajo:

### 1. Justificación

Dentro de los diferentes grupos que conforman una sociedad, existen aquellos que se encuentran en desventajas de diversas índoles, uno de estos grupos son las personas que padecen enfermedades crónico-degenerativas y los enfermos terminales.

Con fundamento en el artículo 4o. de la Constitución que al pie de la letra dice: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades



"2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México".

para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución." (Adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 03 de febrero de 1983).

Este plan quinquenal comprende el periodo que inicia en el 2008 y hasta 2012.

Como objetivo fundamental es necesario garantizar la atención integral física, biológica y social de los enfermos Crónicos y/o Terminales del Distrito Federal, con la participación de los sectores público, privado y social, para lograr una vida digna a este sector de la población hasta su estadio final.

Para lograr los objetivos de este plan quinquenal es necesario llevar a cabo acciones conjuntas entre instituciones públicas, privadas y sociales.

34

De este plan se elaborarán los programas y proyectos específicos para la atención a los enfermos Crónicos y/o Terminales de nuestra ciudad.

## **2. Objetivo General**

Garantizar la atención integral de los Enfermos Crónicos y/o Terminales del Distrito Federal, con la participación de los sectores público, privado y social, para ofrecerles una vida digna hasta su estadio final.

### 3. Comisiones de Trabajo

#### a) Investigación

##### OBJETIVO

Desarrollar investigaciones en temas de salud como son Fibromialgia, Alzheimer, VIH/SIDA, Enfermedad de Huntington, Esclerosis Múltiple, Cáncer, Mal de Parkinson, entre otras, su tratamiento y atención.

##### ESTRATEGIAS

- o Integrar a las instituciones públicas, privadas y sociales para llevar a cabo la construcción multidisciplinaria del conocimiento de las enfermedades crónico y/o terminales que padecen los habitantes del Distrito Federal.
- o Difundir información sobre las enfermedades crónico y/o terminales, enfermedades no visibles como Fibromialgia, enfermedades neurológicas Alzheimer, infección de transmisión sexual VIH/SIDA, enfermedades oncológicas cáncer, enfermedades cardíacas, trastornos cardiovasculares, enfermedades respiratorias como asma bronquial, enfermedades hematológicas, diabetes y hemofilia, enfermedades gastrointestinales como síndrome del intestino irritable, enfermedades de nefrología insuficiencia renal, cirrosis hepática, hepatitis C, fibrosis quística, entre otras.
- o Promover la realización de protocolos de investigación sobre las enfermedades Crónico y/o Terminales de mayor incidencia, que se presentan en el Distrito Federal involucrando a las instituciones públicas, privadas y sociales.
- o Realizar Foros de Ética Profesional entre estudiantes de medicina del Distrito Federal con la participación de UNAM, IPN, UAM, UA, UIA.

*“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

- o Elaborar un programa de servicio social (trabajo social, medicina, enfermería, psicología, psiquiatría), multidisciplinario para la atención de los enfermos crónico y/o terminales en las instituciones participantes en el Consejo.
- o Diseñar un manual informativo por enfermedad y tipo para su distribución gratuita entre la población del Distrito Federal.
- o Vincular a las instituciones que participan en el Consejo con instituciones internacionales para intercambiar proyectos innovadores en beneficio de los enfermos crónico y/o terminales del Distrito Federal.
- o Actualizar al personal de salud sobre las enfermedades crónicas y como dar cuidados paliativos a todo enfermo en fase terminal.

**b) Salud**

**OBJETIVO**

Desarrollar las acciones necesarias para que los enfermos crónicos y/o terminales cuenten con una atención integral en materia de salud física, psico emocional y espiritual.

**ESTRATEGIAS**

- o Crear, adaptar y desarrollar un Centro de Atención Integral para enfermos terminales del Distrito Federal.
- o Capacitar en materia de cuidados paliativos y tanatología al enfermo terminal, su familia, así como al personal médico, paramédico, administrativo y al público en general.
- o Asegurar que los pacientes disfruten de atención tanatológica y cuidados paliativos, libre de estigma y discriminación.

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

- o Humanizar al personal multidisciplinario que brinda la atención a los pacientes con enfermedades crónicas degenerativas y/o Terminales.
- o Desarrollar un banco de medicamento en beneficio de la población afectada.

**c) Vinculación y Comunicación**

**OBJETIVO**

Generar mecanismos de comunicación y vinculación para el desarrollo de acciones en materia de orientación, canalización, fortalecimiento, información, sensibilización, capacitación, educación y demás que sean pertinentes para el tópico de esta mesa.

**ESTRATEGIAS**

- o Campañas entre la población del Distrito Federal para fomentar la cultura de donación de sangre, órganos y tejidos.
- o Brindar mayor apoyo para la difusión de las actividades asistenciales a los hogares o albergues que atienden a enfermos crónicos y/o terminales.
- o Promover e incidir que las enfermedades no visibles sean sujetas de investigación, información y difusión.
- o Actualizar un directorio con información de instituciones públicas y privadas relacionadas al trabajo de la mesa.
- o Impulsar la formación de una red interinstitucional que trabaje de forma colegiada los temas de la mesa.
- o Generar un mecanismo de diálogo entre las organizaciones de la sociedad civil con diversos sectores sobre las políticas públicas relacionadas con la materia.
- o Invitar permanentemente a otras instancias e instituciones a participar en estos trabajos.

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

- o Generar y operar el trabajo con medios de comunicación públicos y privados en temas relacionados con la mesa.

**d) Jurídica y Finanzas**

**OBJETIVO**

Incidir en materia jurídica y financiera para que el Gobierno del Distrito Federal considere en sus programas y presupuesto las necesidades de los enfermos crónicos y/o terminales conjuntamente con el sector privado y social.

**ESTRATEGIAS**

- o Solicitar al Gobierno del Distrito Federal un predio de 5000 m<sup>2</sup> como mínimo, para implementar un Centro de Atención Integral a Enfermos Terminales.
- o Ampliar los fondos del financiamiento para las instituciones que atienden a Enfermos Crónicos y/o Terminales, anualmente.
- o Reformar la Ley de Salud del Distrito Federal, para asegurar la equidad, universalidad, accesibilidad de la atención médica especializada y medicamentos fundamentalmente para enfermedades Crónico y/o Terminales para la población no derechohabiente.
- o Incluir en los programas de salud pública la medicina alternativa y cuidados paliativos para todo paciente terminal.
- o Solicitar al Consejo de Asistencia e Integración Social el otorgamiento de los apoyos financieros para la realización de las actividades de esta mesa.
- o Iniciar la elaboración de un proyecto de Centro de Atención Integral al Enfermo Terminal en el Distrito Federal para atender a los pacientes en situación de abandono social.

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

- o En materia de financiamiento es necesario contemplar para:

***El Centro de Atención Integral al Enfermo Terminal:***

Los gastos de inversión para el predio, la construcción, la operación y mantenimiento del mismo.

***Para la investigación:***

En la realización de protocolos de investigación, de becas y/o incentivos para los investigadores, la difusión y publicación de investigaciones, los reportes de investigación.

***En cuanto a la difusión:***

Los gastos serán obtenidos con los sectores público y privado para la realización de Foros sobre enfermedades crónicas y/o terminales

Buscar los apoyos financieros necesarios para realizar las campañas de sensibilización e información sobre estas enfermedades.

***Para la capacitación al personal de salud:***

Convenios financieros con universidades, laboratorios clínicos, laboratorios farmacéuticos, financiadoras internacionales para llevar a cabo la capacitación del personal de salud conjuntamente con las instituciones especializadas en enfermos crónicos y/o terminales.

***Para el banco de medicamentos:***

La compra, adquisición y/o donativo de medicamentos para brindarlos a los enfermos de escasos recursos.

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

**En cuanto a lo jurídico:**

Se fomentará la corresponsabilidad de los gobiernos de los Estados de la República Mexicana que por falta de servicios se acercan al Distrito Federal para ser atendidos. Ampliar el presupuesto para las instituciones que atienden a los enfermos Crónicos y/o Terminales.

Especializar a las organizaciones de la sociedad civil en materia de atención a enfermos.

**5. MESA V. Mujeres en Situación de Alta Vulnerabilidad**

**Coordinador de Mesa:** Norma Vega Obregón, *México Ciudad Humana A. C.*

**Secretaria Técnica:** Lic. Ximena de la Luz Jiménez Lazos, *Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional, IASIS.*

**Instituciones Participantes:**

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN Y/O DEPENDENCIA QUE PARTICIPA  
EN LA MESA**

Hope Worldwide México IAP
Obra Social Auxilio IAP
Ins. Para la Rehabilitación de la Mujer y la Familia AC
Fundación Justicia y Amor. IAP
Delegación Coyoacán, Dir. Gral. De Desarrollo Social
Delegación Tlalpan, Dir. Gral. De Desarrollo Social
Centro de Educación Infantil para el Pueblo
Delegación Miguel Hidalgo
Obra Social Auxilio IAP
México Ciudad Humana AC

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Fortaleza I.A.P.

CIMAS, A.C.

Fundación San Juan de Dios México. A.C.

Mi-Algia A.C.

Organización Nacional de Trastorno Bipolar y Depresión A.C.

## Plan Quinquenal de Trabajo:

### 1. Justificación

El plan quinquenal de Mujeres en Situación de Alta Vulnerabilidad que habitan en el Distrito Federal, contiene objetivos a realizarse de manera corresponsable entre los sectores público, privado y social.

El plan se realizará de enero del 2008 a diciembre de 2012, buscando que al término de este periodo se de continuidad a las acciones emprendidas, a fin de garantizar de atención, asistencia, el impulso de leyes, políticas públicas que les garantice el ejercicio y respeto de los derechos de las mujeres, así como el acceso a servicios integrales.

El plan busca el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos y participación social, así como la promoción e impulso de programas y acciones en todas las áreas que contribuyan a elevar la calidad de vida de este sector. Así mismo, busca el acceso a los recursos financieros, técnicos y humanos, del sector privado, público y social para cumplir con los objetivos y encomiendas de la mesa.

## 2. Objetivo General

Buscar la erradicación de las condiciones de desigualdad de las Mujeres en Situación de Alta Vulnerabilidad en el Distrito Federal, mediante el impulso de leyes, políticas públicas y la exigibilidad al acceso a todos los servicios y programas integrales del gobierno para promover su desarrollo autogestivo, fortalecer su participación social y elevar su calidad de vida.

## 3. Objetivos Específicos

- o Promover el acceso con equidad a todos los servicios integrales de salud y en congruencia con las políticas de cobertura universal para asegurar un óptimo desarrollo físico, psico-emocional y social.
- o Promover programas, proyectos y actividades de educación para las mujeres en las 16 Delegaciones del Distrito Federal, que contribuyan a su desarrollo integral y a asumirse como sujetos de derecho y responsables de su transformación.
- o Impulsar la mejora de los servicios de las instituciones de asistencia social en el Distrito Federal para el beneficio de la Mujer en Situación de Alta Vulnerabilidad.
- o Incidir en el diseño de políticas públicas de la atención de las mujeres para atender sus problemáticas.
- o Buscar el acercamiento de las mujeres para que conozcan y participen de los beneficios de las organizaciones de la sociedad civil.
- o Exhortar la inversión de recursos públicos, privados, sociales, financieros, técnicos y humanos en beneficio de la sociedad.
- o Participar de manera conjunta en la toma de decisiones en relación a los derechos de las Mujeres en Situación de Alta Vulnerabilidad del Distrito Federal.

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

- o Promover la difusión de la información relativa a las enfermedades visibles y no visibles que atacan a las mujeres.
- o Buscar la creación de un banco electrónico de investigaciones en relación a las Mujeres en Situación de Alta Vulnerabilidad del Distrito Federal.
- o Promover la exigibilidad para que la atención de los servicios de salud en el Distrito Federal no se pospongan más de 8 días.

#### **4. Comisiones de Trabajo**

##### **a) Salud**

#### **OBJETIVOS**

- o Impulsar que el Gobierno del Distrito Federal ofrezca más y mejores instancias de salud integral para las mujeres.
- o Promover la educación e información veraz, científica, oportuna e integral, respecto a la prevención, detección y atención a la población en general sobre los temas de VIH/SIDA, enfermedades e infecciones de transmisión sexual, planeación y educación para el embarazo, síndrome pos-aborto, salud sexual, reproductiva, menopausia, geriatría, diabetes, hipertensión, desordenes alimenticios, depresión, cáncer cérvico uterino y mamario entre otras.
- o Impulsar la mejora de infraestructura, instrumental médico y la capacitación y sensibilización del personal de salud para ofrecer atención de calidad a las mujeres, niñas y niños.
- o Asegurar la participación de las mujeres y expertos de salud en la toma de decisiones, para el diseño, elaboración, implementación, evaluación y seguimiento de los programas de salud.

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

- o Impulsar un mayor acceso a los servicios especializados de salud, tratamientos y medicamentos, enfatizando una especial atención para las mujeres con alguna discapacidad visible y no visible.
- o Promover la información veraz, científica oportuna e integral sobre las ventajas y desventajas en el uso de la píldora del día siguiente, anticonceptivos, condón, aborto, infertilidad con miras a la defensa del derecho a una decisión informada y responsable.
- o Que los servidores públicos tomen en cuenta el saber de las mujeres sobre su cuerpo en los servicios de salud.
- o Buscar la gratuidad y ampliación del cuadro básico de medicamentos innovadores, evitando la prescripción y la entrega de medicamentos caducos para las mujeres.

**b) Educación**

**OBJETIVOS**

- o Promover la defensa del derecho a una decisión informada.
- o Promover la realización de una investigación para un diagnóstico participativo entre academia, organizaciones de la sociedad civil y Gobierno del Distrito Federal de las Mujeres en Situación de Alta Vulnerabilidad que arroje indicadores de sus necesidades de educación.
- o Fortalecer las acciones, programas educativos formales, no formales en condiciones de equidad encaminadas a la igualdad de oportunidades y resultados para este sector.
- o Impulsar acciones en la Secretaría de Educación contra el analfabetismo y la deserción escolar.

### c) Legal y de Finanzas

#### OBJETIVOS

- o Fortalecer los mecanismos que aseguren la eliminación de la brecha entre la igualdad y el derecho, la revisión de leyes para erradicar disposiciones que obstaculizan la participación plena de la mujer en la vida política, civil, económica y cultural del Distrito Federal.
- o Elaboración de un diagnóstico sobre políticas y acciones a favor de las mujeres en los distintos temas propuestos por las organizaciones participantes en colaboración con diversas instituciones especializadas, para la creación de indicadores cuantitativos y cualitativos
- o Elaboración de un manual de inducción, legal-financiero, así como el reglamento interno para los integrantes de la mesa.
- o Organizar foros con la temática de Mujeres en Situación de Alta Vulnerabilidad en cada una de las Delegaciones Políticas.
- o Participar en el diseño, elaboración, ejecución, evaluación y seguimiento de los presupuestos y políticas públicas con perspectiva de género.

### d) Educación

#### OBJETIVOS

- o Promover una educación integral para las Mujeres en Situación de Alta Vulnerabilidad que fortalezca su autoconcepto de ser mujer, las capacite y concientice responsablemente en su presente y su futuro contribuyendo a una mejora social.
- o Impulsar programas, acciones y proyectos que mejoren la capacitación y el desempeño de este sector en el ámbito laboral, económico, cultural y político.

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

- o Promover a través de programas y actividades de educación de las mujeres la potenciación de las relaciones constructivas y funcionales que permitan reconstruir el tejido social.

**e) Violencia y Derechos Humanos**

**OBJETIVOS**

- o Dar cumplimiento a los tratados internacionales en contra de la violencia hacia las mujeres.
- o Crear condiciones para que exista igualdad de género en la impartición de justicia.
- o Dar cumplimiento a la ley en contra de la explotación infantil y la trata de personas.
- o Prevenir y erradicar la explotación laboral y sexual de niñas y mujeres.
- o Monitorear en conjunto con el Gobierno del Distrito Federal y organizaciones de la sociedad civil el cumplimiento irrestricto de los derechos colectivos e individuales de las Mujeres en Situación de Alta Vulnerabilidad.
- o Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la toma de decisiones para el diseño, elaboración, ejecución, evaluación y seguimiento de políticas públicas.
- o Promover la atención de los servicios públicos los 365 días del año, las 24 horas a las mujeres que se encuentren en una situación de crisis o emergencia en el Distrito Federal.
- o Generar propuestas para que haya acceso a los programas públicos de vivienda, crédito, educación y salud a las Mujeres en Situación de Alta Vulnerabilidad en el Distrito Federal.

*“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

- o Generar procesos de sensibilización y capacitación para los servidores públicos que brindan atención a las mujeres en especial y con carácter de obligatoriedad a los cuerpos policíacos y Ministerios Públicos.

**f) Vinculación y Comunicación**

**OBJETIVOS**

- o Empezar en los medios de comunicación campañas permanentes sobre los programas que desempeña la mujer poniendo de relieve la imperiosa necesidad de impulsar su participación en todos los ámbitos de la vida social.
- o Apoyar a la mesa en la planeación e implementación de un plan de comunicación que difunda su labor y refuerce la imagen de su público objetivo con el fin de impactar positivamente a sus audiencias clave.
- o Concientizar con campañas de difusión en medios de comunicación electrónicos, impresos, digitales y alternativos, a la población en general sobre la desigualdad y desventaja social que viven las Mujeres en Situación de Alta Vulnerabilidad.

**11. RESULTADO DEL TRABAJO EN MESAS**

De la pasada XIV Sesión Ordinaria del Consejo de Asistencia e Integración Social, realizada el 15 de agosto del año en curso, se derivaron los siguientes acuerdos:

1. Realizar reuniones periódicas con las mesas integrantes del Consejo, con el objetivo de integrar propuestas de trabajo interinstitucional.
2. Planear reuniones de trabajo con instituciones públicas y privadas con la finalidad de proponer acciones para fortalecer la metodología de atención de ambos sectores.

"2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México".

3. Difundir los programas del Gobierno del Distrito Federal, entre los organismos de la sociedad civil integrantes del Consejo, para mejorar la atención a los grupos vulnerables de la Ciudad.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los acuerdos de la XV Sesión Ordinaria del Consejo de Asistencia e Integración Social, se han sostenido las siguientes reuniones:

#### **REUNIÓN 1**

**FECHA:** 25-09-08

**DEPENDENCIA:** Secretaría de Salud del Distrito Federal

**LUGAR:** Altadena No. 25, 3er piso, Col. Nápoles, Del. Miguel Hidalgo

#### **ASISTENTES:**

- **SECRETARÍA DE SALUD**

- Dr. Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal.
- Dr. Ignacio Villaseñor, Director Ejecutivo de Salud Pública de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.
- Lic. Francisco González Treviño, Director de Vinculación y Enlace
- Lic. Ma. Magdalena Patlán Briseño, Directora de Enlace Interinstitucional.
- Dr. Campillo

- **IASIS**

- Lic. César Cravioto Romero, Director General IASIS
- Gabriela Romero Martínez, Coordinadora de Mesas del CONAIS
- Lic. Arturo Guadarrama Xolalpa, Secretario Técnico Mesa 1, Niñas, niños y jóvenes en situación de riesgo y/o calle.
- Dr. Carlos Humberto Villalbazo de los Santos, Secretario Técnico Mesa 2, Adultos Mayores en Situación de Abandono Social.

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

- Ruth Martínez Landa, Secretaria Técnica Mesa 3, Personas con Discapacidad.
- Dr. Roberto Ugalde Sánchez, Secretario Técnico Mesa 4, Enfermos Crónicos y Terminales.
- Lic. Ximena de la Luz Jiménez Lazos, Secretaria Técnica Mesa 5, Mujeres en Situación de Alta Vulnerabilidad.
- **FUNDACIÓN SAN FELIPE DE JESÚS, I.A.P.**
  - Lic. Rocío Saldaña García, Directora General de la Fundación y Coordinadora de la Mesa 1, Niñas, niños y jóvenes en situación de riesgo y/o calle.
- **CASA HOGAR PARA ANCIANOS DESAMPARADOS “GONZALO COSÍO DUCOING” I.A.P.**
  - Alejandra Alvarez Orozco, Coordinadora de la Mesa 2, Adultos Mayores en Situación de Abandono Social.
- **ASOCIACIÓN TUTELAR, I.A.P.**
  - Ma. Teresa Morán Romero, Coordinadora de la Mesa 3, Personas con Discapacidad.
- **ALZHEIMER DE MÉXICO, I.A.P.**
  - Alejandrina Franzoni del Moral, Coordinadora de la Mesa 4, Enfermos Crónicos y Terminales.
- **FUNDACIÓN CASA ALIANZA I.A.P.**
  - Sofía Almazán Argumedo, Directora General de la Fundación.

**ACUERDOS:**

**MESA 1**

- ✓ Elaborar una propuesta para que se realice, con autorización del CONAIS, un convenio general de atención para los beneficiarios de todas las mesas.

*“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

- ✓ La Secretaría de Salud inscribirá a los beneficiarios de las instituciones integrantes del Consejo al programa de gratuidad de medicamentos, por lo que solicitó las relaciones de beneficiarios.
- ✓ La Secretaría de Salud continuará realizando programas para sensibilizar al personal a fin de que brinden una atención de calidad y con calidez.
- ✓ En cuestión de salud mental, se trabajará con el gobierno federal a través de la Secretaría y con referencia a la atención de las adicciones existen 2 centros toxicológicos en donde se podrán atender las canalizaciones necesarias.
- ✓ Se acordó que la Secretaría de Salud proporcionará un directorio con los servicios que se prestan en las diversas clínicas y hospitales de la Ciudad de México.

**MESA 2**

- ✓ Ante situaciones de falta de atención a las personas Adultas Mayores en vulnerabilidad social, la Secretaría de Salud solicitó el registro, con datos específicos, de los sucesos con fecha, lugar y nombres de las personas que se negaron a prestar la atención a fin de realizar el reporte correspondiente.
- ✓ Se estableció agendar una reunión para revisar las alternativas de atención para pacientes psiquiátricos.
- ✓ Se acordó agendar una reunión para conocer los programas de atención al Adulto Mayor, entre ellos el de atención domiciliaria.

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

- ✓ Se consideró la creación de una clínica de atención geriátrica y gerontológica.
- ✓ La mesa entregará base de datos del personal de salud que labora en las instituciones para integrarlos a los cursos de capacitación y sensibilización, así como una base de los beneficiarios para el trámite de gratuidad de medicamentos.
- ✓ La Secretaría de Salud apoyaría con la impresión y distribución de un folleto elaborado por la mesa de Adultos Mayores donde se incluyan los temas de importancia para esta problemática.

**MESA 3**

- ✓ La Secretaría de Salud invitó a la Mesa III al Centro de Salud Carlos Soberón, lugar en donde se tiene la clasificación de las discapacidades.
- ✓ Se realizará definición del mecanismo para bajar a todos los centros de salud la clasificación sobre las discapacidades.
- ✓ Se elaborará un padrón de personas con discapacidad los cuales serán evaluados por la Secretaría para reconocer o no su discapacidad e incluirlos en el programa de gratuidad de medicamentos y aparatos de prótesis.
- ✓ Incluirán en el presupuesto de la Secretaría de Salud del 2009, la compra de síntesis y prótesis.

*“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

- ✓ La Secretaría de Salud hará la revisión de los trabajos en los hospitales para hacer accesibles los Centros de Salud a las personas con discapacidad y si no, se realizarán las acciones conducentes.
- ✓ Se realizará un Banco de Datos de los lugares en donde se puede acudir dependiendo de las discapacidades, ya sea Instituciones Médicas o Instituciones de la Sociedad Civil.
- ✓ La Secretaría de Salud apoyará con la impresión y distribución de trípticos temáticos, para su distribución en centros de salud y hospitales.
- ✓ Se acordó que las organizaciones remitirán a la SS a los doctores y enfermeras de las Instituciones de la Sociedad Civil para su capacitación en el Hospital Los Ángeles.

52

**MESA 4**

- ✓ Se acordó dar seguimiento a las peticiones de la mesa por parte del encargado de todos los programas de Salud Pública y Prevención de la Secretaría de Salud.
- ✓ Se informó que la Lic. Magdalena Patlán es la encargada del Programa de Adicciones en los Módulos (Unidades Toxicológicas) de Venustiano Carranza y Xochimilco.
- ✓ Se asignó al Dr. Carlos Campillo como encargado de referencia y contrarreferencia de pacientes para que se brinde atención en el rubro de salud mental, ya que esta atención solo se otorga por las instituciones federales.

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

- ✓ El Secretario solicitó información de los beneficiarios de cada institución a fin de llevar a cabo el proceso de inscripción al servicio de gratuidad de los pacientes que así lo requieran.
- ✓ El Secretario solicitó a las organizaciones de la sociedad civil hicieran llegar a la Secretaría de Salud los materiales impresos que manejan. (Integrantes de la Mesa)
- ✓ El Secretario comentó que las universidades son las que establecen donde se realizan las residencias rotatorias.
- ✓ Se aceptó la propuesta de que las IAP y AC reciban a prestadores de servicio social en especialidades médicas para la atención de los beneficiarios.
- ✓ Con respecto a la designación de áreas jurisdiccionales para la atención de los pacientes se mencionó que ya se cuenta con áreas específicas para la atención de la población.
- ✓ Se comentó a cerca de la importancia de integrar a un representante de la Secretaría de Salud en cada una de las mesas de trabajo del CONAIS, por lo que se consideró una pronta asignación.
- ✓ Se acordó que la Secretaría de Salud apoyará en la impresión y distribución de materiales de divulgación de las diferentes enfermedades crónicas y/o terminales.

"2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México".

## MESA 5

- ✓ Se acordó programar una reunión para conocer los programas que realiza la Secretaría de Salud específicamente para mujeres.
- ✓ Se acordó que como CONAIS las organizaciones puedan adherirse al programa de gratuidad de medicamentos, para lo que se enviará a la Secretaría de Salud una base de datos de los beneficiarios de cada institución.
- ✓ Se acordó enviar a la Secretaría de Salud una base de datos del personal de salud que labora en las instituciones y que brinda atención a las mujeres en situación de alta vulnerabilidad a fin de integrarlos a los cursos de capacitación.
- ✓ La Secretaría de Salud se comprometió a brindar apoyo en la impresión y distribución de un tríptico informativo

54

## REUNIÓN 2

**FECHA:** 14 de octubre de 2008

**DEPENDENCIA:** Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF

**LUGAR:** San Francisco 1374, Col. Tlacoquemecatl del Valle, 2º piso.

### ASISTENTES:

- **DIF-DF**
  - T.S. Guadalupe Godínez Flores, Encargada de la Dirección de Educación, Prevención Rehabilitación y Enlace con Gobierno
- **IASIS**
  - Lic. César Cravioto Romero, Director General del IASIS.
  - Gabriela Romero Martínez, Coordinadora de las Mesas del CONAIS.

*“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

- Ruth Martínez Landa, Secretaria Técnica Mesa 3, Personas con Discapacidad.
- Alejandra Garduño, Asistente Administrativo.
- **ASOCIACIÓN TUTELAR I.A.P.**
  - Ma. Teresa Morán Romero, Coordinadora de la Mesa 3, Personas con Discapacidad.
- **DELEGACIÓN TLALPAN**
  - Lic. Blanca Silvia Cadena, Directora General de Desarrollo Social.
- **FUNDACIÓN VILLAR LLEDÍAS**
  - Lic. Ma. Estela Medina, Directora de la Fundación

**ACUERDOS:**

- ✓ Se acordó que el DIF y las organizaciones integren una relación de las personas con discapacidad que atienden con: nombre, edad, sexo, tipo de discapacidad y delegación donde habita.
- ✓ Se acordó fortalecer la red de referencia y contrarreferencia a fin de no duplicar los apoyos por parte de la delegación y el DIF.
- ✓ Se propuso la creación de una instancia que se dedique a la investigación en cuanto a las distintas discapacidades.
- ✓ Se invitó al Director Ejecutivo de Discapacidad del DIF para que participe Coordinando la Mesa 3 del Consejo, a fin de fortalecer el trabajo en relación a las personas con discapacidad.



Secretaría de Desarrollo Social  
Instituto de Asistencia e Integración Social  
Dirección General



"2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México".

- ✓ El DIF se comprometió a enviar trípticos de los servicios que brinda a la población con discapacidad para que se distribuyan entre las organizaciones y, a través del CONAIS, canalizar a la población que lo requiera.

Cabe mencionar que el Consejo de Asistencia e Integración Social (CONAIS), ha solicitado por escrito una reunión con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura para tratar temas relacionados con la legislación en materia de asistencia social; sin embargo no ha recibido respuesta.

Segundo Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

SG/LVH/1154/2008  
México, Distrito Federal, 19 de Noviembre de 2008.

**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**P R E S E N T E.**

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio PAOT/100-126-2008 y anexos del mismo, mediante el cual la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, informa aspectos relacionados con la zona chinampera dentro de las demarcaciones de Xochimilco, Tlahuac y Milpa alta.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/440/2008, en donde se comunicó por parte del vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Dictamen relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”  
**LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA**  
**ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO**

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**IV LEGISLATURA**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**DEL TERCERAÑO DE EJERCICIO**

Recinto Legislativo 14 de octubre de 2008.  
MDPPTA/CSP/440/2008

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRESENTE**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y

XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que emita una declaratoria de desastre ecológico y emergencia, ambiental”, sobre la zona chinampera y otras afectadas de las Delegaciones Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para que de acuerdo a sus atribuciones y facultades, realice una investigación especial a la zona chinampera y demás afectadas de las Delegaciones Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, por la proliferación de asentamientos humanos irregulares en materia de seguridad y de protección civil y afectaciones al medio ambiente.

**TERCERO** Se exhorta respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para crear una comisión de investigación para conocer del “desastre ecológico y emergencia ambiental” sobre el caso de la zona chinampera y otras afectadas de la Delegación Xochimilco.

**CUARTO.-** Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, informen en un término de treinta días naturales a esta Soberanía, del cumplimiento que le den al presente asunto.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Mtra Diana Lucero Ponce Nava Treviño, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

**DIP. SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.**

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y**  
**DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.**

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

*Oficina de la Procuradora  
Núm Oficio PAOT/100-126-2008  
México, Distrito Federal, 15 de noviembre de 2008.*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRESENTE**

*Adjunto remito a usted un ejemplar original del “Estudio de la zona chinampera y demás afectadas de las Delegaciones Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, por la proliferación de asentamientos humanos irregulares en materia de afectaciones el medio ambiente y el ordenamiento territorial”, requerido por la Asamblea Legislativa mediante el dictamen aprobado el 14 de octubre de 2008.*

*Lo anterior es en respuesta a su oficio SG/LVH/1050/2008,*

*Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mis más atenta y distinguida consideración.*

**ATENTAMENTE.**

*Sufragio efectivo. No reelección  
La Procuradora.*

Tercer Comunicado.

*Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.*

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*SG/LVH/1206/2008  
México, Distrito Federal, 4 de Diciembre de 2008.*

**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**P R E S E N T E.**

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF-SMA-08, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informa sobre las medidas utilizadas para dar solución a la escasez de agua en el Distrito Federal, particularmente en la Delegación Iztapalapa.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/654/2008, en donde se comunicó por parte del vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Dictamen relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE.**

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**  
**LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA**  
**ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO**

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**IV LEGISLATURA**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo 21 de octubre de 2008.*  
*MDPPTA/CSP/654/2008*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRESENTE**

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se exhorta respetuosamente al Ingeniero Ramón Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que tome las medidas necesarias para resolver la escasez de agua en el Distrito Federal, principalmente en la Delegación Iztapalapa.*

**SEGUNDO.-** *Se solicita al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de manera detallada emita un informe de las acciones que se habrán de realizar y que se están realizando para resolver esta problemática.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.**

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

Secretaría del Medio Ambiente  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México

2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México'.

Abril 22, de 2008  
Oficio: CA/020/08

LIC. JOSE ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

En atención al oficio SG/LVH/1078/2008, girado a este sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante el cual solicita información referente a las medidas necesarias para dar solución a la escasez de agua potable en el Distrito Federal, particularmente en la Delegación Iztapalapa. Al respecto me permito informarle que las obras que han realizado este Sistema de Aguas de la Ciudad de México en los últimos años son las siguientes:

1. Pozo Santa Catarina 12 (Bianual 2007-2008)
2. Pozo Auxiliar Xotepingo 6A
3. Pozo Auxiliar Xotepingo 8C
4. Pozo Auxiliar Xotepingo 9C
5. Pozo Ampliación Tláhuac Neza 21
6. Pozo Ampliación Tláhuac Neza 19
7. Pozo Agrícola Oriental 1
8. Pozo Periférico 19
9. Pozo Parroquia No 1 (Bianual 2007-2008)
10. Obra Civil y electromecánica de Pozo Auxiliar Xotepingo No 7-C
11. Obra Civil y electromecánica de Pozo Purísima Iztapalapa No 3.
12. Construcción de la Planta Potabilizadora del Acueducto a la Sierra de Santa Catarina, en la Delegación Iztapalapa
13. Construcción de la Planta Potabilizadora Xaltepec
14. Rehabilitación de la Planta Potabilizadora la Caldera

15. Construcción de la línea de agua potable sobre las calles 1° de Mayo y 5 de Mayo, en la calle 20 de Noviembre a la calle Manuel Acuña en la Delegación Iztapalapa.
16. Línea de Conducción para interconectar el Pozo Santa Catarina 12 a la Planta Potabilizadora del la Sierra Santa Catarina.
17. Rehabilitación de 39.9 Km de red de distribución en la Delegación Iztapalapa.
18. Construcción de 27.3 Km de líneas de Conducción de Agua Potable.
19. Rehabilitación de 308 Km de red de Distribución de Agua Potable.
20. Rehabilitación de 0.232 Km de red de Agua Potable de 4" de Diámetro, sobre la calle Privada de Aculco y 22 Canal de Churubusco, Col San José Aculco.

Sin otro particular aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL DIRECTOR GENERAL.

Cuarto Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/1207/2008  
México, Distrito Federal, 4 de Diciembre de 2008.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF-SMA-SACM08, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informa aspectos relacionados con la implementación de un programa general de regularización fiscal, a efecto de que se condonen multas y recargos respecto al pago de derechos por el suministro de agua.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/1060/2008, en donde se comunicó por parte del vicepresidente

de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Dictamen relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”  
LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA  
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 04 de Noviembre de 2008.  
MDPPTA/CSP/1060/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que en términos del artículo 127 del Código Financiero del Distrito Federal emita un Programa General de Regularización Fiscal, con el que se condonen multas, actualizaciones, recargos y gastos de ejecución ordinarios en el pago de derechos por el suministro de agua anteriores al ejercicio 2008.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a la Secretaría de Fianzas del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que instrumenten los mecanismos a los que habrán de apearse, los usuarios del servicio de agua potable para el pago de dichos derechos, y se le dé la difusión requerida.

**TERCERO.-** Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que suspendan la emisión de requerimientos, así como la ejecución de éstos, en tanto

se emita y desarrolle el Programa General de Regularización Fiscal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del Punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

Secretaría del Medio Ambiente  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México

“2008-2010.  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”

GDF/SMA/SACM/2008  
México, D.F., a 20 de noviembre de 2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Por medio del oficio SG/LVH/1128/2008, por el cual se me exhorta a implementar un programa general de regularización fiscal con el objetivo de condonar multas y recargos por los derechos del suministro de agua, mismo que fue motivo del Punto de Acuerdo que se hizo saber a usted a través del oficio MDPPTA/CSP/1060/2008, firmado por el Diputado Alfredo Vinalay Mora y que por el mismo también se me solicita intervención y apoyo para implementar dicho programa.

Al respecto le informo como lo establece el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y el artículo 127 del Código Financiero del D.F., facultad de la Secretaría de Finanzas el poder establecer programas generales de regularización fiscal para los contribuyentes en los que se podrán contemplar, en su caso, la condonación total o parcial de contribuciones, multas, gastos de ejecución y recargos, así como facilidades administrativas, por lo que

*corresponde a esa dependencia la elaboración e implementación de dicho programa.*

*El Sistema de Aguas de la Ciudad de México como auxiliar de la Secretaría de Finanzas del D.F., tal como se establece en el artículo 7° de la Ley de Aguas del D.F., estaría sujeto a las disposiciones e interpretación del programa que emita la Secretaría de Finanzas, por lo que esta dependencia está dispuesta a colaborar para la realización del mismo y su implementación, bajo los lineamientos que establezca dicha Secretaría.*

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**EL DIRECTOR GENERAL  
ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ.**

Quinto Comunicado.

*Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.*

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**SG/LVH/1209/2008**

*México, Distrito Federal, 4 de Diciembre de 2008.*

**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**P R E S E N T E.**

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio UA/19849/2008 y anexos del mismo, mediante el cual el Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados con la coordinación y colaboración con el Gobierno Federal, respecto a programas de importancia a los habitantes de la Ciudad de México.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/222/2008, en donde se comunicó por parte del presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE.**

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

**LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA  
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO**

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA**

**SEGUNDO RECESO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo 14 de mayo de 2008.  
MDPPTA/CSP/22/2008*

**LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN  
JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRESENTE**

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se exhorta al Gobierno Federal y al Gobierno del Distrito Federal, para que colaboren y se coordinen de manera eficaz acciones y programas de vital importancia para los habitantes de la capital.*

*Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.**

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

*Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento*

*Secretaría de Seguridad Pública  
Subsecretaría de Seguridad Pública*

*“2008-2010.*

*Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”*

*Asunto: Se informa en relación al punto de  
Acuerdo que se indica*

*México D.F., a 11 de Noviembre de 2008  
Oficio: UA/19849/2008*

**LIC. LUIS ANGEL PEREDA LARA**  
**ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO**

Con atención a su oficio número SG/LAPL/487/2008, turnado al Secretario de Seguridad Pública; en el cual adjunta copia del documento MDDPSRSA/CSP/222/08, firmado por el C. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Presidente y Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, relativo al Punto de Acuerdo, en el que se exhorta a coordinarse y colaborar con el Gobierno Federal, en acciones y programas de importancia para los habitantes de la ciudad de México.

Sobre el particular, me permito enviar a usted copia del flujograma del Subsemun de las acciones realizadas.

- Subsidio para la Seguridad pública.
- Destino de Gasto
- Distribución del personal
- Clasificación de Sectores por Delegación
- Calendario de Cursos en el ITFP

Sin más por el momento le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**PRIMER SUPERINTENDENTE**  
**DARIO CHACÓN MONTEJO**  
**SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Sexto Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

SG/LVH/1215/2008

México, Distrito Federal, 12 de Diciembre de 2008.

**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**P R E S E N T E.**

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DG/DESU/DAU/SAC/2008, mediante el cual el Director General del sistema de aguas de la Ciudad de México, informa sobre la situación que guardan diversas colonias de la Delegación Magdalena Contreras respecto al suministro de agua potable.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/099/2008, en donde se comunicó por parte del vicepresidente

de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Dictamen relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**  
**LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA**  
**ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO**

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**IV LEGISLATURA**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

Recinto Legislativo 23 de Septiembre de 2008.  
MDPPTA/CSP/099/2008

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRESENTE**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en coordinación con la Delegación Magdalena Contreras realice una revisión de la situación que presenta el suministro de agua potable en las colonias siguientes: Barros Sierra, El Tanque, Potrerillo, Tierra Unida, San Nicolás Totolapan, Ampliación Lomas de San Bernabé, La Magdalena, Lomas de San Bernabé y Pueblo Nuevo Alto.

**SEGUNDO.-** En caso de que todas o en alguna de las colonias mencionadas en el numeral anterior no se haya regularizado el servicio de agua potable y se continúe con el suministro por tandeo, se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en ejercicio de sus atribuciones emita la resolución de carácter general correspondiente mediante la cual se determine una cuota fija.

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE**

Séptimo Comunicado.

*Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.*

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**SG/LVH/1216/2008**

*México, Distrito Federal, 12 de Diciembre de 2008.*

**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**P R E S E N T E.**

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio PGJDF/CPA-1/265/2008, mediante el cual el Coordinador de Asesores del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, informa sobre la realización de una cumbre internacional de seguridad pública.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/675/2008, en donde se comunicó por parte del vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE.**

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”  
LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA  
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO**

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

*Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.*

*Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
Coordinación de Asesores de la Oficina del C. Procurador*

*“2008-2010.*

*Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

*México, D. F., a 05 de diciembre de 2008*

*Oficio No. PGJDF/CAP-1/265/2008*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**P R E S E N T E**

*Por instrucciones del Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, me refiero al oficio número MDPPTA/CSP/675/2008 emitido por su Asesor Jurídico Lic. Luis Villanueva Herrera, del 27 de octubre de 2008, mediante el cual solicita información o acciones para atender el Punto de Acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que se solicita realizar una Cumbre Internacional de Seguridad Pública. Al respecto le informo que es necesario considerar la participación de la Secretaría de Seguridad Pública. Asimismo, en la Procuraduría General de Justicia no contamos a la fecha con los recursos financieros para desarrollar la Cumbre Internacional citada, por lo que podría programarse para el año entrante, con recursos previstos para el caso concreto.*

*Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
COORDINADOR DE ASESORES DEL C. PROCURADOR  
MTRO. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS**

Octavo Comunicado.

*Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.*

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**SG/LVH/1217/2008**

*México, Distrito Federal, 12 de Diciembre de 2008.*

**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**P R E S E N T E.**

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio RTP/DG/940/2008,*

mediante el cual la Directora General de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, informa sobre el programa denominado ATENEA, respecto a la incorporación de distintas rutas en la Delegación Magdalena Contreras.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/1319/2008, en donde se comunicó por parte del vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”  
LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA  
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 12 de noviembre de 2008.  
MDPPTA/CSP/1319/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), a fin de que el programa “ATENEA”, servicio exclusivos para mujeres sea implementado en las rutas que corren en la Delegación La Magdalena Contreras; de igual forma que en dicha Demarcación Territorial, se incorpore a los recorridos de dicha Red de Transporte, la ruta la Magdalena-Reclusorio Oriente; que se incremente el número de unidades en la ruta San Bernabé - Ciudad Universitaria y que se incorpore una nueva ruta que corra de El Tanque a el Metro Copilco y/o Ciudad Universitaria.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. Ariadna Montiel Reyes, Titular de la Red de Transporte de Pasajeros, para los efectos correspondientes; anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección de Operación

“2008-2010.  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., a 03 de diciembre de 2008  
Ref: RTP/DG/940/2008

Asunto: Solicitud de servicio en Magdalena Contreras.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

1) Que el programa denominado ATENEA incorpore distintas rutas en la Delegación Magdalena Contreras.

2) Incorporar dos nuevas rutas al servicio de la RTP:

- La Magdalena a Reclusorio Oriente.
- El Tanque a Metro Copilco y/o Ciudad Universitaria.

3) Se incremente el número de unidades en la ruta de San Bernabé Oyamel a Metro Universidad.

Al respecto me permito manifestarle sobre estos tres puntos lo siguiente:

- 1) Se implementará el programa ATENEA en las dos rutas que brindan servicio de transporte en la Delegación Magdalena Contreras, las cuales son: R-128 (San Bernabé/Oyamel - Metro Universidad) y la R-123A (Pedregal de San Nicolás a Metro Universidad).

- 2) *De las dos nuevas rutas solicitadas, me permito hacer de su conocimiento que se realizó el análisis correspondiente y por el momento; en caso de que la SETRAVI así lo autorizará, se podría brindar el servicio en la ruta del Tanque a Metro Copilco y/o Ciudad Universitaria, ya que resultaría factible en términos de la demanda a atender. En relación a la ruta de la Magdalena a Reclusorio Oriente, por el momento no se cuenta con el parque vehicular suficiente para atender una ruta con esta longitud, sin embargo en cuanto haya oportunidad se tomará en cuenta dicha solicitud.*
- 3) *Se incrementará el número de unidades de la ruta 128 de San Bernabé/Oyamel a Metro Universidad, en función al comportamiento de la demanda de pasajeros.*

*Lo anterior a fin de coadyuvar al bienestar de los habitantes de la Delegación Magdalena Contreras, como parte de las acciones del GDF por satisfacer las necesidades de traslado y de fomentar las políticas de equidad y género entre los habitantes en la ciudad.*

*Sin más por el momento reciba un cordial saludo, quedando a sus ordenes para cualquier aclaración.*

ATENTAMENTE.

**ARIADNA MONTIEL REYES**  
DIRECTORA GENERAL

Noveno Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/1223/2008

México, Distrito Federal, 15 de Diciembre de 2008.

**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E.

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DG/772/2008 y anexos del mismo, mediante el cual la Directora General de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de Gobierno del Distrito Federal, remite copia del convenio celebrado por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, asimismo, informa el estado financiero de la Caja, el cual comprende el Ejercicio Fiscal de enero a noviembre de 2008.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/1533/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 25 de Noviembre de 2008.  
MDPPTA/CSP/1533/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

PUNTO DE ACUERDO

*ÚNICO.- Se solicita al Director General de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, al Gerente General de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, y a la Directora General de Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, envíen a esta Soberanía, copia de los convenios que tiene con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, para el otorgamiento de vivienda y sus beneficiarios, así como informe financiero de la caja a su cargo del 2008 hasta el día de hoy.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Directora General de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos correspondientes, anexo al*

presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

OFICIALÍA MAYOR  
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES  
A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL D.F.

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
De la Revolución en la Ciudad de México”

México, D.F., a 11 de Diciembre de 2008  
Número oficio DG/772/2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E.

En atención al oficio SG/LVH/1183/2008 del 27 de noviembre de 2008, suscrito por el Lic. Luis Villanueva Herrera Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno, a través del cual adjunta al oficio MDPPTA/CSP/1533/2008 del día 25 de noviembre: del año en curso, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el que hace de conocimiento que fue aprobada un Punto de Acuerdo, por el que se solicita, remitir a ese órgano legislativo, copia de los convenios celebrados con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal así como informar el Estado Financiero de la Caja, que comprenda el Ejercicio Fiscal de enero hasta la fecha; al respecto le informo:

En cumplimiento a lo anterior anexo a la presente sírvase encontrar copia del Convenio de Colaboración entre la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya y el Instituto de Vivienda del Distrito Federal celebrado el 17 de diciembre de 2007 para el otorgamiento de 220 viviendas; los antecedentes del mismo así como el informe sobre el Estado Financiero de esta Institución del período comprendido entre el 10 de enero al 30 de noviembre de 2008.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL  
C. ELVA MARTHA GARCIA ROCHA.

Décimo Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/1224/2008  
México, Distrito Federal, 18 de Diciembre de 2008.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SSP/089/2008 y anexos del mismo, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, informa diversas acciones relacionadas al combate de la venta de juguetes que sean réplicas de armas de fuego, así como a la Ley de Cultura Cívica.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/1670/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”  
LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA  
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 2 de Diciembre de 2008.  
MDPPTA/CSP/1670/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el fin de contribuir a su conocimiento y prevenir a la población de riesgos contra su seguridad, así como propiciar actuaciones administrativas sancionadoras como consecuencia de la errónea utilización de limitaciones de armas de fuego, sobre todo por parte de los menores, exhorta a los padres de familia y a los directivos de escuelas particulares y oficiales del Distrito Federal, a que eviten adquirir, transmitir o fomentar el uso de juguetes bélicos que inciten a la violencia o actividades delictivas.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a los comerciantes para que no ofrezcan a la venta armas de juguete y se sumen a este esfuerzo por erradicar la violencia.

**TERCERO.-** A la Procuraduría Federal del Consumidor, le hacemos una invitación para que supervise en el ámbito de su competencia, que se cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-161-SCFI-2003 y hagan cumplir la normatividad vigente, para contribuir a que los comerciantes no vendan artefactos que son auténticas réplicas de armas reales.

**CUARTO.-** A las autoridades administrativas de las Delegaciones y del Gobierno del Distrito Federal les exhortamos para que en el ámbito de su competencia verifiquen el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal por parte de los comerciantes de juguetes, para ello, se proponen recorridos donde se sumen Diputados a esta Asamblea Legislativa, de las Comisiones de Seguridad Pública y Administración Pública Local.

**QUINTO.-** Hacemos un atento llamado a los medios de comunicación, a que contribuyan a concientizar a los sectores de la sociedad sobre el impacto a corto y mediano plazo, de fomentar en la niñez el uso de armas de juguete en su formación psicológica y en su conducta de relación con los demás.

**SEXTO.-** Se solicita a la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal, dé cumplimiento al Convenio de Colaboración con el Procurador Federal del Consumidor, Antonio Morales de la Peña, para realizar acciones conjuntas de combate a la venta de juguetes réplica de armas de fuego en el Distrito Federal, firmado el 12 de marzo de 2007.

**SÉPTIMO.-** A efecto de dar a conocer el tema producto de este Punto de Acuerdo, se aprueba la inserción de una publicación en dos diarios de circulación nacional.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Dr. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
De la Revolución en la Ciudad de México”

México, D.F., a 11 de Diciembre de 2008  
Número oficio DG/772/2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

AT'N LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA  
ASESOR JURÍDICO DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

P R E S E N T E.

En atención a su oficio SG/LVH/1205/2008, relacionado con el punto de acuerdo aprobado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se solicita dar cumplimiento al Convenio de Colaboración signado el 12 de marzo de 2007 por el C. Procurador Federal del Consumidor y el Titular de la Dependencia actualmente a mi cargo, respecto a realizar acciones conjuntas para combatir la venta de juguetes bélicos que sean réplicas de armas de fuego y con apoyo además en la Ley de Cultura Cívica, le expreso lo siguiente:

Dicho punto de acuerdo es derivado de propuesta (puntos 2,5,6 y relacionados), del grupo parlamentario Partido de Acción Nacional, con el objeto de fomentar en los diversos sectores sociales de esta ciudad, una cultura preventiva que desaliente la compra de juguetes bélicos y armas de fuego, debiéndose dar cumplimiento al Convenio

de Colaboración en cita para realizar acciones conjuntas de combate a ese tipo de objetos; que en algunos casos son réplicas de armas de fuego.

Para determinar con propiedad las acciones que procedan instruí al Superintendente Luis Rosales Gamboa, actualmente Coordinador de Proyectos Especiales y a su vez representante de esta Secretaría en los operativos a realizar con la PROFECO y a las C.C. Titulares de las Direcciones Jurídica, Asuntos internos y del Consejo de Honor y Justicia, de que analizarán el soporte legal y con base en el mismo se determinó lo siguiente:

1) Operativos a realizar, previa solicitud de la PROFECO, para cumplir puntos en el Convenio, cuyo objeto es el de implementar acciones para desalentar la compra de comercialización de juguetes réplicas de armas de fuego, llevando a cabo apoyo de la PROFECO, en los decomisos y orientación de carácter preventivo a la población consumidora.

2) En la inteligencia de que las acciones de la Secretaría serán a petición por escrito de la PROFECO para el apoyo de presencia y actuación policial procedente en ese rubro, que incluye decomiso de los juguetes citados con base en la Norma Oficial Mexicana 161SCFI- 2003, por parte de la PROFECO.

Una vez cumplimentado los puntos anteriores llevaremos a cabo mediante acciones conjuntas, decomisos encabezados por la PROFECO y con el apoyo del personal de esta Secretaría para los fines a que se refiere el Convenio en cita y la Norma Oficial Mexicana NOM-161-SCFI-2003, referente al Usuario Juguetes Réplicas de armas de fuego Especificaciones de seguridad y métodos de prueba; documentos que anexo al presente para mayor ilustración, no omito expresar que instruí al C. Superintendente Luis Rosales Gamboa para que entre en contacto con autoridades de la PROFECO y se logren los objetivos de dicho acuerdo.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL C. SECRETARIO  
DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB.

Décimo Primer Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/1076/2008

México, Distrito Federal, 23 de Octubre de 2008.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF/SOS/862/08, mediante el cual el Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, informa aspectos relacionados con la solicitud de instalación de un puente peatonal en la Avenida Tintoreto.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/106/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Dictamen relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”  
LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA  
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 23 de Septiembre de 2008.  
MDPPTA/CSP/106/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Obras y servicios del Distrito Federal, a que remitan un informe del cumplimiento que han dado a la solicitud de colocar un puente peatonal sobre la Avenida Tintoreto

(Eje 6 Sur), a la altura de la calle Augusto Rodin de esta Ciudad Capital.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA PARTICULAR

FOLIO No 10221.  
México, D.F., a 22 de Octubre de 2008.

Lic. Luis Villanueva Herrera  
Asesor Jurídico del C. Secretario de Gobierno

Presente

Anexo Oficio No. GDF/SOS/862/08, de fecha 14 de octubre del presente año, suscrito por el Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Obras y Servicios, mediante el cual remite respuesta al Oficio No. SG/LYH/979/08, referente a la construcción de un puente peatonal sobre la Avenida Tintoreto (Eje 6 Sur) a la altura de la calle Augusto Rodin, Delegación Benito Juárez.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Secretario Particular  
C. Secretario de Gobierno  
Lic. Ricardo Villalpando O.

Décimo Segundo Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/1110/2008

México, Distrito Federal, 29 de Octubre de 2008.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio ICyTDF/573/2008 y anexos del mismo, mediante el cual la Directora General del Instituto de Ciencia y Tecnología del Gobierno del Distrito Federal, informa aspectos relacionados con las actividades de difusión de ciencia y tecnología en diversos medios de comunicación.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/318/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Dictamen relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”  
LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA  
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCERAÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 02 de octubre de 2008.  
MDPPTA/CSP/318/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Se exhorta al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal a fortalecer sus campañas de difusión

de la ciencia y la tecnología en los diversos medios de comunicación, así como en todos los medios de transporte público con los que cuenta el Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
De la Revolución en la Ciudad de México”

México, D.F., a 23 de Octubre de 2008  
Número oficio ICyTDF/573/2008

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Presente.

En relación al oficio SG/LVH/1016/2008, enviado el 7 de octubre del presente año, me permito informarle que el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal ya desarrolla actividades de difusión de ciencia y tecnología en diversos medios de comunicación.

Del mismo modo esta difusión se fortalecerá el próximo año mediante una campaña implementada en el transporte público del Distrito Federal, a continuación se enlistan las actividades ya descritas:

- Programa de radio por internet “Oye Ciencia”

Desde septiembre de 2008, se transmite semanalmente Oye Ciencia, programa producido por el ICyTDF y transmitido a través de Código DF, de la Secretada de Cultura. En él se difunden programas realizados por el IC/TDF y otras instituciones, vinculadas con la ciencia y la tecnología, así como diversas actividades de divulgación que se llevan a cabo en la capital del país. La transmisión continuará durante 2009.

- Revista de divulgación de la ciencia

La Subdirección de Difusión de la Ciencia publicará en diciembre el primer número de una revista bimestral en la que dará a conocer los avances científicos y tecnológicos realizados por diferentes instituciones de investigación del país.

Para el próximo año se pondrán en marcha nuevas acciones como:

- Cápsulas de televisión que formarán parte del proyecto Futurama

Estas cápsulas mostrarán las diferentes investigaciones científicas que se llevan a cabo en la Ciudad de México y como inciden en el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.

- Campaña de divulgación sobre áreas de impacto de la ciencia

Esta campaña sensibilizará a la comunidad capitalina en torno a la importancia y los beneficios que aportan la ciencia y la tecnología a la sociedad. Se llevará a cabo en las diferentes rutas de trolebuses y en el Sistema Colectivo Metro de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Esther Orozco.

Décimo Tercer Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/1075/2008  
México, Distrito Federal, 23 de Octubre de 2008.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF-SOS-900/08, mediante el cual el Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, informa aspectos relacionados con el establecimiento de los centros integrales de manejo de residuos sólidos y de generación de energía, así como respecto a la publicación del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

*Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/10982008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE.

“SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

SEGUNDO RECESO  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 06 Agosto de 2008.  
MDDPSRSA/CSP/1098/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se propone que de manera coordinada, el gobierno del Distrito federal, la 16 Delegaciones y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, inicien una campaña de difusión para informar y convencer a los habitantes de la Ciudad de México, sobre el cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos.*

**SEGUNDO.-** *Se exhorta al secretario de obras y servicios del gobierno del distrito federal para que defina los lugares en los que se establecerán los Centros Integrales de Manejo de Residuos Sólidos y de Generación de Energía.*

**TERCERO.-** *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se emita y publique el Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal. Sírvase encontrar anexo al presente*

*copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

ATENTAMENTE

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA PARTICULAR

FOLIO No 10221.  
México, D:F., a 22 de Octubre de 2008.

Lic. Luis Villanueva Herrera  
Asesor Jurídico del C. Secretario de Gobierno

Presente

*Anexo Oficio No. GDF/SOS/900/08, de fecha 10 de octubre del presente año, suscrito por el Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Obras y Servicios, mediante el cual remite respuesta al Oficio No. SG/LAPL/749/08, referente al Punto de Acuerdo en el que se exhorta para que defina los lugares en los que establecerán los Centros Integrales de Manejo de Residuos Sólidos y de Generación de Energía.*

*Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

Atentamente.

Secretario Particular  
C. Secretario de Gobierno  
Lic. Ricardo Villalpando O.

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Secretaría de Obras y Servicios

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
De la Revolución en la Ciudad de México”

GDF-SOS-900/2008  
México, D.F., a 10 de octubre de 2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

AT'N LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA  
ASESOR JURÍDICO DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

P R E S E N T E.

Toda vez que conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Gobierno a su merecido cargo conducir las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno local y con los Poderes de la Unión, adjunto al presente ocurso las respuestas al Punto de Acuerdo del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, signado por el Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, contenido en el oficio número MDDPSRSA/CSP/1081/2008 de agosto de 2008, el cual en su punto Segundo exhorta al Secretario de Obras y Servicios, Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, a que defina los lugares en que se establecerán los Centros Integrales de Manejo de Residuos Sólidos y de Generación de Energía; y el Tercero al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que emita y publique el Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, remitido al suscrito con el oficio número SG/LAPL/749/2008 del 12 de agosto de 2008.

Al respecto le informo lo siguiente:

En lo que se refiere al párrafo segundo, a la fecha continúa el proceso de gestiones para ubicar los primeros dos Centros Integrales de Reciclado y Energía, que incluirán las manifestaciones de impacto ambiental.

Referente al tercer párrafo, el Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 7 de octubre de 2008.

Aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo

Ing. Jorge Arganis Díaz Leal  
Secretario de Obras Y Servicios.

Décimo Cuarto Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/1189/2008  
México, Distrito Federal, 23 de Octubre de 2008.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SSP/UA/08 y anexos del mismo, mediante el cual el Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados con el reforzamiento de vigilancia en las colonias Moctezuma y Jardín Balbuena de la demarcación Venustiano Carranza.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/4662008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”  
LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA  
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

Secretaría de Seguridad Pública  
Subsecretaría de Seguridad Pública

“2008-2010.  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”

Oficio: SSP/UA/21434/2008

Asunto: Se informa en relación al punto de  
Acuerdo que se indica

México D.F., a 25 de Noviembre de 2008

LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA  
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

Con atención a su oficio número SG/LAPL/515/2008, de fecha 18 de junio del presente año, girado al C. Secretario de Seguridad Pública y turnado al suscrito, en el cual adjunta copia del diverso MDDPSRSA/CSP/466/08, turnado por el C. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Presidente y Diputado del Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, mencionando la

resolución de la Aprobación del Punto de acuerdo en el que se exhorta al titular de esta institución a reforzar la vigilancia en las colonias Moctezuma y Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, así como observar diversos aspectos relacionados con las unidades de protección ciudadana ubicadas dentro de la mencionada demarcación.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que con diverso SSP/UA/15069/08, fue extensiva a todo el personal operativo de esta institución la referencia en mención, con el fin de implementar los dispositivos correspondientes.

Derivado de lo anterior, adjunto al presente remito a usted, cuadernillo ejecutivo en el cual manifiesta las acciones implementadas a fin de atender la presente resolución.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRIMER SUPERINTENDENTE  
DARIO CHACÓN MONTEJO  
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Décimo Quinto Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

México, Distrito Federal, a 17 de diciembre de 2008  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SG/LVH/12187/2008

DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/1382/2008 de fecha 18 de noviembre del actual, relativo al punto de acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que realicen un "Círculo de las Bellas Artes de los Artistas con Discapacidad" con el presupuesto que tiene asignado en materia de cultura.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 10 de Diciembre a través del oficio DGDS/4018/2008, de fecha 5 de

diciembre de 2008, signado por el C. Agustín Torres Pérez, Director General de Desarrollo Social de esa Demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 18 de noviembre de 2008.  
MDPPTA/CSP/1382/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito federal, con el fin de que realicen en materia de cultura con el presupuesto que tienen asignado en esta materia un "Círculo de las Bellas Artes de los Artistas con Discapacidad".

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE.

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

**DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
De la Revolución, en la Ciudad de México”.

Oficio: DGDS/4018/2008

ASUNTO: Se envía información  
Cuahtémoc, D.F., a 5 de diciembre del 2008.

**LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO  
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL  
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**PRESENTE**

Me refiero a su atento oficio número SG/CED/1953/08 del jueves 20 de noviembre del año en curso y en atención al escrito número MDPPTA/CSP/1382/2008 signado por el Diputado Alfredo Vinalay Mora, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito federal, IV Legislatura y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para que se proporcione información detallada de las actividades artísticas que realizamos durante la gestión del presente jefe delegacional, en beneficio de las personas con discapacidad.

Al respecto me permito enviarle en forma impresa y medio magnético, la información requerida.

Sin otro particular por el momento, le saludo cordialmente.

**ATENTAMENTE**

**C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.**

Décimo Sexto Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

México, Distrito Federal, a 15 de diciembre de 2008  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SG/LVH/12115/2008**

**DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**P R E S E N T E.**

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/300/2008 de fecha 2 de octubre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública para que en el marco de sus atribuciones adopten medidas administrativas, rápidas y efectivas para garantizar la seguridad e integridad física de los comunicadores durante los eventos que se realicen en el Distrito Federal.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio CGSP/2535/2008, de fecha 03 de diciembre de 2008, signado por el Lic. Gregorio Cruz Mondragón, Coordinador General de Seguridad Pública de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

Recinto Legislativo 2 de octubre de 2008.  
MDPPTA/CSP/300/2008

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRESENTE**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

## ACUERDO

*PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal reprueba de manera contundente todo acto de violencia e intolerancia perpetrado en contra de periodistas y comunicadores.*

*SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, a las 16 Delegaciones Políticas y a la Secretaría de Seguridad Pública para que en el marco de sus atribuciones adopten medidas administrativas, rápidas y efectivas para garantizar la seguridad e integridad física de los comunicadores durante los eventos que se realicen en el Distrito Federal y sus demarcaciones.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Horacio Martínez Meza Jefe Delegacional en Iztapalapa, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO  
PRESIDENTE.**

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

Oficio No CGSP/2535/2008  
Iztapalapa D.F., a 3 de Diciembre del 2008

*Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.*

**LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.**  
**COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D.F.**  
*Plaza de la Constitución No. 1. 1ero Piso. Col. Centro.*

**P R E S E N T E.**

*Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo en atención a su petición girada a ésta Coordinación General de Seguridad Pública a mi cargo, mediante la cual envió el siguiente Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del D.F., que en su parte conducente dispone:*

*PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del “Distrito Federal reprueba de manera contundente todo acto de violencia e intolerancia perpetrado en contra de periodistas y comunicadores”.*

*SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal,*

*a las 16 Delegaciones Políticas y a la Secretaría de Seguridad Pública para que en el marco de sus atribuciones adopten medidas administrativas, rápidas y efectivas para garantizar la seguridad e integridad física de los comunicadores durante los eventos que se realicen en el Distrito Federal y sus demarcaciones”. SIC.*

*Al respecto me permito hacerle llegar Oficio No. UPC/3601/08, de fecha 25 de Noviembre del año en curso, signado por el Primer Oficial José Trinidad de Gante Ferral, Director de la 26a . U.P.C. IZP-9, “Teotongo” de la S.S.P. del D.F., mediante el cual informa que su petición se hizo extensiva a todo el personal asignado a ése Sector de Policía a su cargo, durante 5 días consecutivos durante la orden del día. (Se anexa documento).*

**ATENTAMENTE.**

**EL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA EN IZTAPALAPA  
LIC. GREGORIO CRUZ MONDRAGÓN.**

Décimo Séptimo Comunicado.

*Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.*

México, Distrito Federal, a 15 de diciembre de 2008  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
SG/LVH/12116/2008

**DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**P R E S E N T E.**

*Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/1037/2008 de fecha 4 de noviembre del actual, relativo al Punto de acuerdo en el que se exhorta al Secretario de Gobierno al Secretario de Salud, y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal... para que implementen y coordinen visitas de verificación a los giros mercantiles, que expenden bebidas alcohólicas a efecto de impedir la venta y consumo de bebidas adulteradas.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DEL-AZCA/DGJG/5083/08, de fecha 4 de diciembre de 2008, signado por el Lic. Enrique Téllez Bonilla, Director General Jurídico y de Gobierno de esa demarcación.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 4 de noviembre de 2008.  
MDPPTA/CSP/1037/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- Se exhorta atentamente al Secretario de Gobierno Licenciado José Ángel Ávila Pérez, al Secretario de Salud, Doctor Armando Ahued Ortega, ambos del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para que implementen y coordinen visitas de verificación a los giros mercantiles, que expenden bebidas alcohólicas a efecto de impedir la venta y consumo de bebidas adulteradas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Alejandro Carvajal González, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE.

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

OFICIO No DEL-AZCA-DGJG/5083/08  
Azcapotzalco, D.F., a 04 de diciembre de 2008

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.  
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL DE LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D.F.  
Plaza de la Constitución No. 1. 1er Piso. Col. Centro.

P R E S E N T E.

En atención a su oficio SG/CED/1473/2008, de fecha 06 de noviembre del presente año, por el cual solicita le sea remitida la respuesta al Punto de Acuerdo aprobado el 4 de noviembre del año en curso por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anterior, me permito anexar al presente copia de la respuesta a su solicitud, emitida por la Dirección de Verificaciones y Reglamentos de esta Demarcación.

ATENTAMENTE.

LIC. ENRIQUE TÉLLEZ BONILLA  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO

Décimo Octavo Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

México, Distrito Federal, a 15 de diciembre de 2008  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SG/LVH/12117/2008

DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/1019/2008 de fecha 4 de noviembre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, para que en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, implementen cursos de capacitación, destinados al personal responsable del cuidado y mantenimiento de los parques, jardines y bosques del Distrito Federal y los provea de equipo necesario”.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted

la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JDAO/CA/0854/08, de fecha 2 de diciembre de 2008, signado por el Lic. Rubén Ponce González, Coordinador de Asesores de esa Demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCERAÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 4 de noviembre de 2008.  
MDPPTA/CSP/1019/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, para que en coordinación con la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, implementen cursos de capacitación, destinados al personal responsable del cuidado y mantenimiento de los parques, jardines y bosques del Distrito Federal y los provea de equipo necesario”.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Leonel Luna Estrada, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE.

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN  
JEFATURA DELEGACIONAL  
COORDINADOR DE ASESORES

México, D.F., a 2 de Diciembre de 2008.  
Oficio No JDAO/CA/0854/08

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.  
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D.F.  
Plaza de la Constitución No. 1. 1ero Piso. Col. Centro.

P R E S E N T E.

Por este conducto me permito saludarle y a la vez informarle que por instrucciones del Lic. Leonel Luna Estrada, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón y en respuesta al Oficio SG/CED/1488/08, y en atención al Punto de Acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por medio del cual se exhorta a este Órgano Político-Administrativo, para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, se implementen cursos de capacitación, destinados al personal responsable del cuidado y mantenimiento de los parques, jardines y bosques del Distrito Federal y los provea del equipo necesario.

Anexo al presente envío a usted el Oficio DAO/DGSU/1364/08 debidamente signado por el Director General de Servicios Urbanos, y dos anexos del mismo, en el que se señalan todas y cada una de las acciones llevadas a cabo por este Órgano Político Administrativo, dando así cabal cumplimiento al Punto de Acuerdo en comento,

Sin otro particular, le manifiesto mi más amplio reconocimiento.

Atentamente.

LIC. RUBÉN PONCE GONZÁLEZ  
Coordinador de Asesores.

Décimo Noveno Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

México, Distrito Federal, a 15 de diciembre de 2008  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SG/LVH/12118/2008

*DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

*P R E S E N T E.*

*Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/1146/2008 de fecha 6 de noviembre del actual, relativo al Punto de acuerdo en el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transporte y Vialidad, que conjuntamente con las 16 Delegacionales Políticas del Distrito Federal, implementen de manera permanente un programa operativo a las afueras de los colegios, para regular el acceso y salida de estudiantes de los diversos centros educativos, destacando que dicho programa deberá ser capacitado para certificación por parte de las entidades públicas y escolares y con ello, la tranquilidad de los padres de familia”*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio CSP/05031/08, de fecha 1 de diciembre de 2008, signado por el C. Fernando Reyes Martínez, Coordinador de Seguridad Pública de esa demarcación.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

*ATENTAMENTE.*

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

*ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA*

*PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO*

*Recinto Legislativo 06 de noviembre de 2008.  
MDPPTA/CSP/1146/2008*

*LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL*

*PRESENTE*

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

*PUNTO DE ACUERDO*

*PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transporte y Vialidad, que conjuntamente con las 16 Delegacionales Políticas del Distrito Federal, implementen de manera permanente un programa operativo a las afueras de los colegios, para regular el acceso y salida de estudiantes de los diversos centros educativos, destacando que dicho programa deberá ser capacitado para certificación por parte de las entidades públicas y escolares y con ello, la tranquilidad de los padres de familia”*

*SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, acentúe la presencia de patrullaje de protección escolar a las afueras de los colegios de educación básica, así como de los elementos de tránsito que vigilen la no obstrucción de vehículos a las afueras de los recintos académicos.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Alejandro Carbajal González, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

*ATENTAMENTE*

*DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE.*

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

*Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.*

*DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
COORDIANCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA*

*OFICIO No CSP/05031/08.*

*Asunto. El que se indica  
Azcapotzalco, D.F., a 01 de diciembre de 2008*

*LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.  
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D.F.  
Plaza de la Constitución No. 1. 1er Piso. Col. Centro.*

*P R E S E N T E.*

*En atención al oficio No. SG/CED/1554/2008, mediante el cual envía copia del oficio No. MDPPTA/CSP/1146/2008, suscrito por el Dip. Alfredo Vinalay Mora,*

*Presidente de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dentro del cual notifica el Punto de Acuerdo siguiente:*

*PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transportes y Vialidad, que conjuntamente con las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, implementen de manera permanente un programa operativo a las afueras de los colegios para regular el acceso y salida de estudiantes de los diversos centros educativos, destacando que dicho programa deberá ser capacitado para certificación por parte de las entidades públicas, escolares y con ello, la tranquilidad de los padres de familia.*

*SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, acentúe la presencia de patrullaje de protección escolar a las afueras de los colegios de educación básica, así como de los elementos de tránsito que vigilen la no obstrucción de vehículos a las afueras de los recintos académicos.*

*Al respecto le informo que tomaron conocimiento las Unidades de Policía Sectorial 14 Hormiga, 15 Clavería, 16 Cuitláhuac y 17 La Raza para su atención procedente.*

*Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE.**

**EL COORDINADOR DE SEGURIDAD PÚBLICA  
FERNANDO REYES MARTÍNEZ.**

Vigésimo Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

México, Distrito Federal, a 17 de diciembre de 2008  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SG/LVH/12186/2008**

**DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL**

**P R E S E N T E.**

*Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/1322/2008 de fecha 12 de noviembre del actual, relativo al Punto de acuerdo en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que realicen un levantamiento de necesidades de obra en los*

*mercados públicos de sus respectivas demarcaciones territoriales y que los ingresos de aplicación automática que se generen en dichos mercados, se apliquen al propio centro generados.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DAO/DGJG/DGOB/CMVP/UDMC/5977/2008, de fecha 11 de diciembre de 2008, signado por el Lic. Alejandro Ojeda Anguiano, Director de Gobierno de esa demarcación.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE.**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**Recinto Legislativo 12 de noviembre de 2008.  
MDPPTA/CSP/1322/2008**

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRESENTE**

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

*PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para que realice las acciones necesarias que permitan a los locatarios de los mercados públicos, realizar el pago de derecho de piso mediante el uso de una línea de captura.*

*SEGUNDO. Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales del Distrito Federal, que de manera urgente, lleven a cabo el levantamiento de necesidades de obra en los mercados públicos de sus respectivas demarcaciones territoriales; garantizando que el documento en el que se establezcan las necesidades físicas de los inmuebles, cuenten con la*

*firma del titular del área responsable del área de obras, o bien, de un Director Responsable de Obra.*

*TERCERO. Se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en la revisión de la cuenta pública del Gobierno del Distrito Federal, se contemple el rubro de ingresos de aplicación automática que se generan en las demarcaciones territoriales, especialmente, respecto de los autogenerados recaudados en los mercados públicos por concepto de sanitarios y otros.*

*CUARTO. Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que los ingresos de aplicación automática que se generen en los mercados públicos, se apliquen en mejoras al propio centro generador.*

*QUINTO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de las dependencias competentes, de cumplimiento a la reforma al artículo 4° de la Ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para adultos mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal, aprobada por esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, desde el 19 de diciembre de 2006, para implementar el uso de la tarjeta electrónica en los mercados públicos, así como lo dispuesto por el artículo tercero transitorio que ordena tomar en cuenta los criterios de los locatarios.*

*SEXTO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a través de las dependencias encargadas de asignar contratos a empresas dispersoras de recursos de los programas sociales, se observen a cabalidad las disposiciones legales que rigen los procedimientos de licitaciones y adjudicaciones en el Distrito Federal.*

*SÉTIMO. Se exhorta a la Oficialía Mayor del Distrito Federal para que celebre los actos jurídicos necesarios que permitan que los vales de despensa que se otorgan a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, puedan ser canjeados en los mercados públicos.*

*OCTAVO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a incorporar a los mercados públicos en la derrama económica que genera la aplicación de los programas sociales en el Distrito Federal.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Leonel Luna Estrada, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE.

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS Y  
CONCENTRACIONES

México, D.F., a 11 de Diciembre de 2008.  
DAO/DGJG/DGOB/CMVP/UDMC/5977/2008

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.  
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL DE LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D.F.  
Plaza de la Constitución No. 1. 1er Piso. Col. Centro.

P R E S E N T E.

*En atención a su oficio No. SG/CED/1605/2008, de fecha 20 de noviembre de 2008, mediante el cual solicita información necesaria para atender los Puntos Segundo y Cuarto del Acuerdo celebrado en el primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, los cuales en su parte conducente prescriben:*

**“...SEGUNDO.-** *Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales del Distrito Federal, que de manera urgente, lleven a cabo el levantamiento de necesidades de obra en los mercados públicos de sus respectivas demarcaciones territoriales; garantizando que el documento en el que se establezcan las necesidades físicas de los inmuebles, cuenten con la firma del titular del área (sic) responsable del área de obras, o bien, de un Director Responsable de Obra.”*

**“ ... CUARTO.-** *Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que los ingresos de aplicación automática que se generen en los mercados públicos, se apliquen en mejoras al propio generados... “*

*Al respecto, anexo al presente le envié copia del oficio No. DAO/DGODU/DO/2734/2008, de fecha 9 de diciembre del año en curso, signado por el Ing. Roberto Flores Quiñónez, Director de Obras en la Delegación Álvaro Obregón, mediante el cual remite minuta y relación de*

los trabajos en los mercados públicos de esta demarcación, que se contemplarán en el Programa Operativo Anual (POA) 2009.

Esperando que la información le sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR DE GOBIERNO  
LIC. ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.

Vigésimo Primer Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

México, Distrito Federal, a 17 de diciembre de 2008  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SG/LVH/12188/2008

DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/1048/2008 de fecha 4 de noviembre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Secretario de Gobierno, al Secretario de Salud, y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que implementen y coordinen visitas de verificación a los giros mercantiles, que expenden bebidas alcohólicas a efecto de impedir la venta y consumo de bebidas adulteradas.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Tlahuac, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 10 de diciembre a través del oficio DGJG/4470/2008, de fecha 28 de noviembre de 2008, signado por el Lic. Alfredo Romeo Adorno, Director General Jurídico y de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 04 de noviembre de 2008.  
MDPPTA/CSP/1048/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta atentamente al Secretario de Gobierno Licenciado José Ángel Ávila Pérez, al Secretario de Salud, Doctor Armando Ahued Ortega, ambos del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales, para que implementen y coordinen visitas de verificación a los giros mercantiles, que expenden bebidas alcohólicas a efecto de impedir la venta y consumo de bebidas adulteradas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tlahuac, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase en contar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE.

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

DELEGACIÓN TLÁHUAC  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

"2008-2010  
"Bicentenario de la Independencia y Centenario  
De la Revolución, en la Ciudad de México"

Tlahuac D.F., a 28 de Noviembre de 2008.

DGJG/4470/2008

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.  
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL DE LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D.F.  
Plaza de la Constitución No. 1. 1er Piso. Col. Centro.

P R E S E N T E.

Por instrucciones del C. Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tláhuac y en atención a su oficio número SG/CED/1484/2008, de fecha 06 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita se implementen visitas de Verificación Administrativa a los giros mercantiles que expenden bebidas alcohólicas bajo la modalidad de barra libre y consumo ilimitado a efecto de impedir la venta y consumo de bebidas adulteradas.

Al respecto, le informo que dentro del padrón de Establecimientos Mercantiles que operan en esta Demarcación con giro Cafeterías, Restaurantes, Bares, no expenden bebidas alcohólicas con la modalidad de barras libres, ni consumo ilimitado.

Independientemente de lo anterior, le informo que desde el mes de junio del año en curso, esta Administración ha verificado la mayoría de los giros de impacto zonal (giros negros), motivo por el cual se tiene el conocimiento de que los mismos no expenden bebidas alcohólicas con las modalidades antes mencionadas.

No obstante lo anterior, se continuará con las Verificaciones Administrativas a este tipo de Establecimientos Mercantiles, para evitar que promocionen el consumo y la venta de bebidas alcohólicas a través de las denominadas barras libres.

Asimismo, le comunico que se mantendrá vigilancia en tianguis y mercados sobre ruedas, para evitar la venta de botellas de bebidas alcohólicas adulteradas.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIRECTOR JURÍDICO Y DE GOBIERNO  
LIC. ALFREDO ROMERO ADORNO

Vigésimo Segundo Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

México, Distrito Federal, a 17 de diciembre de 2008  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SG/LVH/12189/2008

DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO  
DEL TERCERAÑO DE EJERCICIO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/691/2008 de fecha 21 de octubre del actual, relativo al Punto de acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal... realicen las acciones necesarias para la recuperación de espacios públicos, incentivando actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales como forma de prevención del delito.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DD/1543/08, de fecha 4 de diciembre de 2008, signado por el Dr. Eduardo Arontes Mondragón, Director del Deporte de esa Demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCERAÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de octubre de 2008.  
MDPPTA/CSP/691/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales para que de manera coordinada realicen las acciones necesarias para la recuperación de espacios públicos, incentivando actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales como forma de prevención del delito.

**SEGUNDO.-** Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que informen sobre las acciones que ha realizado en materia de recuperación de espacios.

**TERCERO.-** Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Jefaturas Delegacionales, a las Secretarías de Educación, de Cultura y de Desarrollo Social, a la Procuraduría Social, así como a los Institutos del Deporte y de la Juventud, para que con una visión transversal, refuercen la recuperación de espacios públicos; aclarando que por recuperación de espacios no puede considerarse el cambio de imagen pública y cambio de luminarias, y en forma conjunta fomentar la práctica del deporte comunitario.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tláhuac, para os efectos correspondientes, anexo al presente sírvase en contar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

**DIP. SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA**  
VICEPRESIDENTE.

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

**DIRECCIÓN DEL DEPORTE**  
Delegación Iztacalco

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
De la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., a 4 de diciembre de 2008  
Oficio NO DD/1543/08

**LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.**  
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL DE LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D.F.  
Plaza de la Constitución No. 1. 1ero Piso. Col. Centro.

**P R E S E N T E.**

Atendiendo a su oficio No. SG/CED/1369/2008, de fecha 27 de octubre del año, le informo lo siguiente:

En esta Delegación Iztacalco desde el 10 de septiembre 2008 iniciamos el programa denominado “MUÉVETE POR TU SALUD”, que consiste en reactivar los módulos deportivos instalados en el territorio delegacional, hasta la fecha hemos logrado hacerlo en los espacios de la Explanada Delegacional, Parque Mariano Matamoros, Parque “Los Zaizar”, Corredor Plutarco y Churubusco, “El faro” y el Corredor de Av. Sur 20 y Ote. 249 en la Col. Agrícola Oriental

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.

**ATENTAMENTE**

**DR. EDUARDO ARONTES MONDRAGÓN**  
DIRECTOR DEL DEPORTE

Vigésimo Tercer Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

México, Distrito Federal, a 17 de diciembre de 2008  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
SG/LVH/12190/2008

**DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**P R E S E N T E.**

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/693/2008 de fecha 21 de octubre del actual, relativo al Punto de acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal... realicen las acciones necesarias para la recuperación de espacios públicos, incentivando actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales como forma de prevención del delito.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación La Magdalena Contreras, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio BD10.1.1.2.2.2./1858/2008, de fecha 8 de diciembre de 2008, signado por el Lic. Igor Mendoza Ruiz, Director General de Jurídico y de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de octubre de 2008.  
MDPPTA/CSP/691/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales para que de manera coordinada realicen las acciones necesarias para la recuperación de espacios públicos, incentivando actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales como forma de prevención del delito.

**SEGUNDO.-** Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que informen sobre las acciones que ha realizado en materia de recuperación de espacios.

**TERCERO.-** Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Jefaturas Delegacionales, a las Secretarías de Educación, de Cultura y de Desarrollo Social, a la Procuraduría Social, así como a los Institutos del Deporte y de la Juventud, para que con una visión transversal, refuercen la recuperación de espacios públicos; aclarando que por recuperación de espacios no puede considerarse el cambio de imagen pública y cambio de luminarias, y en forma conjunta fomentar la práctica del deporte comunitario.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Héctor Guijosa Mora, Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase en contar copia del punto de acuerdo en comento.

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

ATENTAMENTE

DIP. SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA  
VICEPRESIDENTE.

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

BD10.1.1.2.2.2./1858/2008  
México, D.F., a 8 de diciembre de 2008

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.  
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL DE LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D.F.  
Plaza de la Constitución No. 1. 1ero Piso. Col. Centro.

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Jefe Delegacional en este Órgano Político Administrativo, y en relación a su oficio número al oficio SG/CED/1371/2008 de fecha 27 de octubre de 2008, en el cual informa que en atención al oficio número MDPPTA/CSP/693/2008 de fecha 21 de octubre de 2008 suscrito por el Dip. Samuel Hernández Abarca, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó un Punto de Acuerdo en el que dispone lo siguiente:

“PRIMERO: Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales para que de manera coordinada realicen las acciones necesarias para la recuperación de espacios públicos, incentivando actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales como forma de prevención del delito.

SEGUNDO: Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal} para que informen (sic) sobre las acciones que ha realizado en materia de recuperación de espacios.

TERCERO: Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Jefaturas Delegacionales, a las Secretarías de Educación, de Cultura y de Desarrollo Social, a la Procuraduría Social, así como a los Institutos del Deporte y de la Juventud, para que con una visión transversal, refuercen la recuperación de espacios públicos; aclarando que por recuperación de espacios no puede considerarse el cambio de imagen pública y cambio de luminarias, y en forma conjunta fomentar la práctica del deporte comunitario”

Al respecto le informo que derivado de la revisión de predios y espacios de dominio público que se encuentran

en esta Demarcación Territorial, no se cuenta hasta el momento con algún predio o espacio, para realizar las actividades solicitadas, no obstante, se sugieren a continuación los siguientes predios para implementar los proyectos antes mencionados:

UBICACIÓN	NOMBRE
Calle Oyamel sin número, Esquina Rancho El Altar Ermitaño, Colonia El Ermitaño.	Rancho El Altar
Calle de Progreso sin número, Manzana 1, Progreso	Progreso
Av. de las Torres No. 5 y Calle Lluvia No. 2, Los Gatos Colonia Los Padres	Los Gatos

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y muy respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO  
LIC. IGOR MENDOZA RUIZ

Vigésimo Cuarto Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

México, Distrito Federal, a 17 de diciembre de 2008  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SG/LVH/12191/2008

DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCERAÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/1020/2008 de fecha 4 de noviembre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, implementen cursos de capacitación, destinados al personal responsable del cuidado y mantenimiento de los parques, jardines y bosques del Distrito Federal y los provea de equipo necesario.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 9 de diciembre

a través del oficio DGSU/1525/08, de fecha 2 de diciembre de 2008, signado por el Lic. José Francisco Gallardo Enríquez, Director General de Servicios Urbanos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_"0"\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCERAÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de octubre de 2008.  
MDPPTA/CSP/691/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, implementen cursos de capacitación, destinados al personal responsable del cuidado y mantenimiento de los parques, jardines y bosques del Distrito Federal y los provea de equipo necesario.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Alejandro Carbajal González, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase en contar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE.

\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO  
Dirección General de Servicios Urbanos

DGSU/1525/08  
México, D.F., a 2 de diciembre de 2008

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.  
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL DE LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D.F.  
Plaza de la Constitución No. 1. 1er Piso. Col. Centro.

P R E S E N T E.

En atención a su oficio SG/CED/1489/2008, mediante el cual adjunta oficio MDPPTA/CSP/1020/2008, suscrito por el Dip. Alfredo Vinalay Mora, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se comunica que el Pleno de ese Órgano Legislativo aprobó un punto de acuerdo, el cual en su parte conducente dispone:

“ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales, para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, implementen cursos de capacitación destinados al personal responsable del cuidado y mantenimiento de los parques, jardines y bosques del Distrito Federal y los provea del equipo necesario.”

Al respecto le comunico que personal de esta Delegación participó en el “Curso de Jardinería” con duración de 70 horas, impartido por el Instituto Politécnico Nacional (Centro de Investigación e Innovación Tecnológica), así como también el curso de “Podador Certificado”, del 21 al 26 de julio del 2008, impartido por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, asimismo se realizó la entrega de equipo y herramienta, beneficiando a un total de 54 trabajadores. (Anexo 1)

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

El Director General  
Lic. José Francisco Gallardo Enríquez.

Vigésimo Quinto Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

México, Distrito Federal, a 17 de diciembre de 2008  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SG/LVH/12192/2008

DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/1019/2008 de fecha 4 de noviembre del actual, relativo al Punto de acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, implementen cursos de capacitación, destinados al personal responsable del cuidado y mantenimiento de los parques, jardines y bosques del Distrito Federal y los provea de equipo necesario.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 9 de diciembre a través del oficio JDAO/CA/0854/08, de fecha 2 de diciembre de 2008, signado por el Lic. Rubén Ponce González, Coordinador de Asesores de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 04 de noviembre de 2008.  
MDPPTA/CSP/1019/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

**PRESENTE**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, implementen cursos de capacitación, destinados al personal responsable del cuidado y mantenimiento de los parques, jardines y bosques del Distrito Federal y los provea de equipo necesario.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Leonel Luna Estrada, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase en contar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE.

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

**DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN  
JEFATURA DELEGACIONAL  
COORDINACIÓN DE ASESORES**

México, D.F., a 2 de diciembre de 2008  
JDAO/CA/0854/08

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.  
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL DE LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D.F.  
Plaza de la Constitución No. 1. 1er Piso. Col. Centro.

**PRESENTE.**

Por este conducto me permito saludarle y a la vez informarle que por instrucciones del Lic. Leonel Luna Estrada, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón y en

respuesta al Oficio SG/CED/1488/08, y en atención al Punto de Acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por medio del cual se exhorta a este Órgano Político-Administrativo, para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, se implementen cursos de capacitación, destinados al personal responsable del cuidado y mantenimiento de los parques, jardines y bosques del Distrito Federal y los provea del equipo necesario.

Anexo al presente envío a usted el Oficio DAO/DGSU/1364/08 debidamente signado por el Director General de Servicios Urbanos, y dos anexos del mismo, en el que se señalan todas y cada una de las acciones llevadas a cabo por este Órgano Político Administrativo, dando así cabal cumplimiento al Punto de Acuerdo en comento.

Sin otro particular, le manifiesto mi más amplio reconocimiento.

**ATENTAMENTE**

LIC. RUBÉN PONCE GONZÁLEZ.  
Coordinador de Asesores.

Vigésimo Sexto Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.

México, Distrito Federal, a 17 de diciembre de 2008  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SG/LVH/12193/2008

DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DEL TERCERAÑO DE EJERCICIO  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**PRESENTE.**

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/1019/2008 de fecha 6 de noviembre del actual, relativo al Punto de acuerdo en el que se exhorta al Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras, informe sobre “... el monto del presupuesto público aplicado por la Compañía de Luz y Fuerza del Centro al proyecto de electrificación que se realizó en la zona denominada Subestación (en) esa Demarcación, si ese Órgano Político Administrativo ha realizado erogaciones en este rubro, su monto y la forma de aplicación. De igual forma, si la Delegación realiza o realizó algún cobro a los habitantes y usuarios del servicio de energía eléctrica de dicha zona por la introducción de prestaciones de servicio.”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la

*Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Magdalena Contreras misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 9 de diciembre a través del oficio BD10-1/306/2008, de fecha 3 de diciembre de 2008, signado por el Lic. Héctor Guijosa Mora, Jefe Delegacional.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE.**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo 06 de noviembre de 2008.  
MDPPTA/CSP/1230/2008*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRESENTE**

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se exhorta respetuosamente al Titular de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, para que informe a esta asamblea legislativa respecto de las acciones de electrificación realizadas en la zona denominada subestación en La Magdalena Contreras, detallando el monto total de los recursos públicos aplicados a dicha electrificación, el número de familias beneficiadas, el número de bajadas o conexiones, el número de medidores instalados y el cobro que ha realizado por dichos conceptos a cada uno de los habitantes de la zona*

**SEGUNDO.-** *Se exhorta respetuosamente al Titular de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, para que lleve a cabo las acciones que correspondan a efecto de que se revise y corrija el cobro que por el suministro de energía eléctrica se está realizando a las y los habitantes de la zona denominada subestación en La Magdalena Contreras, ya que se han recibido y documentado múltiples quejas de cobros excesivos e inequitativos en esta zona de alta marginalidad.*

**TERCERO.-** *Se exhorta al Titular del órgano político administrativo en la Magdalena Contreras, informe a esta Asamblea Legislativa si tiene conocimiento del monto del presupuesto público aplicado por la Compañía de Luz y Fuerza del Centro al proyecto de electrificación que se realice en la zona denominada subestación en esa demarcación, si ese órgano político administrativo ha realizado erogaciones en este rubro, su monto y la forma de aplicación. de igual forma, si la delegación realiza o realice algún cobro a los habitantes y usuarios del servicio de energía eléctrica de dicha zona por la introducción o prestación del servicio.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Héctor Guijosa Mora, Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase en contar copia del punto de acuerdo en comento.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE.**

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

*Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.*

**JEFATURA DELEGACIONAL**

*México, D.F., a 3 de Diciembre de 2008.  
BD10-1/306/2008*

**LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.  
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL DE LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D.F.  
Plaza de la Constitución No. 1. 1er Piso. Col. Centro.**

**P R E S E N T E.**

*Me refiero al oficio SG/CED/1574/2008, suscrito por Usted, mediante el cual comunica del punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa de la Cuarta Legislatura que en su parte conducente dispone:*

**“PRIMERO.-...**

**SEGUNDO.-...**

**TERCERO.-** *Se exhorta al Titular del Órgano Político Administrativo en La Magdalena Contreras, informe a esta Asamblea Legislativa si tiene conocimiento del monto del presupuesto público aplicado por la Compañía de*

*Luz y Fuerza del Centro al proyecto de electrificación que se realizó en la zona denominada Subestación (sic) esa Demarcación, si ese Órgano Político Administrativo ha realizado erogaciones en este rubro, su monto y la forma de aplicación. De igual forma, si la Delegación realizara o realizó algún cobro a los habitantes y usuarios del servicio de energía eléctrica de dicha zona por la introducción de prestaciones de servicios.”*

*Al respecto informo a Usted, lo siguiente:*

*Que el programa Delegacional de Desarrollo Urbano, vigente para la Magdalena Contreras, asignó uso de suelo habitacional rural a una parte de la Colonias Gavillero Subestación, Ixtlahualtongo, Tierra Colorada dentro del ejido de San Nicolás y Ladera de Chisto, a partir de este cambio, el Gobierno Delegacional, se dio a la tarea de prever la electrificación de estos antiguos asentamientos, hoy colonias, mediante un Programa Integral de Electrificación suscrito con Luz y fuerza del Centro, es decir, a través de este programa se destinaron \$10, 216. 009.00, este costo cubre el 50% del costo total de las obras mismas que ascienden a \$20, 432,018.00 y ampara 612 postes y aproximadamente 2000 servicios en total, beneficiando a igual número de familias.*

*Por lo que se refiere a la colonia Subestación, el proyecto de electrificación ampara la instalación de 187 postes para aproximadamente 608 servicios y la cuota individual por medidor es de \$ 4, 789.000.00 (Cuatro mil setecientos ochenta y nueve pesos 00/100 MN).*

*Por tratarse de un proyecto global y tomando en consideración el comportamiento de pagos de los vecinos a Luz y Fuerza del Centro, fue la segunda colonia electrificada, contando a la fecha con un servicio regular de energía eléctrica.*

*Considero oportuno informarle, que este Órgano Político Administrativo no ha realizado cobro alguno a los usuarios del servicio de energía eléctrica, ni mucho menos por la introducción del servicio. Los pagos que los vecinos realizaron por concepto de aportación por electrificación se realizaron de manera directa al personal autorizado por Luz y Fuerza del Centro, que acudió a la colonia para facilitar los pagos de los vecinos. Cabe aclarar que este Órgano Político Administrativo a través de la Dirección General de Colonias y Tenencia de la Tierra en coordinación con otras áreas se ha dado a la tarea de supervisar y agilizar en campo la ejecución de obra.*

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**EL JEFE DELEGACIONAL  
LIC. HÉCTOR GUIJOSA MORA.**

Vigésimo Séptimo Comunicado.

*Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.*

*México, Distrito Federal, a 17 de diciembre de 2008  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SG/LVH/12187/2008*

**DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**P R E S E N T E.**

*Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/13822008 de fecha 18 de noviembre del actual, relativo al Punto de acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que realicen un “Circuito de las Bellas Artes de los Artistas con Discapacidad” con el presupuesto que tiene asignado en materia de cultura.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 10 de diciembre a través del oficio DGDS/4018/2008, de fecha 5 de diciembre de 2008, signado por el C. Agustín Torres Pérez, Director General de Desarrollo Social de esa Demarcación.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE.**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo 18 de noviembre de 2008.  
MDPPTA/CSP/1382/2008*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRESENTE**

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y*

*XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

*ÚNICO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito federal, con el fin de que realicen en materia de cultura con el presupuesto que tienen asignado en esta materia un “Circuito de las Bellas Artes de los Artistas con Discapacidad”.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. ALFREDO VINALAY MORA**  
**PRESIDENTE.**

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

*Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.*

*Delegación Cuauhtémoc  
Dirección General de Desarrollo Social*

*“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
De la Revolución, en la Ciudad de México.*

*DGDS/4018/2008  
Cuauhtémoc, DF., a 5 de septiembre de 2008.*

**LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO**  
**COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**PRESENTE**

*Me refiero a su atento oficio número SG/CED/1953/08 del Jueves 20 de noviembre del año en curso y en atención al escrito número MDPPTA/CSP/1382/2008 signado por el Diputado Alfredo Vinalay Mora, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley*

*Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Gobierno del Distrito Federal, para que se proporcione información detallada de las actividades artísticas que realizamos durante la gestión del presente jefe delegacional, en beneficio de las personas con discapacidad.*

*Al respecto me permito enviarle en forma impresa y medio magnético, la información requerida*

*Sin otro particular por el momento, le saludo cordialmente.*

**ATENTAMENTE**

**C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.**

Vigésimo Octavo Comunicado.

*“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”*

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO**

*Oficio No. SEL/300/5201/0a  
México, D.F., a 4 de diciembre de 200a*

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

*Secretarios de la H. Asamblea Legislativa  
del Distrito Federal*

*Presentes*

*En respuesta al atento oficio número MDPPTA/CSP/869/2008 signado por el Dip. Samuel Hernández Abarca, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 260 suscrito por el Lic. Basilio González Núñez, Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo al aumento del salario mínimo en el Distrito Federal.*

*Sin otro particular, reciban un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**El Subsecretario**  
**CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES**

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

*Presidencia  
Oficio No. 260*

*Asunto: Atención a Punto de Acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre salarios mínimos.*

*México, D. F., a 1° de diciembre de 2008*

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

LIC. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES  
Subsecretario de Enlace Legislativo de la  
Secretaría de Gobernación

Presente.

En atención a su oficio número SEL/300/4672/08 del pasado 5 de noviembre, dirigido al Licenciado Javier Lozano Alarcón, Secretario del Trabajo y Previsión Social, en el que le comunica que el diputado Samuel Hernández Abarca, Vicepresidente de la Mesa Directiva del H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, envió a esa Dependencia el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Cuerpo Colegiado, en sesión celebrada el 28 de octubre pasado, relativo a:

“UNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), a fin de que el salario mínimo general, que se fije para el año 2009, en el país y en particular en la zona geográfica “A”, en la que se encuentra el Distrito Federal, tenga un incremento sustancial que redunde en beneficio de las y los trabajadores, que cubra efectivamente las necesidades normales de la vida de éstos y sus familias en el orden material, social y cultural y que permita promover la educación obligatoria de los hijos, respetando en todo momento la dignidad de las y los trabajadores”.

Me permito informar a usted lo siguiente: este Punto de Acuerdo se presentará a la consideración del H. Consejo de Representantes de esta Comisión Nacional, Órgano Tripartito facultado legalmente para fijar los salarios mínimos en nuestro país (fracción VIII, del artículo 557 de la Ley Federal del Trabajo), durante el presente proceso de fijación de dichos salarios que se está llevando a cabo en este mes de diciembre.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Basilio González Núñez,  
Presidente de la CONASAMI

Vigésimo Noveno Comunicado.

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/5201/08  
México, D.F., a 4 de diciembre de 2008

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Secretarios de la H. Asamblea  
Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDPPTA/CSP/677/2008 signado por el Dip. Samuel Hernández Abarca, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número COPLADII/518/08 suscrito por el Lic. Francisco Maass Peña, Director General de Planeación e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a Lucía Andrea Morett Álvarez.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El Subsecretario  
CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E  
INNOVACIÓN INSTITUCIONAL.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y  
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

OFICIO COPLADII/518/08

ASUNTO.- Respuesta a punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

México, D.F., a 28 de noviembre de 2008  
“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

LIC. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES  
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

PRESENTE

Con el gusto de saludarle y en respuesta al oficio SEL/300/4550/08, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que se exhorta al Procurador General de la República realice las acciones jurídicas necesarias para la resolución de la denuncia que existe en contra de Lucía Andrea Morett Álvarez y otros ciudadanos, y se determine el no ejercicio de la acción penal por falta de elementos, y se brinden las garantías necesarias para la integridad, seguridad física, emocional y libertad, en su retorno al país cuando así lo decida; asimismo, se reciba a los padres de la C. Morett Álvarez, para que expongan y sean atendidas sus peticiones.

Al respecto me permito comunicarle que la Subprocuraduría de Investigación Especializada en

*Delincuencia Organizada (SIEDO), informó que la Unidad Especializada en investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, está integrando conforme a derecho corresponde la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/028/08, en la que se investigan los hechos posiblemente constitutivos de delito, observando en todo momento los términos y plazos otorgados al Ministerio Público de la Federación por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*Abundando a lo anterior, cabe destacar que los padres de Lucía Andrea Morett Álvarez, asistieron a las oficinas de la Unidad Especializada donde esta radicada la averiguación previa, y se les comunicó el estado que guarda dicha indagatoria.*

*Lo anterior lo hago de su conocimiento con fundamento en los artículos 24 y 68, fracción IX, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.*

*Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.*

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
LIC. FRANCISCO MAASS PEÑA

Trigésimo Comunicado.

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/5201/08  
México, D.F., a 4 de diciembre de 2008

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Secretarios de la H. Asamblea  
Legislativa del Distrito Federal

Presentes

*En respuesta al atento oficio número MDDPSRSA/CSP/1063/2008 signado por el Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPEDT/200.407.08 suscrito por el Lic. Jordy Herrera Flores, Subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Energía, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo al precio del gas natural,*

*Sin otro particular, reciban un cordial saludo*

ATENTAMENTE

El Subsecretario  
CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

OFICIO: SPEDT/200.407.08

Subsecretaría de Planeación Energética y  
Desarrollo Tecnológico

México, D.F., a 03 de diciembre de 2008  
“2008. Año de la Educación Física y el Deporte”

Lic. Cuauhtémoc Cardona Benavides  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobernación

*Me permito hacer referencia a su atento oficio SEL/300/2573/08, en donde los Diputados Tomás Pliego Calvo y Salvador Martínez de la Roca del grupo parlamentario del PRD, exhortan al Gobierno Federal para construir acuerdos para garantizar la estabilidad social y el acceso a los bienes a la mayoría de la población e instrumente de inmediato herramientas de contención para inhibir los anunciados aumentos al precio del gas natural.*

*Al respecto, adjunto al presente sírvase encontrar la información de la Secretaría de Energía con relación a dicho punto de acuerdo.*

*Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.*

Atentamente

Lic. Jordy Herrera Flores.  
El Subsecretario.

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

Subsecretaría de Hidrocarburos  
Asesor  
500.- DY/0456/08

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

México, D.F., a 6 de octubre de 2008.

Lic. Adriana Astivia Caraza  
Coordinadora de Enlace

Presente

*Hago referencia a su memorando número SPEDT/EL/162, de fecha 29 de agosto de 2008, mediante el cual el Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación comunicó a la Secretaría de Energía el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismo que se detalla en el anexo del memorando de referencia.*

*En virtud de lo anterior, me permito realizar los siguientes comentarios:*

*Con el objetivo de atenuar en cierta medida la volatilidad, PEMEX Gas y Petroquímica Básica ha ofrecido a los distribuidores de gas natural esquemas de coberturas, que permiten tanto a los consumidores residenciales, comerciales y pequeños industriales de nuestro país adquirir estos instrumentos financieros que mantienen el precio del combustible estable a través del tiempo.*

*Asimismo, en julio del presente año el Consejo de Administración de PEMEX Gas y Petroquímica Básica aprobó la creación de un esquema de financiamiento para las coberturas de los distribuidores dirigidas a los consumidores menores de gas natural (Residenciales). En términos generales, el financiamiento les permitiría contratar un precio fijo para un periodo máximo de 36 meses y aplicar un financiamiento para que el precio del gas natural para el mes de agosto de 2008 fuera de 8 dólares/MMBtu. El precio de la cobertura tendría un incremento mensual del 2.5% para los meses de verano y 0.5% en los meses de invierno hasta llegar a un precio máximo. El promedio de los precios financiados sería igual al promedio del precio fijo contratado más los intereses generados.*

*Esta medida ayuda a reducir la volatilidad de los precios y por ende a tener más certeza de los precios a pagar; en ningún sentido es una mecánica para disminuir el precio del mercado.*

*Al momento, con las coberturas ofrecidas por PEMEX a los distribuidores, alrededor del 98% de los usuarios de gas natural a nivel residencial y pequeños consumidores se encuentran protegidos ante la volatilidad del precio de este energético.*

*Por lo que toca a los grandes consumidores del sector industrial, estos han desarrollado, en los últimos años, su propio sistema de adquisición de coberturas e inclusive cuentan con áreas específicamente dedicadas a este tema, por lo que no es de esperarse que enfrenten problemas particulares por la volatilidad del precio del gas natural, el cual lo mismo cambia en México que en el mercado de nuestro mayor socio comercial que es el Norteamericano.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

*Atentamente*

*Dante Y. San Pedro Jacobo.*

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y jefes delegaciones para que en su ámbito de competencia instrumenten operativos a fin de evitar que los piperos al realizar el abasto de agua cobren por dicho servicio, se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA INSTRUMENTEN OPERATIVOS A FIN DE EVITAR QUE LOS PIPEROS, AL REALIZAR EL ABASTO DE AGUA COBREN POR DICHO SERVICIO.**

07 de enero de 2009

**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ**  
**PRESIDENTE DE COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.**

**P R E S E N T E**

*El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA INSTRUMENTEN OPERATIVOS A FIN DE EVITAR QUE LOS PIPEROS, AL REALIZAR EL ABASTO DE AGUA COBREN POR DICHO SERVICIO, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

**1.-** *En la Ciudad de México la escasez del agua es un problema que crece día con día, y que afecta a por lo menos 13 delegaciones, principalmente a la Delegación Iztapalapa, ante ello surge la necesidad de crear mecanismos que permitan garantizar el abasto y distribución del agua de manera eficiente y racional.*

2.- La escasez del agua se deriva principalmente del deterioro del volumen suministrado a la ciudad, aunado al crecimiento de la población en los últimos 20 años.

Debido a un crecimiento desproporcional de la población y la falta de una cultura del cuidado y uso racional del agua, la acción humana se convierte en un factor devastador, ya que no solo ocupa el agua de los ríos, sino que, además la extrae del subsuelo es decir de los Mantos Acuíferos, generando cambios ambientales importantes.

3.- Que ante la problemática de escasez de agua, tanto el Gobierno del Distrito Federal como los Gobiernos Delegacionales han implementado medidas de mitigación a este problema, tal es el caso del abastecimiento y distribución de agua a través de Carros Tanque o Pipas, sin embargo, esto da origen a que los operadores de las pipas (piperos), realicen actos deshonestos como cobrar por un servicio que se brinda de manera gratuita, o que al menos así debería ser, lo que genera conflictos y descontentos entre la población que es suministrada por este medio, ya que afecta a su economía familiar.

4.- Ante esta situación, es importante no solo pensar en buscar nuevas fuentes de abastecimiento o de extraer en mayores cantidades el agua de los mantos acuíferos, sino de garantizar por un lado, que el abasto de agua a la población que por alguna situación no tiene el servicio del suministro de agua por red; y por otro lado, que los usuarios no sean víctimas de los llamados “piperos” quienes hacen negocio de un servicio que se brinda de manera gratuita.

5.- Durante la época de estiaje, misma que dura en promedio de 5 meses, se reducirá el abasto de agua, hasta en un 50 %, afectando a aproximadamente 5 millones de personas en por lo menos 13 delegaciones políticas y varios municipios del Estado de México.

6.- El agua al ser un recurso indispensable para el desarrollo del ser humano, en cualesquiera de sus aspectos: industrial, agrícola y urbana; mismo que se requiere cada vez en cantidades más grandes, y a efecto de evitar situaciones deshonestas de las personas que distribuyen ese recurso tan importante para la vida, se exhorta al gobierno capitalino y a los titulares de las 16 Demarcaciones Políticas, para que implementen operativos de supervisión, a efecto de que los “Piperos” no cobren por el servicio o que el reparto del agua potable no sea utilizado con fines políticos.

7.- Con el propósito de alcanzar un manejo sustentable del recurso futuro, es necesario que todos los ciudadanos conozcamos la situación real del agua y participemos con las instituciones gubernamentales, así mismo, es necesario contar con la certidumbre de que el servicio de distribución de agua potable a través de carros tanque o

pipas, durante el periodo de estiaje se realizará de manera gratuita y sin tener que pagarle de manera extraordinaria a los operadores de las pipas.

8.- Ante esta problemática, la Diputada Federal Silvia Oliva Fragoso, mediante oficio de fecha 5 de enero, solicitó a la Comisión de Gestión Integral del Agua se realizará atento exhorto a las autoridades capitalinas para que se realice una supervisión a los empleados del Gobierno del Distrito Federal que distribuyen agua en pipas para que no se cobre este servicio que es gratuito.

9.- Mediante comunicado de la CONAGUA del pasado 16 de diciembre del 2008, existe un nivel crítico en las siete presas que abastecen en la presa Cutzalamá, indicando que tienen un nivel de almacenamiento del 63 %, debido a la insuficiente precipitación pluvial, cuando en años anteriores, en esta temporada, se contaba con un almacenamiento del 85% de su capacidad.

Aunado lo anterior, la CONAGUA acordó con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y con la Comisión del Agua del Estado de México dar mantenimiento a las redes de distribución y en las líneas de conducción del Sistema Cutzamala, por lo que se tiene programado suspender el servicio durante 3 días al mes de enero a mayo del 2009, para lograr un ahorro de 10 millones de metros cúbicos, afectando a por lo menos 11 delegaciones.

Ante la problemática que se presenta en por lo menos 13 delegaciones políticas de esta Ciudad, se considera que esta Asamblea Legislativa debe realizar atento exhorto al Gobierno del distrito Federal y a los Gobiernos Delegacionales a efecto de que realicen operativos de supervisión a las Garzas o tomas de agua y a los operadores de los carros tanque (piperos), al realizar el abasto de agua cobren por dicho servicio, en ese contexto realizamos los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Primero.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, toda persona tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias. Las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la presente Ley.

Segundo.- Que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 7 de la Ley de la materia, en el que se dispone que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es el Órgano de la Administración Pública del Distrito Federal, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura

hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.

Tercero.- Que en el artículo 16 de la misma Ley, le corresponde al Sistema de Aguas coordinarse en su caso con las delegaciones para organizar, controlar y prestar los servicios hidráulicos.

Cuarto.- Que el artículo 18 de la Ley en comento dispone que las Delegaciones tienen las siguientes facultades:

- I. Ejecutar los programas delegacionales de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado a partir de redes secundarias, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas;
- II. Prestar en su demarcación territorial los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado que mediante acuerdo le otorgue el Sistema de Aguas, atendiendo los lineamientos que al efecto se expidan así como analizar y emitir opinión en relación con las tarifas correspondientes;

Quinto.- Que en el Distrito Federal solo existen 27 garzas siendo las siguientes:

No.	GARZA	DELEGACIÓN
1.	TORRES DE POTRERO (RED)	ÁLVARO OBREGÓN
2.	MECOAYA (RED)	AZCAPOTZALCO
3.	LOURDES (RED)	BENITO JUÁREZ
4.	HUAYAMILPAS (RED)	COYOACÁN
5.	EL YAQUI (RED)	CUAJIMALPA
6.	LA RONDA (RED)	CUAUHTÉMOC
7.	CALMITA (RED)	G. A. MADERO
8.	FORTUNA (RED)	G. A. MADERO
9.	SAN JUANICO (RED)	G. A. MADERO
10.	CIA-6 (RED)	IZTAPALAPA
11.	CIA-8 (RED)	IZTAPALAPA
12.	ESTRELLA (RED)	IZTAPALAPA
13.	POZO 8 STA. CATARINA (RED)	IZTAPALAPA
14.	POZO 2 IZTAPALAPA	IZTAPALAPA
15.	PURSIMA (RED)	IZTAPALAPA
16.	SECTOR POPULAR (POZO 3)	IZTAPALAPA
17.	TECOMITL 2 (POZO)	IZTAPALAPA
18.	PEÑÓN-2 (POZO)	IZTAPALAPA

19.	PEÑÓN-4 (POZO)	IZTAPALAPA
20.	SANTA TERESA (RED)	M. CONTRERAS
21.	TECOMITL-6 (POZO)	MILPA ALTA
22.	TLALTENGO (RED)	TLALPAN
23.	FLACSO (POZO)	TLALPAN
24.	HUIPULCO (ACUEDUCTO)	TLALPAN
25.	FUENTES BROTTANTES (POZO)	TLALPAN
26.	PEÑÓN (RED)	V. CARRANZA
27.	POZO-20	XOCHIMILCO

Sexto.- Que según datos proporcionados por las propias Delegaciones Políticas, el problema de abasto y escasez del agua se manifiesta principalmente en las siguientes colonias:

<i>DELEGACIÓN</i>	<i>Colonias</i>
ÁLVARO OBREGÓN	San Bartolo y Santa Rosa Xochiac
AZCAPOTZALCO	Angel Zimbrón, El Recreo, Clavería San Miguel Amantla, Santiago Ahuizotla, Amp. San Pedro Xalpa, Santo Tomás, San Simón, San Marcos, Azcapotzalco Centro, Nueva Sta. María, Tlatilco, Prohogar, Euzkadi, Industrial Vallejo
BENITO JUÁREZ	General Anaya, Del Valle, Tlacoquemecatl
COYOACÁN	San Diego Churubusco, Parque San Andrés, Atlántida, Country Club, Campestre, Los Pedregales, Santo Domingo, Ajusco, Ruiz Cortines, Parte de Santa Úrsula, Díaz Ordaz, Huayamilpas, Candelaria, Copilco Alto, San Francisco, Los Reyes, Niño de Jesús
CUAJIMALPA	Contadero, Lomas de San Pedro, Abdías García Soto, Cuajimalpa, Jesús del Monte, Ampliación Memetla, Tinaja, San José de los Cedros, El molino, El Molinito
CUAUHTÉMOC	Valle Gómez, San Rafael, Parte de la Roma, La Maza, Felipe Pescador, Parte de la Condesa
G. A. MADERO	Providencia, La Pradera, Cuchilla del Tesoro, Esmeralda, Jorge Negrete, Vasco de Quiroga, San Juan Ixhuatepec, San Juan, Guadalupe Ticomán, El Arbolillo 1 y 2, Cuauhtepc Barrio Alto, Cuauhtepc Barrio Bajo, La Casilda, La Panamericana, Magdalena de las Salinas, U.H. San Juan de Aragón 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 7º, Ex Ejidos de San Juan de Aragón, U.H. Villa de Aragón, Pueblo de San Juan de Aragón, U.H. Camino a San Juan de Aragón, Amp. Providencia, Campestre Aragón, Fernando Casas Alemán, Gertrudis Sánchez, 1º Secc. Tablas de San Agustín, Amp. Guadalupe Proletaria, Acueducto de Guadalupe, Fraccionamiento Torres de Lindavista, Vallejo 30.- Nueva Vallejo Secc. 1 y 2, Lomas de San Juan Ixhuatepec, Zona Escolar, Zona Escolar Oriente, Solidaridad Nacional, La Pastora, Amp. Castillo Grande, Guadalupe Victoria, Cuauhtepc de Madero, Lomas La Palma, Compositores Mexicanos, San José de la Escalera, Nueva Industrial Vallejo, 6 de Junio, La Forestal 1 y 2, Malacates.

IZTAPALAPA	<p><i>COLONIAS: 1.- Estrella del Sur, 2.- Carlos Hank González, 3.- Consejo Agrarista Mexicano, 4.- D. U. Quetzalcóatl, 5.- San Nicolás Tolentino, 6.- Barrio San Pablo, 7.- Granjas Estrella, 8.- Valle de Luces 1ª Secc., 9.- Valle de Luces 2ª Secc., 10.- Valle de Luces 3ª Secc., 11.- Barrio San José, 12.- El Manto, 13.- Progresista, 14.- Francisco Villa, 15.- Las Peñas, 16.- La Era, 17.- Constitución de 1917, 18.- Jacarandas, 19.- Casablanca, 20.- Presidentes de México, 21.- Puente Blanco, 22.- San Miguel Teotongo</i></p> <p><i>UNIDADES HABITACIONALES: .1.- Villa Fetiche 44, 2.- Tezozómoc 9, 3.- El Parque, 4.- Las Torres, 5.- Mirador de las Estrellas, 6.- Presidentes I, 7.- Presidentes II, 8.- Residencial del Valle, 9.- Maguayera 762, 10.- Manuel Cañas 51, 11.- Fuerte de Loreto, 12.- Berenjena 8, 13.- Rododendro, 14.- Estado de Anáhuac, 15.-Fundición 8, 16.- Morelos II, 17.- Bellavista, 18.- Sabadel 119, 19.- Circonio, 20.- Cipreses, 21.- Cine Mexicano, 22.- Cinematografistas, 23.- Campesinos 133, 24.- Campesinos 137, 25.- Residencial España, 26.- Policías, 27.- Hidalgo 493, 28.- Hidalgo 524, 29.- San Lorenzo 81, 30.- Benito Miranda 77, 31.- Santa Cruz Meyehualco, 32.- Bilbao 487, 33.- Bilbao 521, 34.- Bilbao 493, 35.- Bilbao 497, 36.- Bilbao 104-A, 37.- Bilbao 102, 38.- Bilbao 102-A, 39.- Hidalgo 10, 40.- España 505, 41.- España 50, 42.- España 534, 43.- Siracusa 240, 44.- Militar, 45.- Bilbao 55, 46.- Roble 30, 47.- Cuchillas del Moral III, 48.- Cedros, 49.- Cacama, 50.- Genaro Estrada 105, 51.- Lucio Blanco 78, 52.- Mirasoles, 53.- Rebeca</i></p>
M. CONTRERAS	San Bernabé, El Rosal, Palmas, San Nicolás, Barranca Seca.
MILPA ALTA	-o-
TLÁHUAC	Del Mar, Agrícola Metropolitana, Zapotiila, Los Olivos, Villa Panamericana, Miguel Hidalgo.
TLALPAN	<p><i>Cuchilla Ampliación, Tepeximilpa, Cuchilla Loma Bonita, Cumbres de Tepetongo, La Mesa Texcaltenco, La Tortuga Xolalpa, Mesa Los Hornos, Mirador 1ª, 2ª y 3ª Sección, Pequeña Tepeximilpa, San Juan Tepeximilpa, Santísima Trinidad, Lomas del Tepetongo, Pedregal, Miguel Hidalgo 3ª Sección, Miguel Hidalgo 4ª Sección, Pedregal de San Nicolás 1ª, 2ª, 3ª y 4ª Sección, Torres de Padierna, Ampliación Cuchilla de Padierna, Belvedere, Bosques del Pedregal, Cruz del Farol, Cuchilla de Padierna, Cultura Maya, Chimilli, Chichicaspatl, Dos de Octubre, Lomas Altas de Padierna Sur, Lomas de Huilotepec, Lomas Hidalgo, Los Encinos, Paraje 38, Primavera, Mirador I, Mirador II, Sector 17, Verano, Vistas del Pedregal, 3 De Mayo, Ampliación Magdalena Peilatalco, La Palma, La Palma 1ª y 2ª Sección, Lomas de Coacatlan, Lomas de Texcalatlaco, Magdalena Peilatalco, María Esther Zuno de Echeverría, Mirador del Valle, Nuevo Renacimiento de Axalco, Paraje La Joyita, Paraje Tetenco, Parres el Guarda, Plan de Ayala, San Andrés Totoltepec, San Miguel Ajusco, San Miguel Topilejo, San Miguel Xicalco, Santo Tomas Ajusco, Tecorral, Viveros de Cuemavaca, Zacatienda, Cerrito.</i></p>
V. CARRANZA	-o-
XOCHIMILCO	-o-

*Séptimo.- Que es una obligación del Gobierno del Distrito Federal procurar el bienestar social y dotar de servicios e infraestructura urbana a los habitantes de esta Ciudad, así como lo es, garantizar el acceso al agua suficiente para cubrir las necesidades de sus habitantes, en ese sentido, se le exhorta para que en coordinación con los Jefes Delegaciones implementen acciones u operativos de supervisión y vigilancia, principalmente durante los meses de estiaje, al personal que trabaja en las diversas tomas de agua y/o garzas para que en la distribución del vital líquido no se cobre por dicho servicio, poniendo especial atención en los “Piperos”.*

*Octavo.- Que derivado del comunicado que emitió la CONAGUA, el pasado 16 de diciembre de 2008, en el que acordó con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Comisión del Agua del Estado de México dar mantenimiento a las redes*

*de distribución y en las líneas conductoras del Sistema Cutzamala, por lo que se tiene programado suspender el servicio durante 3 días al mes durante 5 meses del 2009, es necesario que la población conozca sobre los días, las horas y zonas en que será suspendido el servicio.*

*Por lo anterior, y ante la problemática que se vive y que se presentará en los meses siguientes, atendiendo las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales para que implementen operativos, con la finalidad de evitar que los “Piperos” adscritos al área de operación hidráulica de cada demarcación territorial y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, cobren por el servicio de distribución de agua a los usuarios de este servicio.*

**SEGUNDO.-** *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales para que realicen las medidas necesarias a efecto de que las Unidades Habitacionales de más de mil viviendas cuenten con tomas adicionales para agilizar la distribución del agua a través de carro tanque.*

**TERCERO.-** *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Jefes Delegacionales y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que abran más tomas (garzas) de abastecimiento para pipas, a fin de agilizar su llenado y evitar que sean utilizadas para su venta o con fines políticos.*

**CUARTO.-** *Se realiza un exhorto a las autoridades competentes, para que aquellos servidores públicos que por omisión o negligencia permitan el desperdicio de agua, se les sancionen conforme al artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidad Administrativa de Servidores Públicos.*

**QUINTO.-** *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que informen a la población sobre los alcances, los días, horarios y zonas en que será suspendido el servicio de agua anunciada para los primeros 5 meses del 2009.*

*Dado en el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los siete días del mes de enero del dos mil nueve.*

*Atentamente.*

*Dip. Daniel Salazar Núñez.*

*Es cuanto, diputada Presidenta.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadana Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Para presentar una proposición con punto de acuerdo para la implementación de botiquines y cursos de primeros auxilios en las escuelas públicas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Gracias, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BOTIQUINES Y CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.**

**DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA**  
**LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

**PRESENTE**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.**

**COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.**

*La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*En los últimos años no se sabe si se han implementado acciones tendientes a la prevención, control y adiestramiento en materia de Salud en las Escuelas Públicas del Distrito Federal a nivel primaria y secundaria, asimismo no se conoce si en dichos centros educativos, a través de su personal, si sabe la aplicación de técnicas de primeros auxilios, así como si se cuenta con un “botiquín” que tenga como objetivo el de salvar vidas o atender emergencias curativas, en el lugar del accidente.*

*En esta Ciudad existen aproximadamente tres mil 363 escuelas primaria y de secundaria mil 378 planteles, en los últimos años se han incrementado las plantillas de alumnos, así como de profesores y personal administrativo que desempeña sus actividades en las Escuelas Públicas del Distrito Federal.*

*Para mayor abundamiento y reforzamiento sobre el tema nos ceñimos al tenor de los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Educación, tiene la misión de sentar las bases educativas primordiales, proteger su salud y realizar acciones preventivas de mejoramiento y desarrollo físico - emocional, con el objetivo de sustentar el futuro de las próximas generaciones de manera sustentable, eficiente y con altos estándares de calidad.*

**SEGUNDO.-** *Que dentro de las políticas prioritarias de la Secretaría de Educación, esta la de ofrecer a todos los habitantes de la Ciudad, el acceso a todos los medios y oportunidades de formación y desarrollo personal, en condiciones de igualdad y libertad, asimismo la educación*

*debe constituirse como el pilar para la defensa y promoción de los derechos humanos, la inclusión social, la igualdad, la libertad, el respeto y la tolerancia, así como el medio privilegiado para la reconstitución del tejido social y la convivencia armónica, entre generaciones, etnias y géneros.*

**TERCERO.-** *Que los accidentes ocupan la primera causa de muerte entre niños, adolescentes y personas mayores y una de las primeras causas de incapacidad, por lo que toda persona incluyendo los niños mayores, deben estar preparados para atender un caso de urgencia en lo que llega la atención médica de emergencia, ya que es cuestión de segundos los que pueden determinar las consecuencias y hacer la diferencia entre la vida, la muerte y el evitar complicaciones mayores, en este sentido las Escuelas Públicas del Distrito Federal no quedan exentas de esta figura.*

**CUARTO.-** *Que se entiende por primeros auxilios a las técnicas y procedimientos de carácter inmediato, limitado, temporal, no profesional que recibe una persona, víctima de un accidente o enfermedad repentina. Su carácter inmediato radica en su potencialidad de ser la primera asistencia que esta víctima recibirá en una situación de emergencia. Limitado porque de todas las técnicas, procedimientos y concepciones que existen en la Medicina de emergencias y desastres*

*Su carácter de no profesional nos indica que los conocimientos de los primeros auxilios deben ser universales, es decir ser difundidos a todos los habitantes del territorio sin restricciones.*

**QUINTO.-** *Que para que los primeros auxilios sean efectivos es conveniente conocer las técnicas y haberlos practicado antes, por lo que para hacerlo se deben implementar acciones de capacitación y adiestramiento sobre el tema a efecto de que todos puedan actuar oportuna, rápida, eficaz y tranquilamente.*

**SEXTO.-** *Que ante la posibilidad de un accidente y la implementación de primeros auxilios se debe tener un sencillo botiquín con los instrumentos básicos, ya que puede ser la solución de forma inmediata para esos pequeños problemas que no necesitan consulta médica y también para aportar ese remedio urgente hasta que llegue el facultativo en las soluciones mas graves.*

**SÉPTIMO.-** *Que es imprescindible que este pequeño arsenal, constituido no solo por medicamentos sino también por material suficiente para curas este correctamente ordenado y actualizado en cada momento para preparar un botiquín domestico debe a seleccionar sus componentes y conocer, en la medida de lo posible, tanto sus usos concretos como los posibles efectos secundarios a que puede dar lugar el empleo de estos fármacos si no se toman las oportunas precauciones.*

**OCTAVO.-** Que en las Escuelas Públicas del Distrito Federal debe existir un “botiquín escolar” el cual se identifica por un conjunto de materiales precisos para realizar pequeñas curas de urgencia o aliviar síntomas hasta que el niño sea asistido por un Servicio de Urgencias o trasladado a un centro hospitalario. Es imprescindible en los colegios ya que los accidentes en los niños se producen con frecuencia y sin previo aviso, por lo que tenemos que realizar una primera asistencia al niño, de forma urgente, hasta obtener ayuda profesional.

**NOVENO.-** Que dentro de las características que debe tener el “botiquín escolar” es que debe estar en una caja con asa transportable a donde sea necesario y que pese poco, además debe de ser de fácil identificación y estar en un lugar seguro, lejos del alcance de los niños para evitar accidentes, que se pueda cerrar herméticamente, dificultando el acceso de los niños, pero sin llave ni candado para acceso rápido de un adulto, asimismo se debe guardar en un lugar fresco, seco y preservado de la luz, a su vez debe tener una lista pegada y actualizada en el frente para conocer con que elementos y remedios contamos, dicha lista debe ser actualizada como mínimo dos veces al año y deben tener conocimiento de la localización del botiquín todos los trabajadores escolares: maestros, portero y personal administrativo, ya que en cualquier momento se puede requerir, y en estas situaciones no es el momento de dar explicaciones de la localización del botiquín.

**DÉCIMO.-** Que de acuerdo a los parámetros establecidos por autoridades de salud, se establece que un “botiquín escolar” debe de contener por lo menos los siguientes materiales: Acido acetil salicílico, paracetamol, ibuprofeno, termómetro, tijeras de punta redonda, pinzas de depilar, tiritas de distintos tamaños, guantes de látex de un solo uso, mascarilla de protección facial, jeringas, jabón líquido, frasco de alcohol de 90°, agua oxigenada, Antisépticos: povidona yodada o clorhexidina, suero salino fisiológico, compresas de gasa estéril, vendas de gasa de diferentes medidas, venda elástica, esparadrapo, Imperdibles, pañuelo triangular, manual de primeros auxilios, instrucciones de reanimación cardiopulmonar básica, dibujo o fotografía posición de seguridad y teléfono emergencias.

Por lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal, a través de sus Titulares de la Secretaría de Salud y de Educación, debe revisar e inspeccionar que en las Escuelas Públicas existan “botiquines escolares” y en el caso de que este exista, deben revisar que contenga el mismo los elementos antes señalados.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que sin duda alguna con la capacitación sobre el tema de primeros auxilios en las Escuelas Públicas de nivel primaria y secundaria que se encuentren en el Distrito Federal, estaríamos

beneficiando, a aproximadamente un millón 409 mil alumnos de educación básica: 938 mil en primaria; 471 mil en secundaria, derivado de los tres mil 363 escuelas primaria y de secundaria mil 378 planteles, ya que para todos ellos se estaría implementando acciones de carácter preventivo y educativo.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Que el objetivo primordial de la presente propuesta va en el sentido de que la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Secretaría de Salud, implementen acciones relacionadas con la inspección y en su caso otorgar, en cada una de las Escuelas Públicas del Distrito Federal de nivel primaria y secundaria, “Botiquines Escolares”, así como cursos y pláticas a los profesores y personal administrativo de las mismas sobre primeros auxilios.

**DÉCIMO TERCERO.-** Que de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal, en su artículo 13, fracciones XXX y XXXI, la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal debe garantizar y velar por la seguridad de los escolares, maestros y establecimientos educativos, en coordinación con otras instancias del gobierno, así como garantizar que todos los educandos de las instituciones públicas cuenten con servicios de salud adecuados.

**DÉCIMO CUARTO.-** Que de conformidad con el artículo 8°, fracción XX de la Ley de Salud del Distrito Federal, la Secretaría del Distrito Federal tendrá a su cargo la promoción, coordinación y fomento de los programas de educación para la salud y mejoramiento del ambiente y demás programas especiales relacionados con la materia educativa.

**DÉCIMO QUINTO.-** Que de conformidad con la Ley Orgánica de esta Soberanía, en su artículo 13, fracciones II y VII; esta Representación esta facultada para “Dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles”, así mismo es competente para “Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria”, por lo tanto la presente Propuesta reúne los requisitos, formalidades y los objetivos jurídicos antes mencionados, mismos que fueron plasmados en los peticitorios del presente curso.

**DÉCIMO SEXTO.-** Que concluimos que de conformidad con las disposiciones expresas en la normatividad antes invocada y en los considerandos vertidos en la presente propuesta, esta Representación, tiene entre otras muchas responsabilidades, la de implementar acciones

*legislativas encaminadas a hacer explícita la vocación y carácter de que las Escuelas Públicas de esta Ciudad se conviertan en el modelo de un sistema educativo capaz de cumplir con las garantías educativas que dicta la Constitución, pero además de formar un modelo de protección, prevención y formación en materia de salud, mediante un proyecto encaminado a la salvación de las futuras generaciones, intercambiando y compartiendo el enriquecimiento de conocimientos entre los alumnos, profesorado y personal administrativos.*

*Por lo anterior y toda vez que el presente curso cumple con los requisitos legales manifestados en los preceptos jurídicos invocados, podemos deducir que es procedente aprobar el mismo, por lo que les solicitamos emitir su voto a favor, por lo que someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, GIRE INSTRUCCIONES, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE EDUCACIÓN A EFECTO DE QUE IMPLEMENTEN ACCIONES TENDIENTES A VERIFICAR, Y EN SU CASO PROPORCIONAR, A QUE EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA QUE SE ENCUENTRAN EN EL DISTRITO FEDERAL TENGAN UN “BOTIQUÍN ESCOLAR” PARA EMERGENCIAS, ADEMÁS SE LES BRINDE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO SOBRE PRIMEROS AUXILIOS A LOS PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LABORA EN DICHAS ESCUELAS.**

*Diputado Presidente le solicito, se dé el trámite correspondiente al presente asunto en términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 07 días del mes de Enero del 2009.*

*Atentamente.*

*Dip. Rebeca Parada Ortega.*

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en el numeral 10 de la orden del día, ha sido retirado.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en los numerales 11 y 12 del orden del día se trasladan al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a que brinde información y transparente los recursos con los cuales se llevó a cabo la celebración del fin de año que tuvo verificativo en el Ángel de la Independencia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LAC. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Gracias, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO**

**FEDERAL MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN A QUE INFORME Y TRANSPARENTE LOS RECURSOS CON LOS QUE SE LLEVO ACABO LA CELEBRACIÓN DE FIN DE AÑO QUE TUVO VERIFICATIVO EN EL ANGEL DE LA INDEPENDENCIA.**

**DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ**  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  
IV LEGISLATURA.

*La que suscribe, a nombre propio y de los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de la Honorable Diputación Permanente de esta Asamblea, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN A QUE INFORME Y TRANSPARENTE LOS RECURSOS CON LOS QUE SE LLEVO ACABO LA CELEBRACIÓN DE FIN DE AÑO QUE TUVO VERIFICATIVO EN EL ANGEL DE LA INDEPENDENCIA al tenor de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

**I.-** El pasado 31 de Diciembre se celebro en el Ángel de la Independencia el fin e inicio de año, el Jefe de Gobierno Marcelo Luis Ebrard Casaubón y el Gobierno que representa llevaron acabo el cierre de Reforma, por el tiempo de tres días, y todo esto fue, para realizar las celebraciones de año nuevo en el Distrito Federal.

**II.-** Esto provocó un enorme caos vial, más contaminación ambiental, perdidas económicas por los establecimientos mercantiles que se encuentran ubicados en la zona y sobre todo la burla por parte del Jefe de Gobierno de llevar acabo como siempre sus actos de autoridad y afectar a los que habitamos el Distrito Federal.

**III.-** Es el caso que el Jefe de Gobierno ha venido afectando a los miles de ciudadanos que transitamos a diario esta gran ciudad, como es el caso de la pista de hielo ubicada en el Zócalo, con los ciclones que también se ve afectado reforma, y con las playas artificiales, miles de capitalinos que se han quejado y no sólo de este reciente cierre de Reforma si no de la pista de hielo, las playas y los ciclones, a lo cual el Jefe de Gobierno nos manifiesta que esto es común en las ciudades de primer mundo, como Paris, Londres, Nueva York, Tokio y otras, y entonces interpretando las declaraciones del Jefe de Gobierno, resulta que la Ciudad de México es considerada de primer mundo, con este tipo de actos y eventos lo único se genera en nuestra ciudad es el populismo a lo que nos trata de acostumbrar el actual gobierno.

**IV.-** Se sabe que con este tipo de actos y eventos algunos ciudadanos disfrutan de los mismos, pero no se puede comparar a la Ciudad de México con otras ciudades que sí son de primer mundo. Y esto se debe a que en dichas ciudades, la calidad de vida es muy superior a la que la Ciudad de México y el Gobierno del Distrito Federal nos brinda.

**V.-** En las ciudades de primer mundo, no solo se celebra el Año Nuevo, ni solo se ponen pistas para divertir a los ciudadanos; también ocurre que los integrantes del Gobierno renuncian cuando no pueden con sus responsabilidades, así mismo, los policías que están encargados de la seguridad de los ciudadanos no secuestran, no aceptan mordidas, respetan a los ciudadanos, y también la calidad de vida de los ciudadanos es muy diferente ya que al llevar acabo obras viales son bien planeadas afectando en lo mas mínimo a los mismos, y hay agua para todos sus habitantes no hay encharcamientos cuando llueve y sobre todo no se condiciona a los ciudadanos a votar por un Partido Político condicionándoles algún servicio que es obligación de Gobierno otorgarlo Gratuitamente, esas son algunas de las cosas que tiene una ciudad de primer mundo.

**VI.-** El Jefe de Gobierno en estas celebraciones de fin de año el solo Grupo de los Tigres del Norte le cobro la cantidad de cerca de UN MILLÓN DE PESOS, por tocar ese día entonces el recurso de donde salio para llevar acabo esta celebración si hubo mas de 25 artistas con comediantes y conductores de televisión, cual fue el total gastado y comprobado para llevar acabo dicho evento, y todo esto es por que en las ciudades del primer mundo tampoco abusan de los impuestos que paga la gente para llevar acabo este tipo de celebraciones y sobre todo cuando se acerca un año electoral que este tipo de actos beneficia al partido que gobierna el Distrito Federal.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**SEGUNDO.-** Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Marcelo Luis Ebrard Casaubón a que informe y transparente los recursos con los que se llevo acabo la celebración de fin de año que tuvo verificativo en el Ángel de la Independencia.

*Con base en los antecedentes y considerándos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo*

*17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputados proponemos a la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:*

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

*Con la siguiente resolución.-*

**ÚNICO.** *Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Marcelo Luis Ebrard Casaubón a que informe y transparente los recursos con los que se llevo acabo la celebración de fin de año que tuvo verificativo en el Ángel de la Independencia.*

*Dado en el recinto Legislativo de Donceles a los siete días del mes de Enero del año dos mil nueve.*

*Atentamente.*

*Dip. Celina Saavedra Ortega.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Celina Saavedra Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hay dos diputados en contra, entonces si solamente hay uno en pro.

Está bien, la diputada Paz.

Hasta por 10 minutos el diputado Salvador Martínez Della Rocca. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** Digo, antes que nada, feliz año a todos

los compañeros y compañeras y se les desea lo mejor de lo mejor a todos los invitados.

Mire, diputada Celina, quien ratificó, insistió en que México era la 9ª potencia económica del mundo fue su presidente Vicente Fox, 9ª potencia del mundo. Según el Banco Mundial y Julio Bolvinic el 70 por ciento de la población de este país vive en pobreza.

Claro que su presidente Fox dijo “no, si nomás son 50 millones”, y uno dice: ah carajo, como que 50 millones fuera, es la mitad de la población.

Tenemos alrededor de 30, 40 millones de mexicanos y mexicanas en pobreza extrema, o sea millones de mexicanos y mexicanas que no tienen la capacidad de satisfacer el 60 por ciento de sus necesidades básicas. Son datos oficiales y desde hace varios años los datos oficiales provienen de presidentes del partido que usted representa.

Entonces venir a decir aquí que el Jefe de Gobierno cree y considera de manera imprudente que esta ciudad es equiparable a las ciudades de los países en desarrollo, eso se lo hubiera reclamado a Vicente Fox porque él dijo que todo el país no sólo la Ciudad de México, la Capital, que tiene los indicadores de bienestar menos malos de todo el país, particularmente en educación, en cultura, etcétera.

Ahora, venir a argumentar aquí que en las ciudades del primer mundo, del mundo desarrollado, por cierto desarrollado a costa de la explotación de los países subdesarrollados en vías de subdesarrollo, no a economías emergentes, este país cada año tiene los indicadores de bienestar peor que el año anterior, por lo tanto somos un país subdesarrollado en vías de subdesarrollo.

Decir que somos la 9ª potencia del mundo al momento que su presidente Fox lo dijo y el actual no lo ha desdicho, con tantos rechazados en educación superior, en educación media superior, con el problema del niño de la calle, que es vergonzoso, niños que deberían estar estudiando, es verdaderamente increíble, con tanto decir como héroes nacionales que el ingreso de divisas por los migrantes ya ocupa el 2º lugar después del petróleo y está por encima del turismo, y lo declaran como héroes nacionales, es una vergüenza, porque estos mexicanos y mexicanas no se van por el sueño americano, se van porque aquí no tienen empleo y porque cuando consiguen empleo el salario es de hambre.

Ahora bien, no se le impute al Jefe de Gobierno que intente hacer actividades similares a las capitales o a grandes ciudades del primer mundo.

Venir a decir aquí que en las ciudades del primer mundo no hay inundaciones. Compañera diputada, hay que ver los noticiarios. Si no pregúntele a los de Nueva Orleans lo que les pasa y ponga atención en las inundaciones que hay en

muchas ciudades de Estados Unidos, inundaciones que cubren toda una ciudad.

Por último, por si no lo ha visto en la televisión, vea usted lo que anualmente pasa con los incendios en Los Ángeles, California, que está considerada la sexta o séptima economía del mundo, sólo California, el Estado de California.

Ahora bien, que el Jefe de Gobierno instrumente una pista de hielo y una serie de juegos para la gente pobre, que por primera vez lo pueden disfrutar, tienen derecho, la gente pobre tiene derecho a tener recreación a nivel de primer mundo, no son ciudadanos de segunda, diputada, y usted dice “algunos lo disfrutan”. Oiga, vaya a ver las colas para que vea si son algunos, son cantidades extraordinarias.

Las gentes que vinieron a ver el museo de Colbert rompió todos los récord del mundo en la primera semana, y hasta Guadalupe Loaeza y Denise Dresser dijeron: “Gracias, Marcelo, por rescatar el Zócalo para nosotros”.

Que se haga una celebración de fin de año, pero qué es lo que viene usted a cuestionar, diputada. Vea la celebración que hizo el alcalde de Nueva York, hablando del primer mundo; vea las celebraciones que se hacen en París, hablando del primer mundo.

Lo único que yo digo aquí es que usted tiene todo el derecho a pedir un informe al Jefe de Gobierno de los gastos que se hicieron en la celebración que le dé usted la gana, pero en lo que no tiene derecho es venir a decir mentiras, con todo respeto y cariño se lo digo.

El Jefe de Gobierno instrumenta una política para que la gente pobre tenga derecho a comer rosca de Reyes, para que la gente pobre tenga derecho a disfrutar de la pista de hielo, para que la gente y los niños de la gente pobre tengan derecho a hacer muñecos de nieve y a lanzarse en los toboganes de nieve que están ahí, no sé si la palabra es la correcta, seguramente no pero me entendió.

El Jefe de Gobierno tiene derecho a destinar presupuesto para la diversión y el entretenimiento de los que nunca lo han tenido, los olvidados de la tierra, los que no tienen cara, y no me parece que la argumentación de usted sea la correcta.

Que voy a votar a favor de que se nos dé la información, nunca votaré yo en contra de que se transparente y se dé la información, porque eso ha sido una defensa de la izquierda, compañera.

Por lo tanto, yo le pediría respetuosamente que la verdad retire toda su argumentación porque está llena, con todo respeto, de falsedades.

El próximo periodo de lluvias a ver si ponemos una televisión aquí para que vea las inundaciones que hay en los Estados

Unidos, el país más potente del mundo; las inundaciones que ha habido en Italia; las inundaciones que ha habido en París, en Francia, no sólo en París; las inundaciones que se dan, perdóneme usted, en todo el mundo y que ahora se dice y se argumenta que es por el cambio del clima.

Entonces, yo le pediría que retirara eso para votar con usted.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra la diputada Celina Saavedra Ortega. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Gracias, diputado Presidente.

Igualmente muchas felicidades a todos y por supuesto esperamos que este año sea un año de éxitos para todos aquí presentes y ausentes.

Mire, diputado, por supuesto que usted tiene todo el derecho de expresar lo que usted desee. Aquí en esta Tribuna todos hemos subido precisamente a argumentar y a decir lo que nos parece, lo que proponemos, lo que vemos, lo que visualizamos. Yo jamás he estado en contra de los pobres, jamás y sus mismos compañeros saben que soy una persona que me dedico a la calle, a estar trabajando en la calle, pero tampoco me gusta que se diga que toda la política es precisamente a favor de los pobres cuando no es cierto y con todo respeto, así como usted me lo dijo, con todo respeto hay muchas políticas que el Jefe de Gobierno ha hecho, hablando de los pobres, y nada más se partidiza este asunto y he estado en la calle y lo he visualizado.

Sobre el comentario de los países del primer mundo a costa de los países subdesarrollados, en vías de desarrollo eso no lo voy a argumentar, porque finalmente en esto puedo coincidir, soy licenciada en relaciones internacionales y por supuesto conozco el tema por demás y no es el tema del punto de acuerdo.

Usted habló del empleo, por supuesto en esta ciudad viene gobernando el PRD hace 10 años, no está gobernando apenas hace 3 y el tema del empleo también es un tema que le compete al Jefe de Gobierno, que le competió al Jefe de Gobierno anteriormente y que por supuesto no ha habido las condiciones necesarias también para seguir una política económica; ustedes que siempre hablan de las políticas económicas y que hoy en día yo no veo una política económica congruente, que vaya acorde a la realidad, que vaya instrumentando cadenas productivas, que realmente vaya impulsando la economía en la Ciudad de México y entonces por supuesto si vamos a hablar de economía y vamos a hablar de economía, también hablemos de la Ciudad de México.

Por supuesto hay desastres naturales en todas las ciudades, como hasta aquí, como usted lo dijo y por supuesto sí veo la televisión y veo lo que pasa en Nueva Orleans y veo lo que pasa en otras ciudades como Londres, pero también es cierto que las actividades, las obras, se hacen de manera congruente, tienen un fin específico y yo creo que el Jefe de Gobierno precisamente el día lunes de esta semana y el jueves de la semana pasada manifestó públicamente la crisis tan severa que estaba afectando a todos los países y que por supuesto está afectando a la Ciudad de México y que me parece que precisamente en un momento de crisis tenemos que ser más eficientes con el gasto.

Hoy necesitamos un gasto eficiente, es un tema que yo siempre he recalado y entre el gasto eficiente no tenemos por qué derrochar en una celebración como se derrochó en esta celebración y por eso pido la transparencia de los recursos, porque hoy hemos estado buscando en la Asamblea cómo apoyar en la economía, cómo apoyar precisamente que no nos afecte.

El tema del Código Financiero fue un tema discutido precisamente, ¿por qué todos los grupos parlamentarios votamos a favor de que no subieran las tarifas del agua? Porque estamos conscientes de la crisis y entonces estando conscientes de la crisis por qué entonces no se contrató a otro grupo por ejemplo.

Éste es el tema fundamental, diputado. Aquí podemos estar 20 mil horas discutiendo las filosofías de cada Partido y los temas de cada Partido y podemos estar discutiendo lo que el Jefe de Gobierno actual y al anterior y los 10 años que lleva el PRD no ha hecho y ha hecho y puedo también discutir con usted qué es lo que hizo Fox y lo que no hizo Fox, pero nuestro presente es lo que tenemos que resolver. Hoy estamos en la Ciudad de México y hoy somos diputados y representamos los intereses de la Ciudad de México.

Yo quisiera ver a la gente del Pueblo de Milpa Alta a ver si realmente le interesaba más tener una celebración así o tener agua potable en su casa. Yo quisiera saber si realmente la gente que está ahí en Xochimilco preferiría mejor tener más transporte público para poder comprar alimentos más accesibles a tener que bajar por ejemplo hasta Villa Coapa.

Por supuesto que estamos a favor de que tengan recreación, jamás he dicho que estamos en contra de eso. La diputada Paz Quiñones y su servidora hemos impulsado precisamente que haya otras acciones para que haya cultura, pero cultura transparente, para que haya un programa desde un principio y que no salgamos con ocurrencias, que hoy la playa, que hoy la pista de hielo, que hoy esto; no queremos ocurrencias, queremos algo planeado, porque queremos un gasto eficiente y en este gasto eficiente hay muchas necesidades, no queremos que los mismos, cuántas personas tienen 5 ó 4 beneficios y

cuántas personas no tienen ni siquiera uno, pero eso es parte de una política pública mal hecha, porque necesitamos precisamente transparentar los recursos y transparentar que a todo mundo le lleguen sus servicios, que a todo mundo le llegue el apoyo y la ayuda, ese es el tema de fondo, señor diputado y señores y señoras diputadas.

Lo que yo requiero es la información transparente de lo que se gastó, porque queremos, porque creo firmemente que hoy necesitamos eficientar cada peso que tenemos. Hoy hablamos de que vamos a tener la mayor inversión pública de los últimos 10 años y que este año con esto vamos a tener mayores empleos.

Entonces, vamos precisamente a mantener los empleos, vamos a dar infraestructura, vamos a dar seguridad, vamos a dar obra pública, pero no malgastemos los recursos; los recursos, aquí lo sabemos, tuvimos que recortar el presupuesto por parejo a todas las delegaciones y órganos precisamente porque no va a haber tantos recursos como esperamos. Entonces si estamos en esa tesitura, vayamos entonces utilizando bien los recursos.

Yo quiero decirle, señor diputado, que por supuesto que estamos a favor de que a todos los ciudadanos, hombres y mujeres de esta gran Capital les llegue la cultura y tan es así que hemos hecho propuestas muy concretas la diputada Paz Quiñones y yo.

Entonces, no se trata de que no queramos que no se divierta, no se trata de que no queramos que haya diversión y esparcimiento, cultura y deporte, porque hemos también apoyado esos rubros y hemos buscado que haya más recursos para esos rubros, pero sí queremos que no haya malgasto, sí queremos que haya transparencia de recursos y sí queremos que si, por favor, podemos contratar otro grupo, contratemos otro grupo, porque más requiere la gente agua potable que un día de festejo, con todo respeto.

Lo que estoy solicitando es su voto a favor, porque lo que estoy pidiendo es exclusivamente un informe y la transparencia de los recursos con los que se llevó a cabo precisamente esta celebración.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- (Desde su curul)** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Martínez Della Rocca?

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- (Desde su curul)** Para alusiones de partido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Martínez Della Rocca.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** Una vez más aquí las cosas no se entienden.

Compañera diputada, ¿no está enterada usted, en serio, que la política económica de este país la define el Gobierno Federal y no el Gobierno del Distrito Federal? ¿En serio no está enterada? Precisamente en esa política económica que se viene definiendo desde antes de que el Partido Acción Nacional accediera al poder, por las vías que sea, pero accedieron.

Usted dijo “el PRD lleva 10 años y nosotros nada más 3”. No, diputada, hay que sumar bien. Son 6 de Fox más de 3 Felipe Calderón, van 9.

Ahora bien, mire, le voy a poner un ejemplo, hablando de pobreza, que tanto a ustedes les importa: ¿Quién fija el nivel del salario mínimo? ¿Quién lo fija, diputada? No lo sabe. Es una definición de criterios de política económica. ¿Quién fija los criterios de política económica? El Gobierno Federal, a propuesta del Gobierno Federal la Cámara de Diputados federal discute las modificaciones al presupuesto enviado.

Ahora bien, ¿quién fija el salario mínimo? El gobierno federal, diputada. Y por cierto, hablando de pobreza, se dio un increíble aumento para fortalecer a los pobres: 2 pesos más que el año pasado. Carajo. ¿Por qué no se contrató a otro grupo. Bueno, mire, ya, estas cosas son verdaderamente ridículas. Pudimos haber contratado a los Rolling Stones y hubiera sido extraordinario.

Ahora, las playas, las playas han tenido un éxito extraordinario para la gente pobre, porque ¿quién fija las cuotas de las casetas de las carreteras ya privatizadas en este país? ¿Quién las fija? Habría que hablar con CAPUFE, compañera.

El cerrar Reforma para impulsar el ciclismo es lo que se hace, y hasta porque se cierra reforma para impulsar la práctica del ciclismo, hasta de eso se quejan. Carajo, inventen algo nuevo, algo que tenga fondo, porque las cosas no pueden ser así. Habría que preguntar cuáles son las prioridades del Presupuesto Federal en educación, en cultura, en deporte, en salud, en inversión al campo y ver la historia de los presupuestos para que vea usted que en términos reales las cosas siempre van para abajo, en términos reales.

Por último, cuando nos van a explicar qué se hace con los excedentes petroleros, porque a educación, cultura, no le cae una gota de petróleo.

Por último, porque ya de veras con todo respeto y con todo cariño, no se vale que cuando un gobernante está, valga la redundancia, gobernando, todo lo que hace tiene intenciones políticas.

La política permea toda nuestra vida. Entonces precise política electorera, si eso es lo que quiere usted decir y entonces todo lo que hace su Presidente también es política electorera. Entonces todo lo que hace un gobernante es política electorera, por lo tanto no habría que hacer nada para que no se nos acuse de todo esto.

Concluyo con lo siguiente. Si Hank González no hubiera hecho los Ejes Viales, cuando los hizo, esta Ciudad hubiera entrado en una crisis de tráfico y de tránsito mucho más grave de la que tenemos. Por eso hoy se está metiendo mucha inversión para mejorar las vialidades, para crear a futuro cosas que al menos hagan menos grave el tráfico de esta Ciudad. Es una Ciudad hecha para 800 mil automóviles y hay más de 4 millones de automóviles.

Entonces no se le puede echar la culpa mas que a problemas de más fondo que tiene que ver con la descentralización de este país. Entonces yo nada más le recuerdo que si queremos debatir este nuevo año, lo hagamos con tesis de nivel, pero desde luego que va a informar el Jefe de Gobierno, tenga la seguridad. El sí informa. El sí informa. Hay otros que no informan, hay otros que crean la Biblioteca Vasconcelos y se le olvida que hay la Biblioteca Nacional que la administra la UNAM, y luego se metieron en un lío de corrupción y todavía no puede funcionar bien, igual que Enciclomedia, nomás por darle dos ejemplos, diputada, de los cuales nunca se nos ha informado cuánto gastaron.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra la diputada María de la Paz Quiñones.

Perdón, ofrezco una disculpa, porque esto fue por alusiones, tiene el uso de la palabra el diputado Humberto Morgan para hablar en contra, posteriormente la diputada María de la Paz Quiñones. Le ofrezco una disculpa, diputada.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Con su venia diputado Presidente.

También nos sumamos a los buenos deseos, los más sinceros, de que éste sea un año mejor para todos, aún con la crisis que tenemos a cuesta y los grandes problemas que seguramente enfrentaremos en un año electoral.

Subo a esta Tribuna no a oponerme a la solicitud de transparencia del Gobierno. Vamos a votar a favor de ella como lo hace siempre el PRD, porque no queremos ocultar nada. Lo que sí creo yo que es inadecuado, inconsecuente y que precisamente ya se presta a este golpeteo político en año electoral, son estas frases desafortunadas con respecto a las playas o a la actividad que viene desarrollando el Gobierno de la Ciudad, en términos de que los ciudadanos también tienen derecho a la diversión, al esparcimiento, a la cultura y a la felicidad, y estos espacios generan esa parte de la felicidad que además nos hace irnos homologando a ciudades muy importantes en el mundo y

quien no conozca por lo menos de referencia los conciertos en Central Park, Hyde Park o en Trafalgar Square o en todas las grandes plazas del mundo, creo que no está actualizado y habrá que ubicarnos en el espacio del Internet y en estas comunicaciones vía satélite.

Yo quiero adelantarle a la diputada que ha presentado este punto de acuerdo, que seguramente el gobierno no va a tener ninguna indisposición a presentar la información, toda vez que me voy a permitir hacer una comparación de dos eventos que han sucedido el año anterior y que tienen las mismas características y las mismas condiciones.

El primero fue el organizado por el Gobierno Federal el pasado 15 de Septiembre del 2008 en el Zócalo, que fue el Grito de Independencia, que curiosamente fue un evento organizado por la empresa OCESA y que también presentó a Los Tigres del Norte. Nada más que hay una pequeña situación. Ese evento con datos oficiales, que incluso se pueden consultar en la propia página del Gobierno Federal, costó 45 millones de pesos, y reunió aproximadamente según los cálculos de esa noche, entre 100 mil y 110 mil personas.

Cosa que de manera parecida, sucedió, el pasado 31 y 1° de enero de este año ya 2009, en el que se reunieron aproximadamente 200 mil personas, el evento también fue organizado por esta empresa OCESA, nada más que con una gran pero gran distinción, que el evento costó menos de la cuarta parte que lo que le costó al Gobierno Federal, y por otro lado, también presentó a Los Tigres del Norte. Entonces vamos hablando de transparencia y vamos hablando de cómo se eficiente el gasto.

Por otro lado, hablar, si lo hacemos como se miden los programas en todas partes del mundo, en el Gobierno Federal y en los Gobiernos Locales, de costo-beneficio, de 45 millones, si hacemos una división entre 110 mil personas, y si hacemos una división de lo que costó la cuarta parte...

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA (Desde su curul).**- Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Me permite, diputado. ¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA (Desde su curul).**- Quería ver si el diputado me permite hacerle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Diputado, le acepta una pregunta a la diputada Celina Saavedra?

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.**- Sí, con mucho gusto. Por supuesto.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA (Desde su curul).**- Usted ya no está hablando de los gastos.

Entonces yo quisiera saber si usted ya tiene la información de antemano y porque ya no está dando los datos, entonces quisiera saber si usted ya tiene los datos y la información sobre los gastos de esta celebración.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.**- Tengo la visión general de los gastos, del número de personas que asistieron. No puedo dársela de manera oficial porque eso lo hará el Gobierno de la Ciudad, seguramente mañana, porque seguramente vamos a aprobar este punto de acuerdo.

Entonces sí es importante, porque toda esta información además es pública y además porque en esta lógica de si vamos a meternos en un golpeo político, yo le diría en ánimos de no confrontarnos más, pero sí de ser objetivos, que es el momento en el que no sabemos cuánto costó la biblioteca Vasconcelos y es el momento en el que no sabemos cuánto costó la terminal número 2 del aeropuerto.

Entonces yo digo, si nosotros tenemos siempre la disposición de poder apoyar estos requerimientos de información, los más complejos, los más difíciles, yo creo que un buen número de adjetivos, de descalificaciones, pudiéramos evitarlo, porque si hablamos de populismo, hoy precisamente Felipe Calderón, en este mensaje a la Nación, habla acerca de un plan para inhibir la crisis económica, financiera y social que ya vive gran parte del mundo y que vive en nuestro país y en nuestra ciudad, hablando de promover apoyo para las familias con el 50 por ciento para que la gente compre artículos electrodomésticos, planchas, refrigeradores, lavadoras, en la lógica absurda en que eso va a disminuir el costo de la energía eléctrica.

Hablamos también de esta otra parte que había sido tan criticada por el Partido Acción Nacional, en términos del seguro del desempleo, y hoy Felipe Calderón acaba de destinar una cantidad muy importante de recursos, que lo felicitamos en ese sentido porque eso es lo que necesitamos, estas políticas compensatorias, para generar un seguro del desempleo federal.

Entonces a veces estamos hablando de lo mismo, pero cuando entramos al ámbito del golpeo político y desde las descalificaciones es cuando nos perdemos.

Yo quiero reiterarle a la diputada Celina que nosotros vamos a votar a favor de que se obtenga esta información a la brevedad, como así será, pero sí dejar bien claro que hay fases y hay argumentos políticos que en un año, primero que inicia y segundo que plantea muchos retos en términos de las confrontaciones políticas, no es bueno plantearlo en esta Tribuna, que es la más alta de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Hasta por 10 minutos, tiene el uso de la palabra la diputada María de la Paz Quiñones. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Compañeros diputados y compañeros también presentes, aunque no sean diputados, feliz año.

Miren, señores diputados, estamos aquí para hacer nuestro trabajo, es responsabilidad de los diputados aquí presentes el revisar y cuidar los recursos de la ciudad, el buen uso de los mismos y no podemos hablar de una ciudad de primer nivel o de primer mundo si se están violando los derechos ciudadanos como el derecho a la información de saber dónde se gasta y de dónde vienen los recursos o qué Secretaría verá mermado su presupuesto por el uso en algunas actividades.

El Jefe de Gobierno es un administrador nombrado por los ciudadanos, él debe de hacer el uso de los recursos adecuados y apegados en derecho, y no solamente recursos económicos sino también de recursos humanos.

No es válido hablar de un derecho de recreación cuando se pueden hacer muchas cosas muy importantes con 1 millón de pesos, pero no estamos hablando de 1 millón que se le pagó a una banda, sino del uso que se le dio en todos los festejos.

Al señor Alcalde de Nueva York que los legisladores de Nueva York le pidan cuentas, pero los asambleístas del Distrito Federal al hacer su trabajo, como es nuestra obligación, porque por eso nos pagan, debemos de pedirle cuentas al Jefe de Gobierno, y no les dé miedo, compañeros diputados, el pedirlo, ni la razón que lo motive, es nuestro derecho y el señor es su obligación darla.

Además quisiera yo mencionar que es necesario saber por eso los montos que se gastaron. Si vamos a hablar de partidos políticos, el PRI también he hecho en otras ocasiones gastos, pero si fuera ahorita el administrador de la ciudad también le pediríamos cuentas o al que esté gobernando, señores.

Quisiera también mencionarle que de nieve no viven los ciudadanos del Distrito Federal, pero de agua sí y de poner techos. Le quiero mencionar que en Parres la gente vive en cuevas y no tienen ni agua ni techo, viven en cuevas, en este año, en la Delegación de Tlalpan, en El Sifón no hay agua, la gente no tiene con qué cobijarse.

Es nuestra obligación exigirle al Jefe de Gobierno, nos guste o no, sea de nuestro partido o no, que nos diga en qué se están usando los recursos, y no va a ser nada más el tema este, en cualquier tema es obligación de él darnos cuentas, señores diputados, somos soberanos, tenemos soberanía, nos escogió el pueblo para eso.

Es preocupante el uso de esto y el gasto de estos recursos y el uso que se le está dando no solamente económico sino mediáticamente. Que dé cuentas el Jefe de Gobierno, compañeros diputados, y también el Secretario de Finanzas.

Quiero recordarles que es un derecho de los ciudadanos y de los habitantes de la Ciudad de México.

Dejémonos de estar gastando el tiempo y posicionamientos partidistas, pidamos cuentas, el dinero no tiene color, el dinero sí tiene un dueño y son los habitantes de la Ciudad de México que están pagando sus impuestos y que a través de nosotros que somos sus representantes quieren saber cuánto se gastó, por qué se gastó y de dónde salió ese dinero.

Muchas gracias.

Perdón, quisiera comentarle también que el Seguro de desempleo es anterior al local.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-** Por alusiones de partido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Schiaffino.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Muchas gracias.

Sin que sea éste el deseo de entrarle al pleito, que es entre dos, pues han aludido a mi partido, y en efecto yo quiero decir que hay diferencias en la manera de gastar. En efecto, cuando el partido gobernó esta ciudad había una Dirección encargada de los eventos sociales y se hacían programas.

Antes también quiero sumarme a la felicitación que aquí se ha dado a todos de año nuevo y decirles muy sinceramente que aquellos compañeros de otro partido distinto al mío que aspiren a ser candidatos no les deseo que sus deseos se conviertan en realidad, pero que salud sí haya para todos.

Hablo de la diferencia porque nadie puede estar, mi querido amigo Martínez Della Rocca, en contra de que a la gente que tiene menos recursos también se le den oportunidades como a las que tienen muchos recursos, en eso no puede estar nadie en contra; como tampoco nadie pudo estar en contra en su momento de que a los adultos mayores se les diera una cantidad de dinero, tan no estuvimos en contra que hay gobiernos priístas que han seguido con esa práctica, pero la diferencia aquí está en cómo se desarrollan los programas.

Aquí se habló de populismo, ése es el populismo puro, el ocupar los recursos del gobierno, que son para todos, de manera clientelar sobre todo en un año electoral.

En esta Tribuna desde este salón o desde el recinto principal hemos acusado cómo se gasta el recurso el señor Batres,

hemos denunciado cómo los servicios sociales no se reparten de manera equitativa simplemente porque los señores que lo reciben no están de acuerdo con su partido.

Aquí hemos denunciado cómo se piden las listas. Aquí hemos pedido los padrones de los beneficiarios de los programas sociales y han llegado a cuentagotas, y hemos revisado que la gente que no simpatiza con el partido que está en el gobierno no los recibe.

Es bueno que hayan puesto una pista de patinar, lo que no es bueno, porque el que tiene la responsabilidad de gobernar tiene que priorizar, es que por una cuestión de carácter electorero se deje de gastar en una cuestión que está presupuestada y que es prioritaria como el acuaférico para Iztapalapa.

Desde el año de 1997 que Cuauhtémoc Cárdenas asumió la Jefatura de Gobierno dijo que como era un proyecto y un programa que traía el partido, y como desde el punto de vista de él no había agua, no iba a continuar con el acuaférico, cuando faltaban dos años –y tú fuiste delegado en Tlalpan y lo sabes- dos años y medio para que se pudiera concluir la obra del acuaférico y pudiese tener nuestra gente del oriente el privilegio que tenemos los que vivimos en el poniente. Eso es lo que no se vale.

Cuando hablan ustedes de países de primer mundo, primer mundo quiere decir que ya dieron satisfacción a sus necesidades que aquí todavía no podemos hacerlo, porque mientras aquí no exista el empleo suficiente, la vivienda necesaria, el agua potable y los servicios, no podemos hablar que somos un país de primer mundo ni mucho menos podemos competir en prestaciones sociales con esos países que ocupan sus remanentes justamente para dar satisfactores porque ya los demás los cumplieron.

Entonces, nada más quiero terminar diciendo que estamos a favor, como aquí ya todos lo han expresado, de que se aclaren las cuentas, pero que ojalá el gobierno de Marcelo en este año y el gobierno de Calderón, que acaba de anunciar, como aquí dijo Morgan, un programa ante la crisis, no lo hagan de manera clientelar.

No por ser éste año el electoral vayan a derramar todo el presupuesto simplemente para que el día 5 de julio al gente vote a favor de esos programas. Hay muchas necesidades, hay muchas necesidades por cubrir y mucha gente que no tiene partido, mucha gente que no piensa en el 5 de julio como prioritario porque tiene otras necesidades también tiene derecho a recibir los programas sociales. Ya después si se presta los criticaremos.

Yo por ejemplo no estoy de acuerdo en que el Presidente de la República diga que aquellos trabajadores que tengan sus cuentas en afores pueden disponer de ellos, porque primero van a descapitalizar a los bancos, segundo el espíritu de la ley que crea la afore es justamente proteger al trabajador

cuando sea viejo, y si ahorita porque hay necesidad y sabemos también cómo de repente los mexicanos ocupados las necesidades, podemos echar mano de ese dinero que es un ahorro, obligado pero ahorro, hígole pero con un sistema de jubilaciones como el que tenemos y sin esos recursos que han o que se supone tenían que ahorrar los trabajadores vamos a estar dentro de 15 ó 20 años en una verdadera crisis porque no va a haber ninguna posibilidad de que nadie se retire porque ocuparon el dinero en tiempo de crisis, pero eso si se presta lo discutiremos después.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está en favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 13 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a las tarifas que se impusieron para la prestación del servicio del Sistema de Corredores de Transporte Público de pasajeros del Distrito Federal del Metrobús, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carla Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Adelante, diputada,

**LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS TARIFAS QUE SE APLICAN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS METROBÚS.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

*La Diputada Carla Sánchez Armas García a nombre propio y del Diputado Enrique Pérez Correa, integrantes de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas y el Diputado*

*Jorge Federico Schiaffino Isunza del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la proposición con Punto de Acuerdo relativo a las tarifas que se aplican por la prestación del servicio del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros METROBÚS, conforme a los siguientes:*

### CONSIDERANDOS

*1. La crisis económica mundial representa para México una situación de incertidumbre en todos los sectores: político, social, laboral, alimentario y sobre todo económico acrecentándose así la desigualdad económica.*

*Para el año 2009 el Gobierno del Distrito Federal pretende aumentar el cobro del Agua, y del Servicio de Transporte. El objeto de tales aumentos, tiene como finalidad incrementar los ingresos del Gobierno y con ello, su red de beneficiarios de programas sociales con fines clientelares y de promoción electoral.*

*Sin embargo, al no realizar ningún estudio de impacto socio-económico, el aumento discrecional de las tarifas de los servicios que presta el Gobierno del Distrito Federal, afecta directamente a la clase media y en específico a grupos vulnerables como son las y los jóvenes, adultos mayores, madres solteras y tod@s aquell@s que perciben menos de cinco salarios mínimos.*

*2. De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y con los datos sobre pobreza que presentó recientemente el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), en México la mitad de los jóvenes de entre 15 y 24 años son pobres; y puede sostenerse que casi 60 % de las niñas y niños menores de 15 años viven en las mismas condiciones.*

*Según el CONAPO en agosto de 2007, había 20 millones de jóvenes en México.*

*La importancia social de este grupo poblacional, no radica solamente en su gran volumen, sino en que exigen de la sociedad y del Gobierno la garantía de contar con los insumos necesarios para satisfacer sus necesidades y el pleno desarrollo de sus capacidades, pues además este grupo conformará el grueso de la población en edad laboral en los próximos 25 años.*

*3. Los servicios que proporciona el Gobierno del Distrito Federal, además de ser insuficientes, resultan costosos para la población, principalmente para las y los jóvenes que tienen que trasladarse diariamente a sus centros*

*educativos, laborales, culturales y recreativos, lo que sin duda alguna merma el acceso a la educación y el desarrollo profesional.*

*Acota también las posibilidades de elevar su nivel de vida, pues no solamente afecta a este sector de la población sino a quienes dependen de económicamente ellos.*

*4. El aumento de los costos por la prestación del servicio del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros METROBÚS, afecta principalmente a la clase media, repercutiendo gravemente su canasta de bienes, pérdida de poder adquisitivo y de patrimonio.*

*5. El incremento en la tarifa del METROBÚS representa un cambio importante, únicamente para el 2008 represento un aumento del 70% pasando de inicios del 2008 de 3.5 pesos por transporte a 5 pesos.*

*Incluyendo el aumento de el pasado 28 de diciembre donde aumento el costo por viaje del Metrobús de 4.50 pesos a 5.00 pesos.*

*6. El día 13 de marzo de 2008 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal firmaron un acuerdo por el que se Establece el Horario y la Tarifa de Servicio de los Corredores de Transporte Público de Pasajeros "Metrobús"; publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de marzo de 2008 en el cual se establece en el artículo segundo que la tarifa al usuario de los Corredores de Transporte Público de Pasajeros "Metrobús" en horario diurno será de \$4.50 (cuatro pesos, 50/100 M.N.) por viaje, que se cobrará independientemente de la distancia del viaje. Y en horario nocturno la tarifa al usuario será diferencial y plana de \$5.50 (cinco pesos, 50/100 M.N.) por viaje, y se cobrará independientemente de la distancia del viaje.*

*De esta manera, la clase media, las y los jóvenes, las madres soltera y todos aquellos que perciben menos de cinco salarios mínimos en el Distrito Federal, son quienes están expuestos a estos aumentos arbitrarios en el transporte público de la Ciudad, situación que ha sido tratada de manera paliativa y artificiosa por parte del Gobierno del Distrito Federal al otorgar subsidios o apoyos a través de programas clientelares concediendo supuestos beneficios y facilidades únicamente para quienes integran los padrones de beneficiarios.*

*7. El Partido Socialdemócrata pone énfasis en la ampliación de los derechos ampliando sus opciones, con el fin de que puedan contar con los medios que les permitan lograr una mejor inserción laboral y social, y tomar decisiones responsables e informadas en los distintos ámbitos que contribuyen a delinear sus trayectorias de vida. Es por ello que el Gobierno del Distrito Federal debe fomentar y propiciar servicios accesibles para las y*

los jóvenes y evitar los aumentos en los mismos de manera arbitraria.

De continuar con los criterios actuales sobre las políticas que esta implementando el Gobierno del Distrito Federal, la población joven estará ocupándose, cuando logre hacerlo, en los empleos de menor calidad, sin acceso a la seguridad social; sin prestaciones mínimas y nuevamente, sin la garantía de una opción digna en el futuro.

8. La participación activa de l@s jóvenes en la Ciudad es indispensable para modificar las estructuras de desigualdad que persisten en nuestro país y sobre todo en nuestra Ciudad. Se sabe que son l@s jóvenes quienes en mayor medida tienen e impulsan la vocación de cambio; los ánimos de renovación y la apertura de nuevas perspectivas sobre lo que un país y una sociedad pueden ser.

La generación de jóvenes que hoy viven estas condiciones no puede simplemente esperar a que pasen los años y vean cómo las oportunidades se nos fueron de entre las manos, o peor aún, que ni siquiera se tuvo la capacidad de construirlas para darles las herramientas para edificar una Ciudad mucho más solidaria y justa con tod@s.

El Partido Socialdemócrata, se esfuerza por combatir estos rezagos, y lucha por crear los medios que garanticen libertad y desarrollo integral para la juventud.

9. En la Coalición Parlamentaria de Izquierdas, creemos que hoy es el momento para empezar a ser una Ciudad para las niñas, los niños y los adolescentes. Es urgente invertir inteligentemente los recursos financieros en suma con la voluntad política necesaria en quienes representan nuestro porvenir.

Ningún país y ninguna clase política puede decirle a sus jóvenes que tendrán que esperar varios años para que puedan ver un país más justo y equitativo. Hacerlo implica un despropósito mayor que tendrá como consecuencia fincar desde hoy nuestra derrota como país y como clase política en el futuro.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que mantenga las tarifas que se aplican por la prestación del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros METROBUS de conformidad con el Acuerdo por el que se Establece el Horario y la Tarifa de Servicio de los Corredores de Transporte Público de Pasajeros "Metrobús"; publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 14 de marzo de 2008.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 06 de enero de 2009.

Firman el presente punto de acuerdo:

Dip. Carla SánchezArmas García; Dip. Enrique Pérez Correa; Dip. Jorge Federico Shiaffino Isunza.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda y de Transporte y Vialidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para realizar un exhorto al Gobierno Federal en materia de precios energéticos, se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Hay todavía un punto pendiente y en función de que no se encuentra el diputado presente, se ha agotado la agenda que teníamos prevista.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 14 de enero de 2009.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 14 de enero de 2009 a las 11:00 horas.

Se ruega todos su puntual asistencia.

**A las 12:30 Horas.**